



Las invisibles de los asentamientos chabolistas



Autoras: M.^a Elena García-Mora, Carla Cingolani y Laura Pérez Prieto

Revisión y Coordinación: Carla Cingolani

Edición: MZC

Maquetación: María Elena García Mora

Imagen: Cristina Chinchilla

Financia: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 20230

El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de las autoras y de MZC y no refleja necesariamente la opinión de la entidad financiera.



Los contenidos están sujetos a una Licencia Creative Commons por la que, en cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría. Esta licencia no permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas. Además, la distribución de estas obras derivadas se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original. [CC1]

Sevilla, noviembre 2022.

PRESENTACIÓN

El estudio que presentamos pretende arrojar luz sobre la invisibilidad de los asentamientos informales, en los que la vulneración de derechos humanos es el ritmo que marca los días de hombres y mujeres, mayoritariamente marroquíes y de varios países subsaharianos, constituyendo un entramado social que reproduce los roles estructurales de poder y desigualdad de cualquier sociedad patriarcal (de cualquier sociedad a secas), donde las mujeres multiplican la vulnerabilidad general del espacio y están constantemente expuestas a todo tipo de violencias, incluida la violencia física, la violación, la explotación sexual, la esclavitud sexual, la extorsión por parte de los varones y la trata. La mayor parte de estas poblaciones no están regularizadas, elemento que incide en el deterioro paulatino de sus derechos.

En ocasiones, de lo que estamos hablando, sin lugar a duda, es de una emergencia humanitaria, ahí no valen eufemismos.

A esta investigación la ha guiado el principio básico de la justicia de género, que privilegia y pone en primer plano la igualdad de oportunidades y la erradicación de todas las violencias basadas en el género, enfatizando en el derecho de todas las personas a migrar, generalmente huyendo de la pobreza y la pobreza extrema, el hambre, la guerra o las consecuencias del cambio climático.

Desde estas páginas, hacemos una llamada a las instituciones públicas, que tienen el deber de activar acciones concretas y soluciones sostenibles a la situación que se está viviendo en los asentamientos de Huelva y Almería. Es urgente que se establezcan medidas especiales para la atención integral a las mujeres, medidas que promuevan la protección de sus derechos y su dignidad y ofrezcan oportunidades para su autonomía. La regularización es el primer paso.

Finalmente, expresar mi más sincero agradecimiento al área de investigación de MZC, guiado por Carla Cingolani, y muy especialmente a las mujeres de los asentamientos, que con su voz han hecho posible que este documento pueda llegar a ser un instrumento para avanzar en la transformación social.

Mila Ramos

Directora general MZC

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	8
1. OBJETIVOS Y ENFOQUES DE LA INVESTIGACIÓN	11
1.1. Enfoque de DERECHOS	11
1.2. Enfoque DECOLONIAL	12
1.3. JUSTICIA de GÉNERO	12
1.4. Enfoque INTERSECCIONAL	13
2. MARCO CONCEPTUAL	14
2.1. Sobre las VIOLENCIAS basadas en el GÉNERO y sus DIMENSIONES	14
2.2. Sobre AGENCIA narrativa y ESTRATEGIAS de CONFRONTACIÓN de las MUJERES	19
2.3. Sobre las NECESIDADES como DERECHOS y como MOTOR de TRANSFORMACIÓN	21
3. MARCO METODOLÓGICO	24
3.1. HISTORIAS de VIDA	26
3.2. TALLERES ARTÍSTICOS con MUJERES	27
3.3. ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS a informantes clave	28
3.4. REVISIÓN estadística, bibliográfica y documental	28
4. MIGRACIONES, AGRICULTURA Y GÉNERO: UN ANÁLISIS A SU INTERSECCIÓN EN HUELVA Y ALMERÍA	29
4.1. El denominador COMÚN: la AGRICULTURA INTENSIVA como EFECTO LLAMADA de la MIGRACIÓN	30
4.1.1. El caso de HUELVA el cultivo de FRUTOS ROJOS	32
4.1.2. El caso de ALMERÍA: la AGRICULTURA de INVERNADERO	34
4.2. MIGRACIONES y GÉNERO	36
4.3. EL MANDATO PATRIARCAL en el CONTEXTO AGRARIO	40

4.4. La POSICIÓN de las MUJERES MIGRANTES en la AGRICULTURA INTENSIVA de HUELVA y ALMERÍA	41
5. UNA MIRADA DE GÉNERO A LOS ASENTAMIENTOS CHABOLISTAS DE ALMERÍA Y HUELVA	43
5.1. La POBLACIÓN de los ASENTAMIENTOS	44
5.2. El PERFIL de las MUJERES MIGRANTES en los ASENTAMIENTOS	47
5.3. La INFRAVIDA en los ASENTAMIENTOS y su IMPACTO DIFERENCIAL en mujeres y hombres	50
5.4. Los ASENTAMIENTOS como CONTEXTO de VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS de las MUJERES	58
5.4.1. La dimensión FÍSICA y PSICOSOCIAL	60
5.4.2. La dimensión CULTURAL	64
5.4.3. La dimensión SOCIOECONÓMICA	67
5.4.4. La Dimensión INSTITUCIONAL	68
5.4.5. Una revisión de los RESULTADOS desde la INTERSECCIONALIDAD	77
5.5. Un breve ANÁLISIS de las NECESIDADES desde los CUERPOS y los ESPACIOS de las MUJERES	80
5.5.1. VIDA DIGNA y acceso a los RECURSOS BÁSICOS	84
5.5.2. VIDA LIBRE de VIOLENCIAS	88
5.5.3. VIDA en COMÚN	91
5.6. Las RESPUESTAS de las MUJERES ante las VIOLENCIAS	92
6. REFLEXIONES Y PROPUESTAS COLECTIVAS	96
6.1. VIDA DIGNA y acceso a los RECURSOS BÁSICOS	97
6.2. VIDA LIBRE de VIOLENCIAS	98
6.3. VIDA en COMÚN	100
REFERENCIAS	109
ANEXOS	114

INTRODUCCIÓN

El siguiente estudio ha sido desarrollado por el área de investigación de Mujeres en Zona de Conflicto en el marco del proyecto «Investigación Acción Participativa sobre múltiples violencias basadas en el género: el caso de los asentamientos» financiado por el Ministerio de Derechos Sociales Agenda 2030.

El proyecto pretende dar a conocer la situación de las mujeres migrantes en riesgo o situación de exclusión social en espacios de asentamientos en las provincias de Huelva y Almería y así contribuir a mejorar las competencias de los actores claves para una adecuada intervención en contextos de riesgo donde acaecen situaciones de engaño o abuso con fines, principalmente, de explotación laboral y sexual. Proponemos profundizar en los factores de riesgo existentes, y una vez analizados y detectados, visibilizarlos y sacarlos a la luz para contribuir a la erradicación de las múltiples violencias basadas en el género.

Eso no lo hemos hecho solas, ni desde un despacho. Hemos realizado una inmersión en el terreno, y de la mano de compañeras de Acción Social de estas dos provincias, de otras entidades sociales y de actores locales pertenecientes a la administración pública, hemos conocido el contexto que queríamos investigar. A los saberes de estos agentes, se han sumado los imprescindibles relatos de las mujeres migrantes, que han sido las que han puesto voz, rostro, emoción, reflexión, corporalidad, denuncia y verdad a la vulneración de derechos humanos tan sangrante que se produce en los asentamientos. Con esta investigación aplicada, por tanto, hemos buscado generar conocimiento y análisis de la realidad social a partir de sus protagonistas con el fin de su transformación (Ander-Egg, 2011).

Hemos organizado el informe con la intención de guiar a los actores sociales desde un marco general de reflexiones teóricas y conceptos claves sobre violencias, migraciones, género y contexto agrario, hasta la esfera más personal e íntima: la de los relatos concretos de mujeres migrantes sobre cómo estas teorías se materializan en sus vidas cotidianas, configurando sus necesidades, sus dolores y sus anhelos para el futuro. La idea es que, al terminar la lectura, estos actores que leen se sientan interpelados a formar parte de las propuestas y reflexiones que nos puedan llevar hacia horizontes emancipadores para las mujeres.

Para ello, a nivel macro, hemos realizado un análisis del sector agrario nacional, cuyo desarrollo está indisolublemente ligado a la mano de obra migrante. De hecho, la industrialización del sector agrario en España se ha tornado clave para comprender, por un lado, los flujos migratorios provenientes en su mayoría de países de África y, por otro, el fenómeno de los asentamientos irregulares, que, para el caso de este trabajo, son asentamientos chabolistas¹.

A nivel meso, hemos recogido todos aquellos factores que a nuestro parecer se entrelazan en el contexto de la agricultura intensiva de Huelva y Almería y lo hacen susceptible de convertirse en espacios de vulneración de los derechos humanos de las personas migrantes, en especial, de las mujeres.

Atendiendo ya a lo micro, y para llegar a entender mínimamente cómo se producen y reproducen las violencias hacia las mujeres migrantes en los asentamientos chabolistas de estas dos provincias, hemos desarrollado una serie de talleres e historias de vida que, teniendo como eje sus propias vivencias y voces, nos han permitido analizar y arrojar cierta luz sobre las múltiples violencias a las que son sometidas².

Todo ello ha quedado reflejado en una estructura de 6 capítulos que distinguimos a continuación:

El primer capítulo nos ha servido para construir el lugar desde el que miramos y sentimos la realidad y a las sujetas de estudio: desde la ecología de saberes, donde cabe el dialogo entre distintas cosmovisiones y las diversas formas de entender y producir sentido sobre el mundo; desde la complejidad, conscientes de las múltiples opresiones que atraviesan a las mujeres en un sistema patriarcal, capitalista, colonialista, racista, y explotador de cuerpos y territorios; y por supuesto, desde los derechos humanos y la justicia de género. En el segundo capítulo, compartimos algunas coordenadas conceptuales que nos han resultado básicas para armar la investigación como las violencias basadas en el género, pero también la agencia y las necesidades

¹ Las personas que migran de estos países se han convertido en la mano de obra principal del campo español, y la falta de alternativas habitacionales con la que se encuentran durante las campañas agrícolas, es lo que ha dado lugar a los asentamientos chabolistas a los que hacemos referencia en este trabajo.

² No obstante, paralelamente y con la intención de recoger mejor la complejidad de esta realidad, hemos recurrido a otro tipo de estrategias entre las que destacan las entrevistas con personal de diversas instituciones públicas y organizaciones como Ayuntamientos, Equipos de Atención al Inmigrante de la Guardia Civil (en adelante equipo EDATI) y entidades del tercer sector que intervienen en los asentamientos.

de las mujeres como lugares posibles desde los que erradicar esas violencias. En el tercer capítulo, el marco metodológico, exponemos los diferentes instrumentos diseñados para la producción de información entre los que se encuentran las historias de vida, las entrevistas semiestructuradas a informantes clave, o los talleres artísticos con mujeres. En el cuarto capítulo, aterrizamos ya en las provincias de Huelva y Almería, y analizamos cómo la precariedad laboral que afronta la mano de obra temporera en el sector agrario se une a otros factores como la inseguridad legal y económica en la que se producen las migraciones y las relaciones de género hegemónicas, configurando espacios potenciales de violencias hacia las mujeres. En el capítulo cinco, miramos ya hacia los asentamientos chabolistas y recogemos datos, censos y testimonios que nos hablan de la no vida (Butler, 2009) para la población de los asentamientos y de cómo esta no vida tiene consecuencias especialmente graves para las mujeres. Un lugar muy relevante en este capítulo lo ocupan sus propias narrativas, a partir de las cuales empezamos a vislumbrar los dolores, los miedos y necesidades derivadas de estas vidas urgentes y precarias, pero también tienen un peso central, sus repuestas antes las violencias, sus necesidades y sus propuestas de reparación. La investigación cierra con un apartado de reflexiones colectivas que entendemos como puntos de partida para la construcción de vidas dignas, vidas libres de violencias y vidas en común para las mujeres migrantes de los asentamientos chabolistas.

1. OBJETIVOS Y ENFOQUES DE LA INVESTIGACIÓN

Este estudio presenta los resultados obtenidos del proyecto «**Investigación Acción Participativa sobre múltiples violencias basadas en el género: el caso de los asentamientos**», ejecutado por el Área de Investigación de Mujeres en Zona de Conflicto (MZC), financiado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 en la convocatoria de 2021.

El objetivo principal de este trabajo es generar mayor comprensión y conocimiento del contexto de violencias basadas en el género de mujeres migrantes en riesgo o en situación de exclusión social en espacios de asentamientos en la provincia de Huelva y Almería. Este proceso reflexivo ha estado orientado en todo momento por el enfoque de derechos humanos, la justicia de género, la decolonialidad y la interseccionalidad como enfoques principales.

1.1 Enfoque de DERECHOS

Este enfoque para el equipo de investigación de MZC significa que tanto el análisis que realizamos de los asentamientos como las alternativas y soluciones que proponemos para mejorar la capacidad de intervención en estos espacios, están destinadas a promover y proteger los derechos humanos (alcanzados tras luchas y debate colectivos y recogidos en estándares normativos internacionales).

Significa también que estos derechos internacionalmente consensuados son el marco desde el que interpretar las desigualdades, las discriminaciones y la distribución injusta de recursos materiales y simbólicos. Significa poner la atención en los grupos de población que normalmente han sido invisibilizados y justo por ello, no considerados sujetos de derechos, entre los que destacan las mujeres, y especialmente las mujeres migrantes y racializadas.

Por último, nos permite centrarnos, por un lado, en las personas titulares de derechos, en sus voces y en sus reivindicaciones, y, por otro lado, en el desarrollo de las capacidades de los organismos e instituciones titulares de deberes, que son las que deben velar por el cumplimiento y blindaje de esos derechos (en este caso, nos permite hablar del rol y la responsabilidad del estado, las administraciones públicas, los empresarios, etc.).

1.2 Enfoque DECOLONIAL

Es nuestra manera de mantenernos en una especie de alerta investigadora para poder deconstruir la forma hegemónica que desde la modernidad occidental se ha usado para validar el conocimiento y producir sentido sobre el mundo.

Esto quiere decir, que abrazamos las epistemologías del Sur de las que habla Boaventura de Sousa Santos (2011) y reclamamos nuevos procesos de producción de conocimientos válidos, así como el reconocimiento de las formas subalternas, fronterizas, populares de conocimiento. Reclamamos «os saberes y las prácticas de las clases y grupos sociales que han sufrido de manera sistemática las injustas desigualdades y las discriminaciones causadas por el capitalismo y el colonialismo» (De Sousa Santos, 2011, p. 35) y desechemos la idea de que los modos de pensar europeos y norcéntricos, son universalmente válidos.

Esta desobediencia epistémica que seguimos para generar otro tipo de conocimiento es nuestra manera de otorgar el máximo protagonismo a las mujeres migrantes y a sus formas de hacer y entender el mundo, considerando su punto de vista situado como privilegiado para narrar precisamente cómo se vive desde los márgenes del sistema, la opresión y las violencias.

Entendemos que, desde este lugar más humilde, nos abrimos a la coexistencia múltiple de saberes, y aprendemos también nosotras a hacer investigación menos racista, menos colonialista y menos sexista.

1.3 JUSTICIA de GÉNERO

A partir de este enfoque tomamos conciencia crítica sobre una realidad mundial compartida (aunque de formas diversas y en distintos grados) como es la subordinación de las mujeres bajo el orden sociopolítico patriarcal y el sistema de conocimiento, reconocimiento y legitimidad androcéntrico. Por ello promovemos y tendemos a generar herramientas que sean empoderadoras y liberadoras para las mujeres y que, desde la investigación, puedan reconstruir las identidades dañadas.

Justicia de género para nosotras es igualdad y equidad total entre mujeres y hombres, así que uno de nuestros horizontes es que las mujeres, como los hombres, puedan diseñar políticas, tomar decisiones y formar parte de las estructuras desde donde se impacta la vida cotidiana. Es por eso, que sus voces, sus deseos y propuestas han sido consideradas fundamentales a lo largo de todo el estudio.

1.4 Enfoque INTERSECCIONAL

Es nuestra herramienta para abordar teóricamente una realidad compleja que de otro modo se nos escaparía como es la simultaneidad y la multiplicidad de opresiones que sufren las mujeres. A partir de ella podemos analizar la superposición de diferentes factores sociales como el género, la clase social, la etnia, etc. y ver como esa coexistencia de identidades conecta con un sistema de dominación que genera opresión o privilegios en función de la pertenencia de las personas a esas múltiples categorías sociales. Según un informe publicado por ParlAmericas (s.f.), tanto las desventajas como los privilegios que tiene una persona en un momento y lugar determinados deben entenderse prestando atención al conjunto de relaciones de poder que le afectan, incluidas aquellas fuerzas a nivel macro como el pasado colonial y la pobreza; y las fuerzas a nivel micro, entre ellas el estado de salud de una persona y la estructura de su familia o comunidad (p. 1).

Esta perspectiva es de vital importancia para un análisis de violencias en contextos diversos, como el que propone esta investigación, ya que nos permite entender mejor las formas en las que el racismo, el patriarcado, la opresión de clase y otros sistemas de discriminación, están interaccionando para reproducir las desigualdades de las mujeres migrantes en los asentamientos chabolistas. Por otro lado, considerar la interacción de las distintas estructuras de opresión que afectan de forma simultánea a las mujeres nos permite entender mejor la idea del continuum de violencias en sus vidas.

Desde estas cuatro premisas con las que nos hemos acercado a conocer y a analizar la realidad, hemos desarrollado y articulado una investigación con el deseo que pueda servir para:

- generar elementos para hacer una lectura crítica del contexto de los asentamientos;

- facilitar herramientas a aquellas personas y entidades que trabajan en estos espacios desde el ámbito de la acción social y comunitaria, con el humilde propósito de contribuir a mejorar la intervención;
- contribuir al debate impostergable que debemos tener como sociedad para abordar cuestiones como la lucha contra las violencias, las explotaciones y la trata de personas; y
- generar propuestas políticas y sociales comprometidas con los derechos humanos y la justicia de género.

2. MARCO CONCEPTUAL

No podemos seguir avanzando en estas líneas sin definir brevemente los anclajes teóricos de esta investigación. En este sentido, queremos destacar 3 grandes ejes conceptuales que nos han servido de guía para armar el informe: las violencias de género y sus dimensiones, la agencia y la voz de las mujeres; y las necesidades como motor de cambio.

2.1. Sobre las VIOLENCIAS BASADAS EN EL GÉNERO³ y sus DIMENSIONES

Las violencias basadas en el género son una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, la subordinación y de poder de los hombres sobre las mujeres y constituye un instrumento histórico en la estrategia de dominación patriarcal.

En 1979, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) definió la violencia contra las mujeres como «todo acto basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada». Posteriormente, en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena de 1993, pasó a ser

³ Entre las formas de nombrar la violencia, distinguimos términos como violencia de género, violencia patriarcal contra las mujeres y violencia sexista y/o machista, que permiten visibilizar las causas por las que sucede. En función del término utilizado, se tiende a poner el acento en un lugar o en otro. Nosotras vamos a hablar de violencias basadas en el género, entendiéndola de manera amplia e incluyendo formas de violencia que se dan en diversos ámbitos. Ahora bien, las nombramos así porque son cometidas contra las mujeres por el mero hecho de serlo. Por otro lado, manejamos el término en plural para visibilizar precisamente la diversidad de las expresiones de la violencia, desde las más sutiles hasta las más extremas, como el feminicidio.

considerada una violación de los derechos humanos fundamentales y como un problema público, político e internacional del mayor nivel.

Desde este enfoque que considera la violencia como una violación sistemática y estructural de los derechos humanos, y que supera el ámbito privado de las relaciones afectivas y de convivencia para instaurarse en todas las esferas de la vida, es desde el que miramos los asentamientos.

También incorporamos a esta mirada la distinción entre los distintos tipos de violencia hacia las mujeres que el movimiento y la lucha feminista han reivindicado. No para establecer algún tipo de jerarquía u orden, sino para visibilizar efectivamente todas esas dimensiones de la vida donde esta se da. Siendo así, visibilizamos y nombramos, como se hiciera en la IV Conferencia Mundial de las Mujeres de 1995, diversos tipos de violencia y espacios en los que se ejerce:

La violencia física, sexual y psicológica en la familia: incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación.

La violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad: incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, la trata de mujeres y la prostitución forzada.

La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra (Plataforma de Acción de Pekín, 1995, p. 7).

Recientemente, en el ámbito español se ha ampliado el debate sobre las formas de violencias contra las mujeres con la Ley Orgánica 10/2022 del 6 de Septiembre de Garantía Integral de la Libertad Sexual⁴, poniéndose especial interés en definir de manera detallada las

⁴ Para más información consultar el [BOE de 6 septiembre de 2022](#).

violencias sexuales, ya que constituyen «quizá una de las violaciones de derechos humanos más habituales y ocultas de cuantas se cometen en la sociedad española, que afectan de manera específica y desproporcionada a las mujeres y a las niñas». Desde MZC queremos detenernos específicamente en estas violencias, puesto que gran parte de las que sufren las mujeres migrantes de los asentamientos, son de este carácter y resulta esclarecedor y pedagógico para la ciudadanía en general, sacarlas a la luz. Según la Ley:

Se consideran violencias sexuales los actos de naturaleza sexual no consentidos o que condicionan el libre desarrollo de la vida sexual en cualquier ámbito público o privado, lo que incluye la agresión sexual, el acoso sexual y la explotación de la prostitución ajena [...] las violencias sexuales cometidas en el ámbito digital, lo que comprende la difusión de actos de violencia sexual a través de medios tecnológicos, la pornografía no consentida y la extorsión sexual. Asimismo, entre las conductas con impacto en la vida sexual, se consideran violencias sexuales la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, el acoso con connotación sexual y la trata con fines de explotación sexual. Por último, en coherencia con las recomendaciones de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre violencia contra las mujeres, sus causas y sus consecuencias, se incluye el homicidio de mujeres vinculado a la violencia sexual, o feminicidio sexual, como la violación más grave de los derechos humanos vinculada a las violencias sexuales, que debe ser visibilizada y a la que se ha de dar una respuesta específica [...] (Ley Orgánica de Garantía Integral de Libertad Sexual, 2022, p.5).

Es cierto, como hemos dicho con anterioridad, que partimos de un enfoque interseccional que superpone todas las formas de dominación y violencias (puesto que no ocurren de manera aislada) y de una concepción de las violencias basadas en el género como elemento constituyente de nuestra propia cultura. Por esa misma razón, hablamos a nivel teórico de violencias como un continuum que forma parte de la cotidianidad (Scheper-Hughes y Bourgois, 2004). Sin embargo, a nivel práctico y operacional, las categorizaciones son tremendamente importantes, puesto que permiten distinguir no solo entre esferas de responsabilidad (familiar, comunitaria, estatal/institucional) sino también atender de manera prioritaria hacia la dimensión donde las violencias impactan, en cada caso concreto, más fuerte sobre las mujeres (física, psicológica,

sexual, económica, etc.). Esto a la postre, permite problematizar cada tipo de violencia y buscar soluciones específicas para cada una de ellas.

Buscando este objetivo y con la intención de aglutinar con cierta coherencia las violencias que tienen mayor impacto sobre la vida de las mujeres de los asentamientos chabolistas, hemos establecido 4 dimensiones basadas en la Investigación de Mugarik Gabe, Flores en el Asfalto (2017).

- Física y psicosocial, con la que queremos abordar una amplia perspectiva sobre el impacto de la violencia en la salud de las mujeres. Esta dimensión de análisis se refiere a los impactos sobre la salud física, mental y social generados por las violaciones de los derechos humanos de las mujeres (derecho a una vida digna libre de violencias; la integridad física, psíquica y moral; la libertad y seguridad personal; no ser sometidas a explotación sexual y laboral; respeto de la dignidad inherente a la persona; atención sanitaria adecuada y de calidad reproductiva y sexual, etc.).
- Cultural, que nos permite valorar la influencia de los sistemas ideológicos y de creencias que avalan y perpetúan la violencia. Esta dimensión tiene relación, además, con el sistema de valores y creencias ligado al poder patriarcal que justifican y avalan la vulneración de los derechos de las mujeres, y que están presentes en los mandatos sociales que dictan las formas de ser de cada género. Asimismo, esta dimensión incluye los mecanismos de violencia simbólica que potencian las relaciones de subordinación y de violencia en el ámbito familiar, comunitario y social; las lógicas colectivas y comunitarias que, como consecuencia de la violencia, pueden desempoderar a las mujeres; la relación entre la violencia y el imaginario social predominante sobre las mujeres como seres no sujetas a derechos, ciudadanas de segunda, cuerpos violables, etc.; las interrelaciones entre la violencia y las condiciones raciales, étnicas y de clase; la influencia explícita e implícita de los sistemas de creencias religiosas en la violencia contra las mujeres; el papel del modelo de familia normativa en las dinámicas de violencia, etc.
- Socioeconómica/laboral: con ella, no sólo abordamos la violencia que se circunscribe al ámbito de la pareja/familia, sino la violencia macro que tiene que ver con cómo el sistema

capitalista actual en su fase neoliberal ha contribuido a la exclusión económica, laboral y a la pobreza de las mujeres migrantes. En esta categoría se incluyen por supuesto la destrucción de los medios de subsistencia en los países de origen; la migración forzada por motivos económicos; la precarización de las condiciones laborales y la explotación de su mano de obra en el país de acogida; la ocupación de los últimos eslabones de la cadena global de producción o de la cadena global de cuidados; la etnización y racialización del trabajo agrario con su correspondiente devaluación, por ejemplo, etc. En conjunto, en esta dimensión identificamos de manera concreta patrones recurrentes de violencia económica (institucionalizados o no) que provocan el deterioro de la calidad de vida de las mujeres.

Podemos detectar estas violencias por ejemplo a nivel micro mirando el nivel de acceso y/o control de los recursos que tienen las mujeres en el ámbito de la familia, o bien mirando la segregación y el acoso en el ámbito laboral; o por ejemplo poniendo el foco en el ámbito internacional y mirando como los convenios marcos de la agricultura afectaron las condiciones en las que se hicieron las contrataciones en origen de mujeres como mano de obra.

- Dimensión institucional: En esta dimensión abordamos el papel de las instituciones públicas y del estado a la hora de perpetuar las violencias basadas en el género, bien por no tomar partido en revertir estas violencias o bien por ser incluso cómplice y principal reproductor de ellas. En este análisis debemos necesariamente introducir aspectos como la normativas que, como la ley de extranjería de 2009 no constituyen una garantía real de los derechos humanos de las mujeres; el papel de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, muy centrado en el cumplimiento de la normativa y en tomar medidas frente a la migración irregular, algo que impide a las mujeres en esta situación denunciar las violencias que sufren por miedo a ser deportadas; la dejación de funciones de las administraciones locales y los ayuntamientos a la hora de invertir en políticas comprometidas con una vida digna para toda la población, sea cual sea su procedencia; las dificultades de acceso o la revictimización que sufren las mujeres al acceder al servicio público de salud.

Este ejercicio de análisis del papel de los organismos públicos es crucial por 3 razones clave: desmontar los mecanismos institucionales que permiten la impunidad de las violencias basadas en el género; identificar los espacios en los que hay que seguir haciendo incidencia política y presión para garantizar la protección de las mujeres y por último, reubicarnos como entidades del tercer sector para hacer un mejor acompañamiento a las mujeres migrantes de los asentamientos evitando paternalismos, falsas protecciones o revictimizaciones.

2.2.Sobre AGENCIA narrativa y ESTRATEGIAS de CONFRONTACIÓN de las MUJERES

Como argumentan desde Mugarik Gabe en la investigación sobre las causas y los impactos de las violencias machistas en las vidas de las mujeres víctimas y sobrevivientes (2017), las mujeres que han sido sometidas a violencias tienen dificultades para narrar estos episodios o incluso para reconocerlos. Entre las razones que pueden explicar esta dificultad, están:

- La escasa o nula relevancia que las mujeres damos a nuestros cuerpos y, por ende, las dificultades para registrar en la conciencia lo que les ocurre y cómo la violencia los transforma.
- El impacto de los hechos traumatizantes, que tiende a defender la vida y/o la integridad personal que la violencia pone en riesgo echando mano del olvido, la negación o la minimización del peligro que se enfrentó.
- Las urgencias vitales resultantes de las violencias vividas: en ocasiones están tan metidas en la dinámica cotidiana de buscar la manera de encontrar agua potable, conseguir los alimentos y cuidar sus chabolas del fuego, que no queda tiempo para la reflexión personal ni para el autocuidado (Mugarik Gabe, 2017, pp. 47-48).
- El mecanismo desempoderador que es la violencia en sí misma, desactivando discursos y prácticas propias y concediendo la importancia a los deseos, saberes y haceres del opresor.

Y, sin embargo, las mujeres con las que hemos realizado esta investigación se han situado en lugares narrativos y artísticos que nos han permitido vislumbrar su propia agencia, sus

estrategias de afrontamiento y su resistencia frente a una realidad que quieren cambiar porque reconocen dolorosa e injusta para ellas.

Siendo así, tomamos el concepto de agencia narrativa de las investigadoras Antolínez y Barbuzano (2021): queremos reconocer el protagonismo activo y el accionar sobre su propia realidad que tienen las mujeres que han participado en los talleres o que nos han compartido sus historias de vida. Sobre todo, en un contexto en el que las violencias cotidianas que sufren tienen unas consecuencias innegables sobre sus cuerpos, el deterioro de su autoestima, su salud, etc. Y donde una de esas consecuencias más directas suele ser el propio silenciamiento de sus voces, sus necesidades y sus dolores.

Entendemos que el hecho de que hablen y que reconozcan la fuerza que pueda tener su propio relato para transformar la realidad, es una forma de cuestionar profundamente ese silencio autoimpuesto por la violencia patriarcal. Así, en las entrevistas y en los talleres artísticos han decidido hacer valer sus propios objetivos y los compromisos que ellas mismas tienen con el cambio de sus condiciones de vida. Y esto, pasando en ocasiones por el proceso doloroso de reconocerse frente a nosotras o frente a la cámara como cuerpos violados y/o personas víctimas de violencia basadas en el género.

Judith Butler (2009) sostiene que ese protagonismo tiene que ver con la propia vulnerabilidad de algunos sujetos y colectivos marginados, puesto que en condiciones de exclusión y/o rechazo, activan su agencia como praxis biopolítica que les ayuda a resistir, enfrentarse a las duras condiciones que los atraviesa e incluso hacerse más fuertes individual y colectivamente.

Entrando en esta lógica, queremos nombrar la existencia de chabolas exclusivamente femeninas en los asentamientos, pues a pesar de ser clara minoría, nos hablan de mujeres que pagando un precio alto como puede ser el castigo social, se han atrevido a vivir sin hombres, construyendo espacios seguros para ellas, donde la lógica es la ayuda mutua y la colaboración. Y nombramos también las prácticas comunitarias que despliegan entre ellas cuando a alguna se le incendia la chabola y en ese incendio se quema alguna parte del cuerpo o pierde sus pocas pertenencias. También cuando alguna enferma por beber agua no potable. O cuando comparten sus dolores, el gas de su bombona o su comida.

De esas prácticas y narraciones hemos sido testigos y necesitamos ponerlas en valor porque, aunque no haya una conciencia o una articulación política de las mujeres en torno a ellas, son actos subversivos de confrontación. Especialmente dentro de un sistema patriarcal que habitualmente las enfrenta y las convierte en «enemigas y competidoras» para poder anular sus acciones colectivas cuestionadoras de los privilegios masculinos.

2.3. Sobre las NECESIDADES como DERECHOS y como MOTOR de TRANSFORMACIÓN

Siguiendo al economista indio Amartya Sen (1993), sostenemos que las personas deben cubrir una serie de necesidades que les permitan desarrollar una vida valiosa, que merezca ser vivida. Sobre necesidades se ha escrito y debatido mucho, y excede el objeto de estudio de esta investigación hacernos eco de todo ello, sin embargo, queremos aportar algunas pinceladas de esos debates que nos permitan explicar desde qué lugar emancipador entendemos las necesidades y porqué nos parece posible vincularlas a los derechos.

Históricamente se ha producido falta de acuerdo para definir cuáles eran las necesidades humanas básicas, entre otras cuestiones porque se ha sugerido desde muchos lugares que son un constructo social que puede ir cambiando en función del contexto cultural y de la etapa histórica, y que por supuesto, están mediadas por factores como nuestra inserción en el sistema socioeconómico global y por las pautas hegemónicas de producción y consumo. Por esta razón, se ha argumentado que es difícil establecer una teoría universal sobre las necesidades humanas o una lista específica válida para todas las culturas. Siendo esto cierto, entendemos que para contribuir a ensanchar los límites del debate y para comprometernos a elaborar una teoría de la justicia social que abarque a todas las personas y territorios, debemos alcanzar un acuerdo de mínimos. Hablamos de unos estándares básicos para, a su vez, poder hablar de la vida frente a la no vida, y para hablar de proyectos vitales que merezcan ser vividos, independientemente de todas las especificidades que luego las colectividades, desde los territorios concretos, puedan añadir en función de sus coordenadas culturales.

En este sentido nos ayuda mucho la teoría de las necesidades de Doyal y Gough (1994) pues sin caer en el absoluto relativismo cultural ni en la generalización etnocentrista de las

necesidades de occidente, proponen un modelo amplio, comprometido con una redistribución de recursos a nivel mundial, que no suponga la explotación irracional de la naturaleza y que implique nuevas formas de gestión de la producción y el consumo. Es decir, desarrollan una idea de las necesidades basadas en el equilibrio de las personas y la naturaleza, en una idea de igualdad social de todas las personas, y en una noción finita, aunque los satisfactores si sean dinámicos, abiertos e innumerables en función de las culturas.

Para estos autores, salud (como un concepto integral y no referido a la mera supervivencia o a la ausencia de dolor) y autonomía (definida como capacidad para elegir opciones informadas sobre lo que deben/pueden hacer para satisfacer intereses y expectativas) constituyen prerequisites que deben ser satisfechos en cierta medida antes de que los agentes puedan participar de manera efectiva en la sociedad.

Posteriormente distinguen entre las necesidades básicas, que son aquellas que responden a cuestiones morales intrínsecas a las personas (como la integridad moral, los lazos afectivos primarios, el sentido de pertenencia y filiación, etc.) y las necesidades sociales intermedias (en las que incluyen los alimentos nutritivos y agua potable, la vivienda o alojamiento adecuado para la protección, un ambiente laboral desprovisto de riesgos y un medio físico desprovisto de riesgos, atención sanitaria apropiada, seguridad física y económica, y seguridad en el parto y el embarazo, por ejemplo). Esto contribuiría a desarrollar una vida digna, entendida como una vida que ofrece a las personas oportunidades para acceder a recursos materiales, emocionales y simbólicos, entre los que se encuentran salud, y a la educación, pero también a un rango amplio de libertades como la participación política o una vida libre de violencias. En definitiva, recursos que les permitan llevar adelante sus proyectos de vida, independientemente de que en cada sociedad concreta se recurra a distintos satisfactores para cubrir esas necesidades.

Partiendo de esta premisa, nos gustaría dar un paso más, y vincular este conjunto de necesidades básicas y finitas, a la esfera y el lenguaje de los derechos, porque entendemos que, si estas necesidades están insatisfechas en determinados espacios y territorios, existe una responsabilidad común de cubrirlas. Proponemos, en este sentido, que se declaren estas necesidades como derechos con el objetivo de que al menos teóricamente puedan ser garantizadas y protegidas, y que su incumplimiento tenga consecuencias. Esta es nuestra apuesta

teórica y política en contextos especialmente opresivos para las mujeres, en los que entendemos que, sin marcos legales y jurídicos de referencia, van a encontrar muchas dificultades para ampliar por sí mismas sus capacidades de ser y hacer lo que deseen con sus vidas.

Así, dentro de la investigación, hemos propuesto este vínculo, y hemos recogido las necesidades enunciadas por las mujeres para asociarlas a derechos que entendemos que deben ser garantizados.

En el eje de vida digna y acceso a los recursos básicos, hemos incorporado las necesidades que tienen que ver con la consecución de derechos sociales y económicos básicos, y que, al cubrirse, les permiten a las mujeres salir de sus condiciones de pobreza material y exclusión social, así como acceder a servicios y bienes básicos para la vida cotidiana.

En el eje vida libre de violencias hemos aglutinado todas las necesidades enunciadas que, al cubrirse, aleja a las mujeres de las condiciones de explotación, sumisión y discriminación que experimentan por parte de los hombres, la comunidad o el estado, por el hecho de ser mujeres.

En el eje vida en común hemos aglutinado todas las necesidades que tienen que ver con la vida comunitaria y con alcanzar una ciudadanía plena, en la que puedan ejercer sus derechos sociales y políticos.

Por último, compartimos el contenido emancipador que Max Neef (1993) les otorgó a las necesidades humanas. Para él las necesidades no estaban únicamente vinculadas a la carencia y a la escasez que podían sufrir las personas en un determinado ámbito, sino sobre todo a sus posibilidades de desarrollo. De esta idea hemos partido, visualizando a las mujeres en su rol protagónico y con capacidad para aportar soluciones que emergen de abajo y van hacia arriba.

Desde este enfoque, las necesidades detectadas, enunciadas y reclamadas en los talleres y en las historias de vida, se convierten en horizontes de transformación social, puesto que, al no estar cubiertas, tienen capacidad de movilizar. Dicho de otro modo, que las mujeres, en ese proceso de búsqueda de soluciones y cobertura de necesidades básicas, pueden desarrollar y ampliar su propia existencia.

3. MARCO METODOLÓGICO

Antes de entrar a describir de manera concreta las estrategias y las técnicas utilizadas durante el proceso investigador, queremos subrayar el doble enfoque metodológico que nos ha guiado en todo momento.

Por un lado, el **etnográfico**, en tanto que hemos puesto el foco en la vida cotidiana de las mujeres en los asentamientos, en sus actividades cotidianas y en sus relaciones. La etnografía consiste en grabar y recoger información sobre la vida de un grupo de personas en particular. Según Hammersley y Atkinson (1994), es una forma de retratar las actividades y perspectivas de los actores desafiando peligrosas y equivocadas concepciones previas que con frecuencia los científicos sociales transfieren a la investigación. Debido a la naturaleza y duración del propio estudio, en el proceso investigador, hemos tratado de ir más allá de la observación participante y analizar los discursos y las prácticas de las mujeres desde la cercanía y la comprensión del contexto. Es cierto que, debido a la naturaleza y la duración del propio estudio, no hemos podido desarrollar una etnografía de gran envergadura, pero sí hemos realizado una micro etnografía en tanto que hemos acudido a conocer de manera previa los asentamientos y las mujeres, mantenido charlas informales previas, recogido material audiovisual de los 4 talleres, planteando espacios informales de encuentros con las mujeres como meriendas, etc. En este sentido, tanto la labor de las investigadoras como la de las mediadoras interculturales de MZC y la del equipo de grabación del documental, ha sido fundamental para componer este enfoque etnográfico.

Por otro lado, el enfoque **narrativo-biográfico**, ya que las narraciones de vida de las protagonistas ha sido el material empírico fundamental y nuestro hilo conductor en el análisis de las violencias que las atraviesan en los asentamientos.

Como puede observarse por el enfoque elegido, es una investigación de carácter fundamentalmente cualitativo. La utilidad de este tipo de investigaciones es clara cuando toca reflexionar sobre aspectos como los derechos y las necesidades humanas, o sobre las relaciones entre hombres y mujeres y las violencias basadas en el género, porque entramos en campos caracterizados por constructos. Estos constructos vienen a constituir un conjunto de creencias, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que nos diferencian a hombres y mujeres.

A través de ellos nos relacionamos entre nosotros y nosotras y con el mundo que nos rodea, por eso es importante entenderlos bien, y por ello, hemos usado herramientas cualitativas que nos han permitido adquirir, a través de la voz de las mujeres y sus interpretaciones del mundo, un conocimiento profundo, interior y cualificado.

Lo importante en esta investigación no es, por tanto, el número de participantes o el tamaño de la muestra, sino la solidez y fundamento del esquema resultante. Esto, unido a la virtud que creemos que tienen los métodos cualitativos para representar un punto de vista global, holístico, nos ha hecho decantarnos por esta metodología.

Estrategia de estrategias: la TRIANGULACIÓN METODOLÓGICA

La triangulación metodológica hace referencia al uso de varios métodos (tanto cualitativos como cuantitativos) en el estudio de un fenómeno social. Una de sus mayores fortalezas es que permite la combinación de múltiples fuentes de información, dando, por un lado, robustez metodológica y por otro, proporcionando una gran variedad de datos. Esta estrategia nos va a permitir la búsqueda de patrones de convergencia para poder desarrollar o corroborar una interpretación global de las violencias basadas en el género en los asentamientos chabolistas de Huelva y Almería⁵.

Uno de los objetivos metodológicos principales de la presente investigación ha sido la generación y **recogida de discursos situados** que pudieran ofrecer claves para una mayor comprensión del contexto de violencias basadas en el género de mujeres migrantes en riesgo o en situación de exclusión social en espacios de asentamientos en la provincia de Huelva y Almería.

A partir de esta propuesta, nos hemos centrado fundamentalmente en diseñar **talleres artísticos** que permitieran la reflexión coral de las mujeres sobre sus necesidades y también en acompañar y registrar **historias de vida** de algunas mujeres para asomarnos a las dimensiones reales de las violencias que las atraviesan.

⁵Normalmente, al utilizar una sola estrategia, los estudios suelen ser más vulnerables a sesgos y a fallas metodológicas inherentes a la misma. La triangulación, sin embargo, ofrece la alternativa de poder visualizar un problema desde diferentes ángulos y de esta manera aumentar la validez y consistencia de los hallazgos.

Paralelamente a esto, y con la intención de incorporar las voces de otros actores sociales implicados en esta realidad tan compleja, hemos añadido otro tipo de estrategias entre las que destacan las **entrevistas** con personal de diversas instituciones públicas y organizaciones como Ayuntamientos, EDATIs y entidades del tercer sector que intervienen en los asentamientos.

Hemos cerrado la triangulación metodológica, con **datos sociodemográficos y estadísticos** de los asentamientos chabolistas obtenidos tanto de la **revisión bibliográfica** como del análisis de los censos poblacionales.

A continuación, pasamos a describir con un poco más de profundidad, las herramientas de las que nos hemos servido en la triangulación:

3.1. HISTORIAS de VIDA

La Historia de Vida (HdV en adelante) es una herramienta clave para conocer en profundidad la experiencia humana en un contexto determinado, aportando un contenido muy valioso para visibilizar y comprender vivencias personales. En nuestro caso, la de mujeres que se han enfrentado, de manera directa, a diversas formas de violencia. Entre las características fundamentales que nos han hecho decantarnos por la HdV están:

- El punto de vista situado, cargado de valor y credibilidad.
- La revalorización de la experiencia de las mujeres, que, a través de su propia narración, le dan un sentido a su vivencia.

Las HdV de esta investigación han girado en torno a las violencias ejercidas contra las mujeres en el contexto de los asentamientos, sus impactos y las estrategias de resistencia individual y colectiva para afrontarlas y salir de ellas. No es una HdV en su versión biográfica, sino referida a la temática concreta de las violencias. A través de la entrevista semiestructurada y en profundidad hemos recogido narraciones en primera persona que nos han dado un marco de análisis para interpretar las dinámicas, condicionamientos y relaciones de poder en estos contextos tan concretos. Los contenidos a tratar han sido:

- **Impactos y vivencias:** en este sentido pretendemos que se identifiquen las principales afecciones relacionadas con los acontecimientos de violencia, interpretación de estas y atribución de significados.
- **Percepción de los aspectos institucionales:** nos interesa, en el caso de que acudan a algún servicio, saber qué respuestas encuentran en relación con las violencias, etc.
- **Puntos de inflexión y estrategias de afrontamiento:** la idea es identificar con ellas los eventos y acontecimientos importantes y cruciales que han implicado cambios, rupturas. Y aquellos mecanismos personales desarrollados para enfrentar las violencias.
- **Percepción de los aspectos comunitarios de apoyo:** para identificar dinámicas colectivas y comunitarias en relación con las situaciones de la vida de las mujeres. Qué acompañamientos han encontrado y con quiénes han compartido sus vivencias, dolores, fuerzas, etc., en sus itinerarios de violencia.
- **Intereses y expectativas:** para identificar aspiraciones individuales y colectivas.
- **Demandas de reparación que hacen las mujeres.** Cómo consideran esta cuestión, qué sentido le dan, en qué consistiría, o qué medidas han tenido y/o pueden tener carácter reparador frente a las violencias vividas.

3.2. TALLERES ARTÍSTICOS con MUJERES

Han sido ideados como espacios colectivos de discurso articulado en torno al reconocimiento de sí mismas, de sus necesidades y reivindicaciones a través de las herramientas que ofrecen las distintas disciplinas artísticas.

Y esto porque entendemos el arte como una herramienta que permite relatar la experiencia propia con distanciamiento y con agencia, y en ese sentido, evita la revictimización que puede producir en ellas revivir las emociones dolorosas de los hechos traumáticos. También lo hemos propuesto por su potencialidad liberadora y reivindicativa. Es decir, la propuesta creativa es lanzada con el objetivo de que puedan verse a sí mismas como sujetas de conocimiento y acción a través de un lenguaje rotundo, transformador, igualador, y hermoso como es el arte.

El proceso ha sido guiado y reflexionado por las figuras de las investigadoras-facilitadoras, pero también por las figuras de las mediadoras interculturales de MZC, que no sólo han realizado la traducción simultánea, sino que han generado un clima de confianza, cercanía y reflexión propicio para que las mujeres se abrieran a crear y a narrar sus vidas.

El trabajo de pares facilitadoras ha permitido tanto en los dos talleres realizados en Huelva como en los dos talleres realizados en Almería que una de ellas pudiese siempre dinamizar las sesiones y acompañar a las mujeres y que la otra, pudiese, además de apoyar, recoger la información en las fichas de observación desde la mirada situada social y antropológica (etnográfica).

3.3. ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS a informantes claves

Partiendo de un guion previo de preguntas abiertas que han dado la libertad de responder a las personas entrevistadas de manera flexible y amplia, hemos realizado una serie de entrevistas semiestructuradas a informantes clave tanto de entidades sociales del Tercer Sector cuya labor se desarrolla en estos contextos (tanto de Huelva como de Almería), como de los EDATI de Lepe y Moguer, así como de los Ayuntamientos de Lepe, Moguer y Lucena del Puerto.

3.4. REVISIÓN estadística, bibliográfica y DOCUMENTAL

Destacamos, por un lado, el análisis de bibliografía actualizada sobre migraciones y agricultura en el estado español o de las condiciones de vida de los asentamientos chabolistas en Huelva y Almería, por otro, los censos poblacionales actualizados del conjunto de los asentamientos onubenses y almerienses⁶.

Asimismo, y como producto de la investigación, el equipo audiovisual implicado en el proyecto ha realizado un **CORTOMETRAJE DOCUMENTAL** titulado Cerca de aquí, nosotras.

⁶ Sobre los censos, destacamos que la información recogida en los mismos no es homogénea, ya que dependiendo de quien haya realizado esta labor, los criterios utilizados serán distintos. En los anexos de este estudio se recogen los censos facilitados por algunas entidades e instituciones como: el Ayuntamiento de Lepe, el Grupo de Emergencia de Andalucía (GREA) y la mesa de coordinación de entidades de Níjar (Almería).

Las invisibles en los asentamientos chabolistas, a fin de visibilizar la realidad de las mujeres tanto en los existentes en Huelva como en los de Almería.

4. MIGRACIONES, AGRICULTURA y GÉNERO: UN ANÁLISIS A SU INTERSECCIÓN EN HUELVA Y ALMERÍA

Como otras regiones del sur de Europa, el estado español ha basado su crecimiento económico reciente en actividades intensivas en mano de obra y dependientes de mercados externos, como la construcción, el turismo o la agricultura intensiva, con unas relaciones laborales caracterizadas por la eventualidad, la precariedad y los bajos salarios.

Esta fuerte dinámica ha llegado a modificar el sentido y las características de flujos migratorios internacionales, que se reorientaron especialmente en la década de los 70 y 80 hacia los países del norte global que estaban viviendo una modernización económica tardía. De hecho, estos flujos migratorios vinieron a suplir aquellos vacíos de mano de obra que dejaron las trabajadoras y trabajadores autóctonos en sectores tradicionales para colocarse en sectores emergentes o de innovación mejor valorados social y económicamente. Podemos decir entonces que el reclutamiento de trabajadores/as inmigrantes se convirtió en la condición de posibilidad para la reproducción de un capitalismo meridional que perpetuaba la eventualidad y que hacía de la contención de los costes laborales, uno de sus elementos básicos de competitividad (de Castro, Gadea y Pedreño, 2014). Un ejemplo claro de esto lo tenemos en la agricultura en todo el territorio nacional y con especial incidencia en el sur.

La introducción de innovaciones tecnológicas hizo que, aproximadamente desde los años 80 del siglo pasado, esta actividad, principal sector de producción nacional, experimentara un auge en su desarrollo (Castillero-Quesada, 2022; López-Salas y Molinero-Gerbeau, 2022), pasando de un mercado local orientado a la producción de subsistencia a auténticos espacios industriales intensivos organizados al más puro estilo del modelo fordista (López-Salas y Molinero-Gerbeau, 2022).

Este nuevo mercado o fábrica local, como lo han denominado Grunwald y Flam (Castillero-Quesada, 2022) ha hecho que el abastecimiento de cualquier producto en cualquier mercado,

durante todo el año, sea posible a través de la alteración de los ecosistemas (Ídem), posibilitando una explotación de la tierra de manera continuada, y requiriendo una inversión cada vez mayor en equipamientos y tecnologías. Sin embargo, este auge e innovación no se ha correspondido con la mejora en las condiciones materiales, económicas y laborales de las personas que trabajan la tierra, sobre todo las denominadas «temporeras»⁷.

Paralelamente, el boom de la construcción en España, que ha sido la apuesta fundamental de nuestro modelo de desarrollo (Bertolín-Mora, 2014) dio paso a una oferta de puestos de trabajo con sueldos desorbitantes, que desprestigió automáticamente el ya de por sí precario sector de empleo agrícola, mermando, tanto en las condiciones laborales como en los propios salarios.

Es así como la agricultura, y especialmente la agricultura intensiva de exportación, que es la que se da en las provincias de Huelva y Almería, pasó a jugar un papel básico en la inserción sociolaboral de las personas inmigrantes, dado su carácter de nicho laboral etnificado y de puerta de entrada al mercado de trabajo. Y es en ese marco en el que se pasó también en los 90' «del jornalero andaluz al campesino migrante» (Castillero-Quesada, 2022, p. 17), aunque desde finales de los años 70 del siglo XX ya se contrataba mano de obra extranjera en el campo (Giménez Romero, 1992)⁸.

4.1. El denominador COMÚN: la AGRICULTURA INTENSIVA como EFECTO LLAMADA de la MIGRACIÓN

Las investigadoras que han hecho un seguimiento de la transformación del campo español en las últimas décadas, señalan que «el abandono del campo por las personas autóctonas [debido a condiciones laborales que rechazan] derivan en condiciones que sí son aceptables por las personas migrantes» (Castillero-Quesada, 2022) y esto se confirma cuando en 1997 se firma el

⁷ Los trabajos de temporada se llevan a cabo principalmente en el campo para la recolección, el tratamiento y el desmochado de frutas y verduras; en estaciones agrícolas para la recolección; en explotaciones agrícolas o vitícolas; o en viveros. Entre estas tareas, se encuentran «la cosecha, la poda, la recolección, el tratamiento, el acondicionamiento» (Briones-Vozmediano y González González, 2022, p. 19).

⁸Con anterioridad a este documento marco, y desde los años 70 del siglo XX, como hemos mencionado, la mano de obra migrante en el campo nacional ya se venía dando, sobre todo en el Maresme catalán, las comarcas leridanas, el Poniente almeriense, Badajoz La Rioja y Navarra, lugares donde se estaban comenzando a consolidar este fenómeno, frente a Granada (sobre todo la comarca de Motril-Salobreña y los municipios de Salar y Zafarraya), Huelva (Lepe y Cartaya) y la Comunidad Valenciana (especialmente en Castellón y Alicante), así como otras localidades de Murcia y Sevilla, donde empezaba a llegar esta mano de obra. (Giménez Romero, 2012).

Convenio Marco de Colaboración para la Ordenación de las Migraciones Interiores en las Diversas Campañas Agrícolas de Empleo Temporal (Allepuz-Capdevila y Torres Solé, 2018), en el que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y los sindicatos más relevantes asociado a este sector⁹, acuerdan la primera contratación en origen de mujeres polacas.

Como hemos comentado anteriormente, el modelo de producción en cadena junto con otros factores como el auge de la construcción, generan un vacío en el sector agrícola que se resuelve dentro de la lógica de la economía globalizada, tirando de la contratación en origen de personas migrantes. Estas, al constituir el eslabón más débil del proceso de producción de esa cadena, asumen las pauperizadas condiciones del campo. Como señalan Ana López-Salas y Yoan Molinero-Gerbeau (2022), la confluencia de estos factores deriva en dos fenómenos concretos: la generación de lo que más tarde daría en llamarse «la huerta de Europa» y el asentamiento, en determinados territorios de los municipios, de una población cuya situación laboral, socioeconómica y administrativa va a dificultar su integración socioeconómica.

Por completar el análisis, señalamos otros factores de peso que también han contribuido a orientar los flujos migratorios hacia el sector agrario español en las últimas décadas: por un lado, la importante dimensión de la economía sumergida española (situada en un alto 25% del PIB del país). En opinión de Joaquín Estefanía esta economía ha sido «el verdadero efecto llamada de las migraciones», sobre todo de las irregulares, que han nutrido los sectores del turismo, los servicios y el campo. Las razones que alega para hacer esta asociación es que:

[...]necesita de trabajadores sin papeles, poco cualificados, maleables y sin capacidad de respuesta ante los abusos que padecen. [...] Los puestos de trabajo sumergidos y precarios, las subcontrataciones que tanto abundan en el mundo de los inmigrantes irregulares, permiten a quienes los contratan (los aprovechados de la economía golfa [sic]) hacer recaer las cargas del propio trabajador y presionar a la baja los salarios de la economía legal (Estefanía, 2006, p.1).

⁹ Entre otros: ASAJA, CCOO, UGT, UPA, COAG.

Y, por último, un marco legal para regular las migraciones como la Ley de Extranjería de 2009¹⁰, que fue desarrollada en una etapa de crecimiento económico del país. Esta reforma y la mayor facilidad que supuso para favorecer la regularización administrativa de personas migrantes que demostraran tener una propuesta de trabajo en firme y la residencia previa en el país durante un periodo prolongado de 3 años, jugó un papel muy importante en el fortalecimiento del binomio agricultura-migración, puesto que tratando de dar respuesta legal a la escasez de mano de obra autóctona en algunos sectores de actividad, facilitó la contratación y regularización de personas migrantes, convirtiendo, en este caso el campo, en una supuesta puerta de acceso a derechos económicos y sociales para dichas personas.

4.1.1. El caso de HUELVA: el cultivo de FRUTOS ROJOS

En Huelva, la producción de frutos rojos o berries (fresas, arándanos, frambuesas y moras) supone la principal fuente económica de los municipios dedicados a su producción. Aunque inicialmente fueron las fresas, la rentabilidad del mercado hizo que se fueran introduciendo los otros tipos de frutos, incrementándose las plantaciones de arándanos, sobre todo (Castillero-Quesada, 2022). Según los datos del Observatorio de Precios y Mercados para 2020, «Huelva se ha convertido en la primera región exportadora de fresa a nivel mundial y la primera productora a nivel nacional y europeo tanto de fresa como de arándano y la segunda región productora de frambuesa por debajo de Polonia» (Castillero-Quesada, 2022, p. 15). Asimismo, en la campaña 2021/2022 se han producido 314.814 toneladas de fresas (exportándose 233.781 t por un valor de 587.546€), de arándano 68.171 por valor de 374.668€ y de frambuesa 58.039 por 429.838€.

La temporada de producción va desde el mes de enero hasta junio, siendo los meses de marzo, abril y mayo, los de mayor labor, debido, principalmente, al aumento de las temperaturas, que favorece el crecimiento de las bayas.

En este sentido, resulta importante señalar que estos municipios onubenses conocidos por las berries, solo se dedican a una parte del proceso de producción de la fruta, siendo esta exclusivamente la dedicada a la parte del cultivo y del envasado, y no a la innovación e investigación en los procesos de mejora del producto, ya que esta parte tiene lugar en California.

¹⁰ Para más información, puede consultarse el BOE: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2009-19949>

Observamos como dentro del modelo de producción industrial en cadena que se implanta con el fin de abastecer la creciente demanda nacional e internacional (López-Salas y Molinero-Gerbeau, 2022; Castellero-Quintana, 2022), Huelva realiza la parte del proceso económico con menos valor añadido, y, por tanto, la que genera peores condiciones laborales.

También es un ejemplo de territorio donde el Convenio Marco firmado en 1997 para la contratación de personas migrantes en origen, especialmente mujeres, tuvo tanto «éxito». En palabras del que fuera alcalde de uno de los municipios de la franja agrícola y precursor de dicha iniciativa, los resultados superaron las expectativas:

[...] en el año 2000 [...] trajimos a 700 mujeres polacas. Fue un éxito total, y al año siguiente se trajeron cerca de 2000. Pero en la medida en la que un país entra en la Unión Europea, ya no hay contratación en origen [...]. Entonces empecé a mirar para Marruecos [...]. Se hizo una experiencia piloto con el proyecto AENAS durante 30 meses [...] nos comprometíamos a traer a mil personas y que el retorno fuera de al menos el 50%. En vez de mil personas trajimos 18000, y en vez de un retorno de 50 llegamos al 95% [...] (Castillero-Quesada, 2022, p. 18).

Una de las razones subyacentes al empleo de mano de obra femenina en la recolección de los frutos rojos radica en el llamado cultivo o agricultura de primor (Cruces, 1993; Castellero Quesada, 2022), que atribuye valores asociados culturalmente con lo femenino, como la delicadeza, la paciencia y un menor uso del conflicto como forma de interacción en el puesto de trabajo, al cuidado que hay que tener para la recogida de las berries, así como a la creencia de que, al tener, anatómicamente un tamaño menor, las mujeres se adaptan y aguantan mejor las duras condiciones que este trabajo entraña. Asimismo, se entiende que ellas tienen muchas más posibilidades de retornar a su país, sobre todo si tienen hijas y/o hijos (Moreno Nieto, 2009)

Bajo estas afirmaciones encontramos los primeros estereotipos de género y una base cultural de partida propicia para convertir el contexto agrario en un espacio de discriminación y violencia hacia las mujeres. Sin embargo, estas creencias de ausencia de conflicto en el puesto de trabajo e interacción pacífica con los demás, chocan con el conflicto y las dificultades a las que se enfrentan ellas mismas si deciden quedarse. Como sostiene Castellero-Quesada:

El hecho de que la cláusula principal (del contrato) sea el retorno las impide ocuparse en otros empleos y anula el poder de decisión de continuar o no en el territorio. Aquellas mujeres que deciden el no retorno, son descritas como las fugadas y pasan a ser parte de los escalones inferiores del sector agrícola, reservados para personas extranjeras consideradas ilegales (Castillero Quesada, 2022, pp. 18-19).

4.1.2. El caso de ALMERÍA: la agricultura de INVERNADERO

«El total exacto detectado por la Consejería de Agricultura de Andalucía, utilizando las mediciones del Satélite Sentinel 2 correspondientes al año 2021, es de 32.827 hectáreas de invernadero en la provincia de Almería» (HortoInfo, 2022, 17 de junio, p. 1). A esta transformación del paisaje almeriense, que concentra la mayor extensión de invernaderos a nivel mundial (Valera Martínez et al., 2014), es a la que alude la metáfora mar de plástico (Reigada et al., 2017), y, en términos económicos se lo denomina como el milagro económico almeriense (Fernández Aguilera, 2022), cuyo desarrollo agrario de invernadero, producido en la segunda mitad del siglo XX, ha hecho que la provincia pasara de ser una de las más empobrecidas del territorio español a «presentar uno de los crecimientos económicos más elevados que se ha visto en las provincias españolas, acompañado además por un elevado crecimiento demográfico» (Ídem, p. 99).

Los principales productos cultivados en estos invernaderos son los denominados hortícolas protegidos¹¹, y comprenden los siguientes: tomate, pimiento, calabacín, sandía, pepino, melón, berenjena y judía verde (Observatorio de Precios y Mercados, 2022).

Según los estudios especializados en los movimientos demográficos de la provincia almeriense, el abandono progresivo de la explotación familiar de los invernaderos, a partir de los años '90 del siglo pasado, fue dando paso a la contratación de mano de obra internacional, consolidándose redes migratorias en las que se integraron los paisanos, vecinos y familiares que quedaron en la actividad. En cualquier caso, la mano de obra migrante en esos años fue la que principalmente nutrió el sector, siendo la principal vía de aporte (Reigada et al., 2022). Las

¹¹ Se denominan así porque para su cultivo es necesario el uso de una cubierta, por lo general plástico, que proteja al producto tanto de las inclemencias del tiempo como de plagas y otras enfermedades.

primeras personas migrantes que llegaron a Almería y otras provincias del Mediterráneo para trabajar en la agricultura procedían del Magreb, sumándose, una década más tarde, otras procedentes de Mauritania, Senegal, Mali, Nigeria y Costa de Marfil, siendo, fundamentalmente, hombres jóvenes contratados en destino, en situación administrativa tanto regular como irregular, y con un elevado grado de movilidad dentro de los circuitos agrícolas. Más tarde se sumaron otras personas procedentes tanto de América Latina como de Europa del Este (Reigada et al., 2022).

Al igual que ocurre en Huelva, encontramos prejuicios y estereotipos de género bastante arraigados que hacen que la mano de obra del campo almeriense esté también segmentada sexualmente, siendo los trabajos de almacén en este caso, los más feminizados. Como nos sugiere Alicia Reigada et al. (2022), las razones de esta segmentación laboral vuelven a estar sustentadas en los estereotipos de género a partir de los cuales:

se asocian las actividades de envasado y manipulado con una serie de cualidades vinculadas con la naturaleza fisiológica de la mujer: la mayor delicadeza, sensibilidad, destreza y habilidad para manipular productos en fresco que requieren llegar en buenas condiciones a los mercados europeos (Reigada et al, 2022, p. 17).

Apuntamos que, en ninguno de los dos casos comentados, las ventajas que supone para el empresariado el uso de mano de obra «delicada, habilidosa y sensible» con el fin de que el producto llegue a los mercados internacionales en condiciones exquisitas, se traduce en ventajas salariales o laborales para las mujeres. Muy al contrario, encontrarán mayores condiciones de explotación y discriminación laboral por parte de sus superiores.

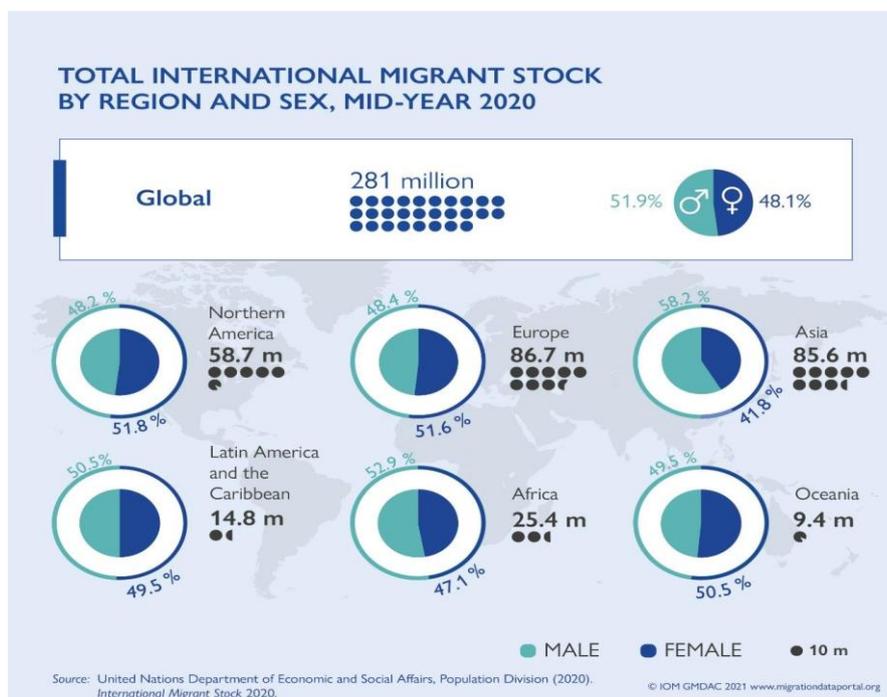
En puntos siguientes ahondaremos con mayor profundidad en ello y en cómo los roles y estereotipos de género que se desprenden del sistema patriarcal hacen que la actividad agrícola y la vida en los asentamientos chabolistas tengan un impacto diferencial sobre hombres y mujeres, siendo las condiciones especialmente duras y complejas para estas últimas.

4.2. MIGRACIONES y GÉNERO

Según el Portal de Datos sobre Migraciones de la Unión Europea (Figura 1), las mujeres migrantes representan algo más de la mitad de la población total de migrantes internacionales en Europa y América del Norte. De hecho, a mediados de 2020, la proporción de mujeres con respecto a la población total de migrantes internacionales alcanzó el 51.6% en Europa y el 51.8% en América del Norte. (DAES, 2020; Migration Data Portal, 2022).

Figura 1

Población total de personas migrantes internacionales a mediados del año 2020.



Fuente: Naciones Unidas, 2020.

La feminización de las migraciones como fenómeno en algunos países concretos es un fenómeno relativamente reciente que ha cambiado la tendencia de las movilidades. A partir de los años '70 las mujeres comenzaron a adquirir una presencia relativa en los flujos migratorios, representando a la mayoría de las personas veinte años más tarde. Asimismo, la propia evolución del fenómeno ha hecho que haya habido una transformación en los roles y modelos, flexibilizando la división genérica del trabajo. Pero el cambio fuerte se ha dado al pasar las mujeres de sujetos pasivos de la movilidad, a sujetos activos. En este proceso, se han convertido en protagonistas de la toma de decisión y de la búsqueda de soluciones, mejorando la posición que tenían en sus

países de origen y que podían venir marcadas por roles de género opresivos o violencias por el mero hecho de ser mujer (Mesa de la Integración, 2017).

Además de las migraciones por motivos claramente económicos, según el Portal de Datos de Migraciones de la Unión Europea (2022), existen otras razones que subyacen a la decisión de movilidad de las mujeres tales como recibir formación y educación, ser cabezas de familia o estar sometidas a violencias en sus países de origen.

Teniendo en cuenta las estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Estadística¹² para el año 2021, en España viven un total de 5 440 148 personas migrantes, de las cuales el 50.09% son hombres y el 49.91%, mujeres, siendo las principales nacionalidades¹³, las siguientes:

Tabla 1

Principales nacionalidades de las personas extranjeras con mayor representación en España.

País de procedencia	Total	% hombres	% mujeres
Marruecos	872 759	56.20%	43.80
Rumanía	644 478	48.43	51.57
Colombia	291 751	44.82	55.18
Inglaterra	282 124	51.11	48.89
Italia	257 256	54.99	45.01
China	229 254	49.76	50.24
Venezuela	199 078	43.35	56.65
Honduras	130 119	30.12	69.88
Bulgaria	118 120	49.24	50.76
Ucrania	112 034	42.52	57.48
Perú	111 681	44.34	55.66
Alemania	109 556	48.05	51.95
Francia	109 397	49.64	50.36

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, 2022.

Concretando los datos oficiales en las provincias estudiadas, Almería y Huelva¹⁴ a 1 de enero (INE, 2022), Marruecos y Rumanía se alzan como los principales países de procedencia de las personas migrantes en ambas provincias. Desagregando estos datos por sexo (Tablas 2 y 3), puede observarse cómo las mujeres procedentes de Rumanía, Polonia, Bulgaria y Colombia

¹² Donde no se contabilizan las personas en situación administrativa irregular.

¹³ Tomamos como criterio las nacionalidades que superan la centena de millar.

¹⁴ De personas que superan el millar.

superan a los hombres en Huelva, mientras que para Almería son las procedentes de Rumanía, Colombia, Rusia, Lituania, Ucrania, Francia, Alemania y Venezuela las que son más.

Tabla 2

Nacionalidades que superan el millar en Huelva.

País de procedencia	Total	% de hombres	% de mujeres
Marruecos	16 084	51.29	48.71
Rumanía	13 962	38.27	61.73
Mali	2 412	96.14	3.86
Portugal	1 964	60.13	39.87
Polonia	1 529	20.08	79.92
Bulgaria	1 504	32.98	67.02
Colombia	1 218	39.33	60.67
Reino Unido	1 128	50.44	49.56
Senegal	1 119	86.06	13.94

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, 2022.

Tabla 3

Nacionalidades que superan el millar en Almería.

País de procedencia	Total	% de hombres	% de mujeres
Marruecos	63 783	58.75	41.25
Rumanía	22 833	48.47	51.53
Reino Unido	17 144	50.09	49.91
Senegal	7 223	86.14	13.86
Mali	3 842	91.54	8.46
Colombia	3 640	41.24	58.76
Rusia	3 108	16.51	83.49
Ecuador	2 820	55.35	44.65
Bulgaria	2 331	52.68	47.32
Perú	1 973	55.04	44.96
Lituania	1 928	41.49	58.51
Italia	1 851	56.78	43.22
Ucrania	1 576	42.77	57.23
Guinea Bissau	1 515	72.94	27.06
Francia	1 484	48.52	51.48
Alemania	1 460	49.18	50.82
Ghana	1 435	78.47	21.53
Pakistán	1 390	63.88	36.12
Bélgica	1 380	52.17	47.83
Venezuela	1 240	39.52	60.48

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, 2022.

Tomando como referencia los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social con relación a las autorizaciones de trabajo a personas migrantes (actualizadas a agosto de 2022), se observa cómo para las mujeres procedentes de países del continente europeo, así como para las

de América Latina se han concedido más permisos, en comparación con los hombres de los mismos territorios. Vemos que ocurre lo contrario en el caso de las autorizaciones de trabajo concedidas a personas procedentes del continente africano o asiático, donde estos permisos se otorgan especialmente a hombres. Asimismo, y atendiendo a los sectores de actividad económica, ellas siguen ostentando la mayoría en los relativos a servicios (59%) y los no clasificables (50.94%) (Tablas 4 y 5).

Tabla 4

Permisos de trabajo concedidos a personas extranjeras en España de enero a agosto de 2022, desagregados por sexo.

Origen	% de hombres	% de mujeres	Total
Europa (6 627)	48.82	51.18	
Ucrania	20.34	21.41	
Rusia	17.05	19.28	
África (23 543)	80.10	19.9	
Marruecos	49.28	15.87	
Senegal	12.69	0.57	
Mali	4.65	0.05	
América (47 288)	38.12	61.88	
Colombia	7.84	10.68	
Honduras	3.47	14.64	
Nicaragua	1.63	7.16	
Asia (11 888)	66.98	33.02	
Pakistán	21.62	1.03	
China	10.2	9.69	
Total (89 455)	53.83	46.17	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2022.

Tabla 5

% de permisos de trabajo concedidos a personas extranjeras en España por sector de actividad, de enero a agosto de 2022, desagregados por sexo.

Sector de actividad	% de hombres	% de mujeres	% sobre el total ¹⁵
Agrario	83.86	16.14	13.39
Industria	79.37	20.63	4.08
Construcción	93.94	6.06	8.06
Servicios	41.0	59.0	58.92
No clasificables	49.06	50.94	15.55

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2022.

¹⁵ Sobre el total de permisos concedidos (89 455).

El total de permisos de trabajo para personas extranjeras en Andalucía ha sido, en el periodo de enero a agosto de 2022, de 16 316, un 18.24% del total de las concesiones a nivel estatal. No hemos podido encontrar estos datos desagregados por sexo.

Si destacamos estos datos es porque en las estadísticas oficiales podemos observar una tendencia hacia la concesión de permisos a mujeres para empleos vinculados al sector servicios, así como una tendencia a la baja para la concesión en otros sectores productivos como el industrial y el agrícola.

4.3 EL MANDATO PATRIARCAL en el contexto AGRARIO

Diversas autoras e investigadoras han entendido la subordinación de las mujeres y de los sistemas naturales como distintas formas de opresión que responden a un mismo sistema de dominación: el sistema capitalista patriarcal.

Por un lado, el sistema económico necesita de la explotación de la naturaleza y todos sus bienes y recursos para maximizar el beneficio y concentrar las ganancias en unas pocas manos, y por otro, necesita que este trabajo esté poco valorado social y económicamente para que pueda hacerse a muy bajo coste.

Esto es posible, como hemos mencionado, gracias a un modelo de desarrollo como el occidental, sustentado sobre un sistema de pensamiento binario, que ha creado grandes dicotomías (naturaleza/cultura; público/privado; hombre/mujer; razón/emoción; Desarrollo/Subdesarrollo; campo/ciudad; etc.) y que las ha enfrentado, creando por un lado la medida de valor (lo racional, lo masculino, la cultura) y aniquilando y colonizando por otro, todo aquello que ha sido considerado como carente de valor en esa dicotomía (lo femenino, lo emocional, la naturaleza).

Esa es la razón por la que pensadoras como Shiva (1998, 2006) sostienen que nuestro modelo de desarrollo se ha construido a espaldas y expensas de las mujeres y de la naturaleza. Esa es la razón también por la cual la naturaleza ha pasado a ser aquello que es apropiable a muy bajo coste, incluido el trabajo y el cuerpo de las mujeres, que dan y cuidan la vida, y que aparecen

como «elementos secundarios, invisibles, pero a la vez, disponibles» (Amoroso, Bosch y Medrano, 2004).

Y, por último, esta es la razón por la que, en el contexto agrario, resulta especialmente fácil que afloren los valores del capitalismo patriarcal. De hecho, siguiendo a Mies y Shiva (1998), la vinculación patriarcal con el sector agrario se centra en ver la agricultura moderna como otra vía de poder del mercado, en donde los monocultivos sustituyen la biodiversidad. A través de la biotecnología, esos monocultivos de determinados frutos en Huelva y Almería se convierten en espacios de explotación tanto de la tierra como de los cuerpos especialmente de las mujeres.

4.4 La posición de las MUJERES MIGRANTES en la AGRICULTURA INTENSIVA de HUELVA y ALMERÍA

La migración femenina no está vinculada per se, al contexto agrario, ya que son múltiples los factores que determinan su movilidad (salir de contextos de violencia, formarse, trabajar, etc.), o que acaben viviendo en asentamientos irregulares. Lo que sí es cierto es que la ventana de posibilidad que los empresarios del campo han abierto a la regularización administrativa de la mano de obra migrante con las contrataciones en origen, ha derivado en una elección de este nicho de trabajo por parte de cierta población femenina migrante como la marroquí o la rumana. Esto es especialmente cierto si nos fijamos en las campañas de frutos rojos onubenses y de determinados productos hortícolas almerienses, en las que la búsqueda de esa agricultura de primor supuestamente desarrollada con mayor habilidad por la mano de obra femenina ha favorecido su entrada al mercado de trabajo y su atracción por este sector.

En relación con estas creencias y estereotipos, señalamos la agricultura como un macrocontexto que reúne condicionantes susceptibles de favorecer las múltiples violencias hacia las mujeres migrantes. Entre esas condiciones, destacamos:

- Nuestro sistema cultural patriarcal y nuestro modelo de desarrollo capitalista y colonialista, basados en esa explotación/infravaloración de lo «femenino» lo «natural/rural» y lo «periférico» (esa mano de obra procedente de las «colonias»);
- una cultura del trabajo fuertemente masculinizada;

- una nítida división sexual del trabajo que da lugar a segregación laboral vertical y horizontal¹⁶ y «que ubica a las mujeres en peores condiciones de acceso a recursos y ejercicio de sus derechos» (Florit y Piedracueva, 2016).
- y roles de género muy estancos y marcados.

A todo lo anterior, añadimos otro hito que ha marcado las condiciones de vulnerabilidad y subordinación en las que las mujeres se han insertado en el contexto agrícola y de los asentamientos: La Ley Orgánica 4/2000. Dicha norma que regula la Gestión Colectiva de Contratación en Origen (GECCO), en su artículo 4, estipula el compromiso de regreso de las personas contratadas en sus países de origen. Sin embargo, esta contratación en origen deja de tener efectos de cara a proporcionar una cobertura legal mínima, cuando termina la campaña agrícola de los frutos rojos en Huelva y las mujeres deciden quedarse en España, puesto que, al no cumplir el compromiso de retorno dispuesto en el contrato de trabajo, adquieren la categoría de persona en situación administrativa irregular.

Entendemos que la propia ley no alcanza para dar respuesta a las problemáticas sociales y económicas que plantea el reto migratorio. De hecho, no consigue acabar con la vulneración de los derechos humanos de las migrantes en el país de acogida ni durante el periodo de contratación. Mucho menos después de él, momento en el que se quedan desprotegidas absolutamente. Se da incluso la paradoja de que una ley que busca la gestión ordenada y regularizada de las migraciones económicas abre una ventana a la irregularidad. Esta cuestión se ve en el hecho de que las mujeres comienzan a vivir en situaciones de precariedad justo después de acabar la primera campaña de contratación en origen; cuando algunas deciden no regresar y se quedan sin ninguna posibilidad de acceder a vivienda y a recursos por las vías normalizadas y «legales».

La conjunción de factores visto hasta ahora como la cultura patriarcal del contexto y la situación de irregularidad administrativa se van a mezclar con otros elementos que veremos a continuación como las condiciones de precariedad residencial de los asentamientos, la invisibilidad institucional y el aislamiento provocado por la barrera

¹⁶ La segregación horizontal hace referencia a la concentración de mujeres en ciertos sectores de actividad y en ciertas ocupaciones, y la segregación vertical supone el reparto desigual de hombres y mujeres en la escala jerárquica, concentrándose los empleos femeninos en las escalas inferiores.

lingüística, que van a terminar de configurar el paraguas bajo el cual las mujeres migrantes entran en situaciones de violencias.

5. UNA MIRADA DE GÉNERO A LOS ASENTAMIENTOS

Se entiende por asentamiento irregular aquel en el que una persona o grupo de personas se establecen, por lo general, de forma espontánea en terreno concreto (pudiendo ser tanto público como privado), estando esta conglomeración humana fuera de las normas estipuladas por las autoridades encargadas del ordenamiento urbano de una localidad, población y/o ciudad. Las condiciones habitacionales suelen estar enmarcadas por la deficiencia a todos los niveles, sobre todo en lo relativo al acceso a los aspectos materiales y las necesidades básicas humanas para la vida. Los **asentamientos chabolistas**, foco de este trabajo, tienen la característica de que, ante la falta de una alternativa de vivienda para las personas, estas optan por construirse las suyas propias, en este caso, chabolas, construidas, por lo general, a partir de materiales de desechos o de baja o mala calidad, ubicándose en zonas suburbanas y sin urbanizar (FECOMS, 2020).

La construcción de estos espacios en las zonas periurbanas tiene su origen antes de los años '90 del siglo pasado, y está estrechamente vinculado a las dinámicas de exclusión y discriminación dadas en momentos históricos específicos de incremento demográfico en las grandes ciudades (Martínez Goytre et al., 2022).

La vida en los asentamientos se entiende como una forma de exclusión residencial grave; un fenómeno habitacional que según Elena Martín Goytre está estrechamente vinculado «a determinados grupos poblacionales y étnicos que sufren con más asiduidad la discriminación racial» (2022, p. 61). De hecho, como hemos podido saber a partir de las entrevistas realizadas, muchas de las personas que viven en los asentamientos están en situación administrativa regular y tendrían la posibilidad de acceder al circuito normalizado de alquiler. La razón de que no lo hagan y estén viviendo en situación de absoluta precariedad residencial tiene que ver en muchos casos con esos prejuicios racistas que hacen que la población autóctona arrendataria tenga reticencias a alquilar inmuebles a personas migrantes. Como dice el personal de organizaciones sociales que trabajan en este contexto:

[...] Una persona puede estar trabajando, o una familia puede estar trabajando en la agricultura, incluso tener permiso de residencia, pero cuando quieren alquilar una vivienda cerca, pues, o no hay vivienda o no se la quieren alquilar, porque nos encontramos mucho racismo por parte de las personas autóctonas, y eso también va limitando el hecho de que tú puedas enfrentarte a esas situaciones [...] (Psicóloga MZC Almería).

La tipología de los asentamientos es multiforme y de carácter muy variado. Generalmente suelen clasificarse como **periurbanos**, (dados entre las décadas de los '60 y los '70) situados al borde de las ciudades y compuestos, en su mayoría, por infraviviendas estables y perdurables, así como algunas chabolas precarias; **urbanos**, (aparecidos entre los '90 y los 2000) situados dentro de núcleos urbanos en los que se emplean edificaciones ya existentes -como almacenes, naves industriales, etc.- y chabolas precarias; y **rurales**, dados en el tiempo a aproximadamente a la vez que los urbanos, y que se relacionan con la actividad agraria, ya que se ubican en los campos, montes, etc. Asimismo, en el caso de Almería, también pueden encontrarse aglomeraciones de personas migrantes en cortijos.

El paisaje en los que se ubican los asentamientos tanto de Huelva como de Almería también es un elemento importante y reseñable para indicar las diferencias entre estos. Mientras que en la provincia onubense este suele tener a su alrededor naturaleza verde (pinos, olivos y eucaliptos entre otros (GRETA 112, 2022), el almeriense presenta zonas áridas y terrosas, generalmente de arbusto bajo y poca frondosidad de árboles.

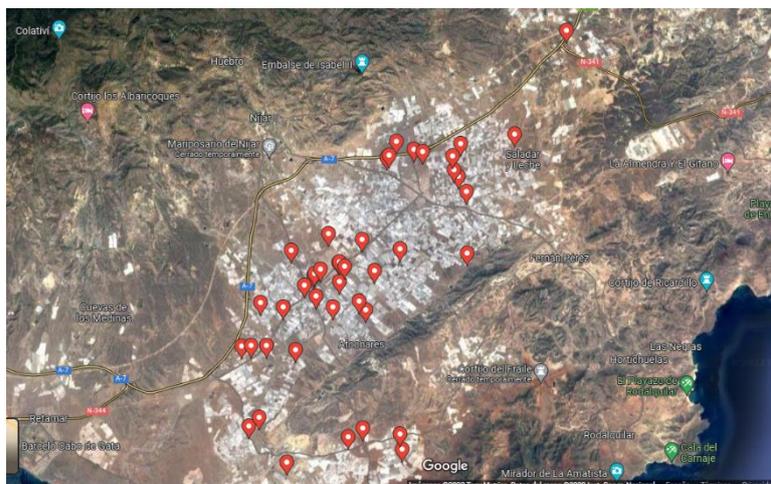
5.1 La POBLACIÓN de los ASENTAMIENTOS

En **Almería**, concretamente en la franja de Níjar, podemos distinguir 44 asentamientos irregulares ubicados en 7 localidades distintas¹⁷: 6 en El Viso, 5 en Barranquete, 2 en Atochares, 12 en Campohermoso, 2 en Albaricoques, 14 en San Isidoro y 3 en Puebloblanco. Es importante señalar que estos espacios están conformados tanto por cortijos en los que asientan las personas como por construcciones chabolistas, en los que se concentran en torno a unas 1 600 personas aproximadamente, de las cuales, entre 75 y 80 son mujeres, es decir, entre el 4.50% y el 5% del total.

¹⁷ Fuente: Mujeres en Zona de Conflicto (MZC). Datos actualizados a 2022.

Figura 2

Geolocalización de los asentamientos almerienses.

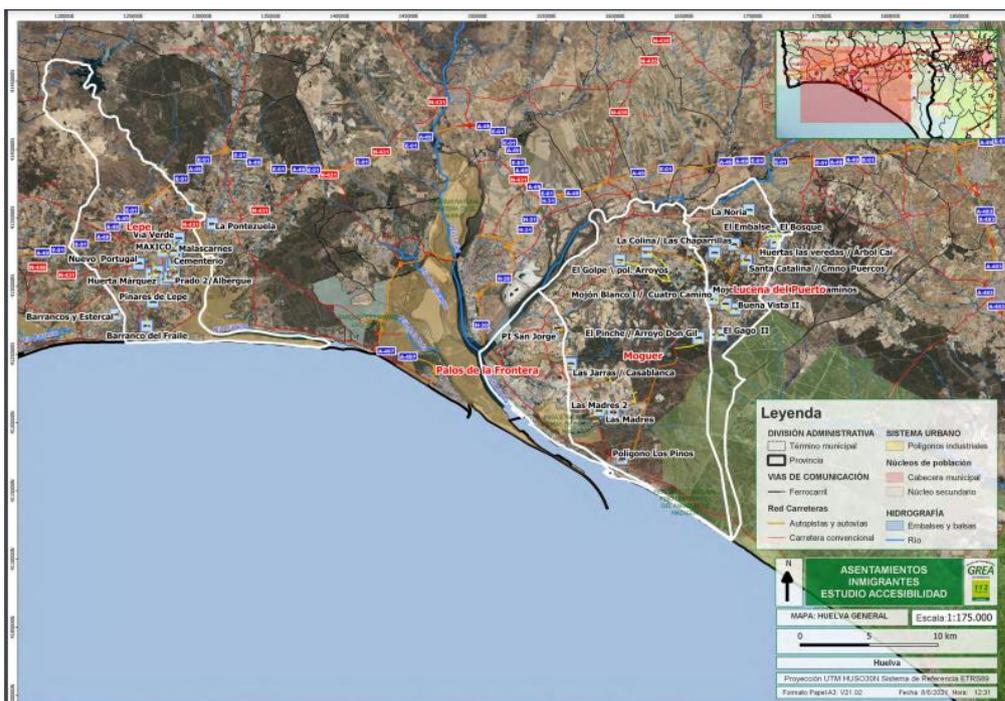


Fuente: Mesa del Tercer Sector Nijar, Almería, 2022.

Los 6 asentamientos de **El Viso** están compuestos en su mayoría por hombres procedentes de Marruecos, aunque también hay algunas mujeres y una familia. En los asentamientos de **Barranquete** viven aproximadamente entre 310 y 380 personas, en su mayoría hombres. Los asentamientos de **Albaricoques** concentran a un total de 70 personas, sobre todo hombres, aunque, al igual que en el Cortijo de la Cruz, también hay algunas familias. Los asentamientos de la localidad de **San Isidro**, los más numerosos de Almería, también están compuestos en su mayoría por hombres, aunque se da el fenómeno de concentrar una zona con numerosas familias. Los asentamientos de **Atochares** están formados, ambos, tanto por mujeres, hombres y familias. Los de **Puebl Blanco** están conformados, sobre todo, por familias en situación administrativa regular. Y, por último, los asentamientos de **Campohermoso**, segunda localidad en mayor número de estos espacios se caracteriza, también, por contener numerosas familias.

Los asentamientos en **Huelva** (Figura 3) se concentran en cuatro municipios: Lepe, Moguer, Lucena del Puerto y Palos de la Frontera. En 2022 se contabilizan 50 asentamientos (GRETA, 2022).

Figura 3
Ubicación de los asentamientos en la provincia de Huelva.



Fuente: GRE A 112, 2022, 1.

En **Lepe**¹⁸ existen, actualmente, 14 asentamientos según el censo del Ayuntamiento (17 según GRE A¹⁹ 112²⁰). El 85.04% de las personas que habitan estos espacios son hombres, de los cuales el 52.56% ostenta permiso tanto de residencia como de trabajo, y el 24.64% está en activo. En lo que respecta a las mujeres, son el 14.96% del total en asentamientos. El 85.71% son marroquíes, siendo el otro tanto de procedencia nigeriana (5.71%) y española (8.57). De ellas, el 97.14% está en situación de desempleo (34 de 35), y el 82.86% no tiene padrón en el municipio onubense. El 74.29% de ellas están solteras, el 17.14% están casadas, el 5.71% divorciadas y el 2.86% viudas. La edad de las mujeres en los asentamientos de Lepe está, en su mayoría, comprendida entre los 36 y los 50 años (57.14%), seguida de 18 a 35 años (40%) y solo hay una mujer que supera la quincuagena.

En **Lucena del Puerto**, los censos varían para el mismo año (2022) en función de la autoridad que los haya realizado. Según GRE A 112, hay 22 asentamientos, según el Ayuntamiento del municipio, 18 y según el EDATI, 12. Ninguna de las tres entidades dispone de datos

¹⁸ Datos facilitados por el Ayuntamiento de Lepe, actualizados a 2022.

¹⁹ Siglas del Grupo de Emergencias de Andalucía.

²⁰ Al no existir una nomenclatura unificada para la identificación de los asentamientos, la contabilización de estos enclaves suele oscilar en número.

desagregados por sexo, aunque el Equipo de Atención al Inmigrante habla de 700 personas (durante los meses de campaña más fuertes), de las cuales, entre 600 y 610 podrían ser hombres y entre 90 y 100, mujeres.

Según los datos de GREA, los asentamientos de **Moguer**, los menos numerosos de la provincia, son 7, y en **Palos de la Frontera**, solo hay un asentamiento, **Pi San Jorge**, de tipo permanente, en el que vive una media anual de 460 personas.

Si sumamos las personas residentes en los asentamientos de Lepe, Lucena del Puerto, Moguer y Palos de la Frontera, el total de personas con residencia permanente es de 1 268, mientras que durante la campaña agrícola esta cifra asciende aproximadamente a unas 2 145 personas, lo que supone un incremento del 169.16% del total de seres humanos. Asimismo, según los datos que hemos podido obtener, las mujeres sumarían unas 43, suponiendo un incremento durante la campaña en torno a las 170/180 mujeres, es decir, un 485.71% más²¹.

5.2 EL PERFIL de las MUJERES MIGRANTES en los ASENTAMIENTOS

Desde la promulgación de la Ley GECCO, las mujeres que se encuentran en mayor proporción en los asentamientos suelen ser del continente africano, sobre todo procedentes de Nigeria, Guinea Ecuatorial y Marruecos, siendo estas últimas el perfil más abundante (sobre todo por lo contemplado en el artículo 4 de la normativa). Asimismo, también hay mujeres procedentes de Europa del Este, sobre todo de Rumanía, aunque también se encuentran mujeres españolas.

Desde 2012 hasta 2018 las mujeres que vivían en estos espacios eran, en su totalidad, subsaharianas, principalmente nigerianas y guineanas que procedían, generalmente, de Almería, aunque otras provenían de Madrid o Lleida, siguiendo la ruta de las campañas agrícolas. En la actualidad, teniendo en cuenta los datos censales desagregados por sexos y obtenidos de los EDATI, personal de los ayuntamientos y Grupo de Emergencia de Andalucía 112 (en adelante GREA 112) podemos decir que en Huelva se concentran mujeres de 4 nacionalidades: el 85.05% de Marruecos, el 6.98% de España, el 4.65% de Nigeria y 2.33% de Rumanía. En el caso de

²¹ Para una información más detallada, aconsejamos mirar los censos poblacionales en el apartado de anexos.

Almería, se contabilizan unas 76 mujeres, de las cuales el 78.95% proceden de Marruecos, siendo las otras procedentes del África Subsahariana.

Sintetizando, los perfiles de mujeres más comunes dentro de los asentamientos son el de mujeres marroquíes, subsaharianas (Nigeria y Guinea Ecuatorial), rumanas, españolas y portuguesas. En su mayoría vienen a los asentamientos solas, aunque algunas rumanas y portuguesas, se asientan con sus familias.

La mayoría tienen importantes carencias educativas y formativas y están en situación administrativa irregular, lo que supone un hándicap a la hora de buscar un empleo o de encontrar una vivienda, y, por consiguiente, salir de los asentamientos onubenses y almerienses.

Para el caso de los asentamientos de Huelva, algunas mujeres, especialmente las de origen marroquí, llegan a los asentamientos para trabajar en las campañas agrícolas, y cuando quedan en situación de irregularidad administrativa tras la campaña, son «captada» por sus parejas, que prometiéndoles en el futuro la consecución de papeles y la seguridad legal, las obligan a ejercer la prostitución en muchos casos, es decir, las explotan sexual y laboralmente. En el caso de las mujeres de Guinea Ecuatorial o de Nigeria, su llegada a los asentamientos ha estado ligada desde sus inicios exclusivamente a la prostitución, siendo captadas en este caso por otras mujeres que las introducían en la red y siendo controladas posteriormente por hombres, aunque en los últimos años también han comenzado a trabajar en las campañas agrícolas.

Para el caso de Almería, las mujeres con estos perfiles acaban también entrando de manera casi siempre forzada en contextos de prostitución, que se ejerce especialmente en los asentamientos de carácter urbanos y en los cortijos:

Principalmente, mujeres de nacionalidad marroquí provenientes de la recogida de frutos rojos de Huelva, que, al querer quedarse en España, se van a Almería, lugar del que escuchan y les llegan informaciones de que hay trabajo para ellas [...] también mujeres de nacionalidad nigeriana, guineana, etc., pero son las menos. [...] Generalmente, entre los perfiles de estas mujeres, se da una carencia importante de alfabetización. Están divorciadas y en situación administrativa irregular. [...] estas mujeres con estos perfiles y

en estas condiciones [...] suelen vivir en los cortijos y [...] se hallan más comúnmente en contextos de prostitución, y, a su vez, más cerca de los núcleos urbanos (Psicóloga MZC Almería).

En cualquier caso, es la situación administrativa irregular de casi todas ellas, la que las llevan a situaciones de exclusión y precariedad extrema y la que las empuja a circuitos de extorsión y explotación laboral y sexual con altos indicios de trata de personas. Personal de entidades que las acompañan en los asentamientos y que están tratando de dimensionar el fenómeno de la trata y la explotación sexual en este contexto, nos habla de estos «dos modus operandi» en función del lugar de procedencia de las mujeres (y sus propios códigos culturales) y cómo impacta en ellas:

[...] La llegada de mujeres guineanas y ecuatorianas, generalmente, o hasta hace unos cuantos años, ha sido exclusivamente para la prostitución, aunque ahora sí que hay mujeres que, además de estar en situación de prostitución, trabajan en los campos agrícolas. Hasta hace unos años estaban solo y exclusivamente en situación de prostitución. En el caso de las marroquíes, no. Su llegada a los asentamientos tiene una captación laboral; un fin laboral. Lo que pasa es que, una vez llegan al asentamiento, se ejerce un control sobre ellas y una extorsión sexual. Por tanto, según la nacionalidad de las mujeres, el caso es distinto [...] (Coordinadora de Acción Social MZC Huelva).

La inserción de las mujeres en redes de prostitución y trata, las deja totalmente desprotegidas porque además destruye todas sus redes de apoyo:

Las redes de apoyo de las mujeres en estos lugares no son una tónica generalizada. De hecho, no existen, porque, incluso ante la premisa de que las mujeres subsaharianas puedan contar con otras mujeres, estas no suponen más que una acogida para su posterior introducción dentro de una red de prostitución [...] las marroquíes suelen ser captadas por hombres, incluso por hombres no residentes en asentamientos, por lo que carecen de redes de apoyo, encontrándose totalmente desprotegidas [...] (Coordinadora de Acción Social, MZC Huelva).

El desconocimiento del idioma, el aislamiento institucional y social en el que se encuentran, genera, por otro lado, un mayor aprovechamiento por parte de los hombres que las explotan y las extorsionan:

[...] Acentuado por no saber el idioma, que yo considero otro factor, las mujeres en situaciones de violencia no saben cómo expresarse para pedir ayuda, por un lado, y, por otro, puede que ni tengan ese conocimiento de saberse violentadas, lo que genera el círculo de aprovechamiento por parte de un hombre, que, bajo el amparo que le ofrece – debido a esa situación de minusvalía considerada-, ellas terminan sucumbiendo. Estas situaciones tienen una afectación sobre la salud de las mujeres añadido (añadido a las condiciones en las que ya viven), sobre todo, psicológicamente, pues a la falta de una vida digna en cuanto a cobertura de bienes básicos, se le suman otras violencias y abusos por el hecho de ser mujeres [...] (Mediadora Intercultural Cruz Roja El Ejido, Almería).

Siendo estos los perfiles generalizados de las mujeres que residen en los asentamientos, podemos claramente entender sus situaciones de vida como atravesadas por la violencia en todas sus dimensiones.

5.3 La INFRAVIDA en los asentamientos y su IMPACTO DIFERENCIAL en HOMBRES y MUJERES

Para ilustrar la carencia de servicios mínimos existente en estas zonas, y poder así entender estas circunstancias, vamos a tomar de referencia el trabajo de Carmen Ortueta Gómez de Ureta (2021) para el caso de los asentamientos onubenses y de María Martínez-Artero Peñalver (2021) para el caso de Almería²².

Las distancias para llegar desde los asentamientos chabolistas onubenses hasta algunos servicios básicos como paradas de transporte público, hospitales, supermercados o centros de salud, oscilan entre 0.5 kilómetros y 0 aproximadamente, para algunos asentamientos en Huelva. De Almería no podemos precisar tantos datos, aunque algunas medidas trazadas mediante la

²² Pueden analizarse en profundidad dichas distancias a los servicios básicos para el caso de Huelva y Almería en el apartado dedicado a ello en anexos.

geolocalización sitúan en torno a los 3.5 km el acceso a supermercados en el asentamiento de El Cuco (Campohermoso) o a 8 km La Cochinera (San Isidro), por poner un ejemplo. En cuanto a los centros de salud, las distancias van desde 3.4 km de Granadinos (Puebloblanco) a los casi 5 km de La Pared (Atochaes), y para el transporte público desde Locutorio (El Viso), la parada de autobús más cercana es de 0.82 km, mientras que para El Apero Balsa (Albaricoques) es de 8 km.

Estas distancias suelen ser recorridas a pie (por falta de transporte público cercano y por falta de transporte propio) tras una extenuante jornada de trabajo. La consecuencia inmediata, como sostiene la mediadora intercultural de Cruz Roja en El Ejido, es la dificultad para satisfacer las necesidades de la vida cotidiana:

[...] estas personas terminan estando aisladas de las condiciones necesarias para la vida, así como de la civilización y/o de la sociedad, luego sus necesidades tienen que cubrir las como buenamente puedan (Mediadora Intercultural Cruz Roja El Ejido, Almería).

Quizás una de las carencias más relevantes a las que se enfrentan debido a este aislamiento y a la falta de servicios y equipamientos de los asentamientos, es la de agua potable, porque es un bien básico y fundamental para la vida. Así lo señalan algunas de las mujeres que nos han narrado su cotidianidad:

[...] Cuando llego del trabajo, el primer obstáculo que encuentro es el agua para ducharme. Tenemos que recoger agua de una balsa de una finca que está al lado. Y a veces, bebemos agua. No es agua potable, pero... no tenemos más remedio. Luego la luz; solo encendemos velas [...] (Mujer marroquí, Lucena del Puerto, Huelva).

Cuando preguntamos al personal técnico de distintos ayuntamientos²³, nos encontramos una clara consciencia de la situación precaria e insalubre que padecen quienes viven en esas condiciones. Desde el ayuntamiento de Lucena aseguran, de hecho, que es frecuente ver a personas recogiendo o bebiendo el agua que se acumula en los embalses y que posteriormente

²³ Hemos realizado entrevistas con los ayuntamientos onubenses, concretamente con los de Lepe, Moguer y Lucena del Puerto.

se usa para regar el campo, porque es el único acceso que tienen en muchos casos. Este hecho deriva en muchas ocasiones en problemas serios de salud a los que tampoco pueden dar respuesta por tener los centros de atención primaria lejos o por no tener tarjeta sanitaria que les permita un acceso normalizado.

Asimismo, personal de organizaciones sociales que trabajan en los asentamientos, se hacen eco de esta carencia absoluta de servicios, entre los que destacan además del agua, el saneamiento público, la electricidad y la recogida de basuras²⁴:

[...]. Tienen carencias de recursos básicos para vivir como son la luz y el agua, lo que deriva en una falta de cuidados tanto para sí como para las hijas y/o hijos que tengan a su cargo. A estas personas **se las trata como si no existieran** [...] En cuanto a medidas de higiene básicas, como la recogida de basuras, como no hay contenedores, la basura se acumula al lado de las chabolas en las que viven, por lo que estas personas suelen estar afectadas de enfermedades derivadas de la falta de saneamiento público [...] (Mediadora Intercultural, Cruz Roja El Ejido).

A esto hay que sumarle la precariedad de los materiales con los que construyen la chabola, y que favorecen la propagación de incendios, ya que, entre los más habituales, se encuentran «plásticos, cartón, palés y tela negra de invernadero, todos materiales altamente inflamables» (Mediadora intercultural, Cruz Roja, El Ejido). Es cierto que también se pueden encontrar chabolas hechas con materiales más rígidos y que dan lugar a estructuras más estables (de cemento o de hierro de los invernaderos en el caso de Almería). En cualquier caso, para acceder a todos estos materiales y al terreno para la construcción de la chabola, hay que invertir dinero, pues al llegar, se compran a residentes que llevan más tiempo allí y que «controlan» estos recursos. Según nos cuentan, el precio varía en función de los materiales usados, pero también de otros elementos como puede ser estar dentro de un asentamiento urbano o rural:

²⁴ Si bien es cierto que todos los asentamientos tienen en común la carencia de agua, electricidad o aguas residuales, aquellos que tienen una ubicación urbana dan a su población residente mayores posibilidades de acceder a los recursos (aunque sea a través de enganches al alumbrado público o recogida de agua en fuentes públicas) que aquellos ubicados en monte y espacios rurales.

[...] El precio de las chabolas es relativo, ya que está determinado por el tipo de asentamiento, es decir, si es de los urbanos, donde las chabolas son más caras, llegan a costar unos 500€, mientras que las que se sitúan en monte público suelen rondar entre los 100 y los 150€ [...] se compran el terreno, el material, y la construcción [...] (Coordinadora de Acción Social MZC Huelva).

A partir de estas narraciones, entendemos que vivir en chabolas con materiales más o menos durables, en espacios más o menos alejados de las fuentes de agua o más o menos alejados de las fuentes de peligro, es algo que viene determinado por el estatus económico de cada persona, puesto que no todas podrán comprar cemento o terrenos que estén más resguardados del viento o las inundaciones. Este estatus económico junto a otros factores como es el lugar de procedencia, acaba determinando la propia estructura interna de los asentamientos:

[...] En lo relativo a la estructura urbanística de los asentamientos, estos suelen organizarse en calles [...] así como por nacionalidades. Es decir, que las personas provenientes de Nigeria se ubican en un lado, las de Marruecos, en otro, y así sucesivamente en función de los países de procedencia [...]. (Coordinadora Acción Social, MZC Huelva)

Por otro lado, y como nos han trasladado en el propio taller artístico en el asentamiento de El Hoyo (Almería), subrayamos que el hecho de que las necesidades básicas para la vida no estén cubiertas, puede convertirse en una clave para ejercer el dominio, ya que aquellas personas que son capaces de conseguirlas alcanzan un poder sobre las otras. Un ejemplo claro lo encontramos en el material que los hombres consiguen para construir las chabolas, y por ende, para cubrir la necesidad de cobijo, puesto que estar en disposición de este recurso básico, les da una posición social de privilegio:

[...] para tener una, tenemos que comprar los materiales a los chicos del asentamiento, y los precios suelen ser palés y palos a 1€ y plásticos para la cobertura de la chabola, 40€. Les preguntamos a los hombres si tienen lo que necesitamos y ellos nos lo van trayendo y, por supuesto, tenemos que pagárselo. [...]. (Taller en asentamiento El Hoyo, Almería)

La narrativa de las mujeres sobre los hombres como conseguidores de los recursos materiales esenciales en un contexto de precariedad, nos ayuda a establecer un correlato entre la estructura física de los asentamientos y la estructura social, que viene marcada especialmente por los roles de género (aunque se cruza con otros factores sociales como el estatus económico arriba comentado, la etnicidad/racialidad, etc). De hecho, encontramos una relación jerárquica en la que los hombres tienen una autoridad, una relevancia social y visibilidad de las que las mujeres no gozan. Este fenómeno queda bien reflejado cuando el personal de los Equipos de Atención al Inmigrante de la Guardia Civil comenta que:

[...] para la detección de las necesidades de las personas de los asentamientos establecemos a un interlocutor; a un alcalde del asentamiento, que es quien nos proporciona la información de todas las personas residentes. Estos se suelen mostrar reacios al tema de las mujeres [...] (EDATI Lepe).

Entendemos que opera un mecanismo de poder que, por un lado, los convierte en únicos interlocutores válidos de las necesidades de la población chabolista, y que, por otro, sirve de control y silenciamiento de las mujeres y sus propias necesidades. El personal integrante del EDATI de Lepe nos narra la dificultad que tienen para hablar con las mujeres sobre sus propias necesidades sabiéndose como se saben, bajo el control y la mirada masculina:

[...] Las tenemos que llamar a parte porque ellas no se nos suelen acercar, y mucho menos, atreverse a hablarnos [...]. Además, cuando intentamos acercarnos y comunicarnos con las mujeres de los asentamientos, en el momento en el que llegan los hombres [en caso de haber tenido algún tipo de contacto/acercamiento con ellas], más dificultad de apertura tienen las mujeres y más nos cuesta [...] (EDATI Lepe).

Para concluir el análisis sobre las condiciones de vida en los asentamientos, queremos reflejar dos elementos más: por un lado, el mayor impacto que tiene para las mujeres la falta de acceso a los recursos básicos, y por otro, los procesos de violencias que, en este contexto, les afectan solo a ellas.

Aunque no podemos hacer un análisis pormenorizado de lo que supone tanto para la vida de las mujeres como de los hombres, que se vulneren sus derechos humanos en los asentamientos, sí podemos asegurar, que por la cultura patriarcal en la que vivimos y por los roles de género tan diferenciados y estancos que existen en el contexto agrario y de los asentamientos, este impacto es diferente para unos y otras. Así, en Almería, por ejemplo, donde en muchos de los asentamientos viven familias, el rol de cuidadoras de la familia que tienen las mujeres, hace que sufran especialmente que los hijos e hijas enfermen por no beber agua potable, por ejemplo, puesto que esta parte es considerada una responsabilidad femenina. Ellas son las que tienen que quedarse cuidándolos, perdiendo en ocasiones el jornal, o empleando tiempo, energía y dinero en conseguir agua potable o los cuidados específicos que se necesite en cada caso.

Por otro lado, en muchos asentamientos onubenses, las distancias a recorrer para acceder a los recursos básicos, puede ser salvada por algunos hombres, que, por su mayor capacidad económica, tienen en propiedad o bien bicicletas o bien coches de segunda mano. Esto no es posible en ningún caso para las mujeres, que deben hacer estas distancias siempre a pie o pidiendo favores a los hombres. Esto, además de dejarlas exhaustas y con poco tiempo para el cuidado propio, las puede dejar en situación de debilidad frente a ellos.

En cualquier caso, tanto si viven en familias, como en chabolas comunitarias, o con algún hombre que se convierte en su pareja/marido/protector (la mayoría de los casos), las tareas domésticas recaen de manera desproporcionadas sobre ellas por esos roles y estereotipos de género. Esto hace que las dificultades de hacer la compra, encontrar bombonas de butano, cocinar o recoger agua para fregar, también las sufra en mayor medida. El testimonio de una de ellas nos hace ver la dureza de realizar estas tareas debido a las condiciones de inhabitabilidad y precariedad en la que se encuentran:

[...] Las chabolas era algo que yo nunca había visto en mi vida; yo no sabía ni cómo la gente podía vivir ahí. [...] una vida muy dura. Pero, aun así, yo soy muy fuerte. En cualquier situación yo me apaño; me busco la vida. Nos quedamos en el asentamiento. Hay que ir buscando agua, buscar esas garrafas de 20 litros, y buscar agua en cualquier sitio para podernos asear, cocinar algo de comer, lavar la ropa... Aguantando [...] (Mujer guineana, Roquetas de Mar, Almería)

A esto le tenemos que sumar la poca visibilidad que tienen para las autoridades locales dentro de los asentamientos por su baja proporción numérica, algo que parece dejarlas fuera del ámbito de los derechos y de las actuaciones políticas, puesto que suponen «el 0,1% de la población, lo que es insignificante [...]» (Ayuntamiento de Lepe). Esta violencia institucional hacia las mujeres se confirma cuando hablamos con el personal de organizaciones como MZC Huelva. Tras preguntarle cómo pueden influir en la vida de las mujeres, los planes locales o el actual protocolo presentado por el Ministerio de Derechos Sociales, la Junta de Andalucía y los ayuntamientos afectados para la erradicación de los asentamientos irregulares de personas temporeras, nos responden que ellas no son el perfil prioritario al que van dirigidas estas medidas:

[...] esto solo les ocurre a los hombres, ya que son a ellos a los que se les ofrecen los programas de alojamiento/vivienda y trabajo (como lo recogido en el Protocolo de julio de 2022 firmado por el Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030, el Ayuntamiento de Lepe y el Ayuntamiento de Moguer), ya que ellas, [...], no son el perfil hacia el cual se trazan estas medidas [...] (Coordinadora Acción Social MZC Huelva).

Otro aspecto crucial que nos ayuda a entender las violencias basadas en el género a las que son sometidas, es la vulnerabilidad que enfrentan por su situación de irregularidad administrativa en su ruta por las distintas campañas agrícolas y que las convierte en víctimas extorsión y explotación laboral y sexual: Por la información extraída de las entrevistas y las HdV, sabemos de la existencia de una ruta migratoria estable y que, a lo largo del año, abarca las provincias de Huelva, Granada y Almería, acabando en algunas ocasiones fuera de la comunidad andaluza (Murcia). De hecho, muchas mujeres comienzan su trabajo con la campaña de los frutos rojos en Huelva en enero; a su finalización, en junio, se unen a la campaña agrícola que comienza en Zafarraya (Granada), y de ahí, migran a Almería, para continuar con el trabajo en la agricultura de invernadero.

En relación con ese tránsito que las mujeres hacen en búsqueda del trabajo agrícola, se desarrolla un proceso paralelo en el que pierden su estatus legal y comienzan a sufrir violencias de diversa índole. La coordinadora de acción social de MZC Huelva, nos cuenta de hecho, que una vez que termina la campaña de contratación en origen en Huelva y pasan a estar indocumentadas, comienza la captación y traslado de mujeres, con fines de explotación sexual y laboral:

[...] entonces, la captación surge en Huelva y el traslado se hace una vez que finaliza la campaña de los frutos rojos a la campaña agrícola de Granada, de Zafarraya, porque esa campaña empieza cuando termina la de Huelva. [...] son mujeres que en Huelva se inician con un perfil, es decir, se encuentran en situación administrativa regular, y que, al salir de la campaña de contratación en origen, quedan en situación irregular. Por tanto, cuando llegan a Granada ya están en situación de explotación, tanto laboral como sexual. Y en Almería, igual. En la vuelta a Huelva ya son mujeres que están en esa situación de doble explotación [...] (Coordinadora de Acción Social MZC Huelva)

Al final del camino, nos encontramos con la psicóloga de MCZ que atiende en Almería a mujeres migrantes que han realizado toda la ruta, y que concuerda en señalar las condiciones de vulnerabilidad en la que se encuentran:

[...] nos encontramos con mujeres que principalmente son de Marruecos, casi todas. Vienen de Huelva, de haber trabajado previamente en las fresas; suelen ser mujeres que tienen hijos a su cargo en su país de origen, mujeres que generalmente están divorciadas, separadas. Mujeres que no están alfabetizadas, la mayoría de ellas.... Y, bueno, mujeres que están en situación administrativa irregular, lo que favorece los circuitos de la explotación [...] (Psicóloga MZC Almería).

Estas rutas migratorias plagadas de violencia, han sido además invisibles hasta hace muy poco para las autoridades y las organizaciones que trabajan con ellas, por lo que ni se ha podido actuar sobre esta realidad:

[...] Hay una ruta que se está generando que era invisible hasta ahora. Existía, porque a raíz de trabajar con las mujeres y acompañarlas, hemos visto que esas rutas estaban ya creadas de antes. Lo que pasa es que ahora son más visibles al estar en asentamientos [...] (Coordinadora de Acción Social MZC Huelva).

Todo este sustrato de violencia se nutre de unos valores sociales impregnados del capitalismo colonialista-patriarcal que las etiqueta como cuerpos-mercancía. Sin embargo, a ello hay que sumarle como hemos visto, las condiciones de precariedad en los asentamientos o la

invisibilidad institucional. Y, por último, otros factores que hacen que el proceso de la violencia se retroalimente y perpetúe como son el aislamiento, la barrera idiomática y el desconocimiento de los recursos públicos que comparten muchas mujeres migrantes:

[...] Hay factores comunes en los perfiles de mujeres, como la situación de aislamiento, que las hace aún más vulnerables. La falta de recursos básicos es otro factor. En el caso de las marroquíes, que coinciden con las nigerianas, el desconocimiento del idioma es absoluto. Absoluto. No hablan español y tampoco lo entienden, con lo cual es un hermetismo muy grande para el acceso a los recursos de la zona; de los municipios. El desconocimiento de que existen esos recursos y de cuáles son los protocolos de acceso, como para tramitar la tarjeta sanitaria o la gestión de la interrupción voluntaria del embarazo [...] (Coordinadora de Acción Social MZC Huelva).

Por todos estos factores, los asentamientos se tornan contextos en los que los derechos humanos de las mujeres son violados de manera reiterada y constante.

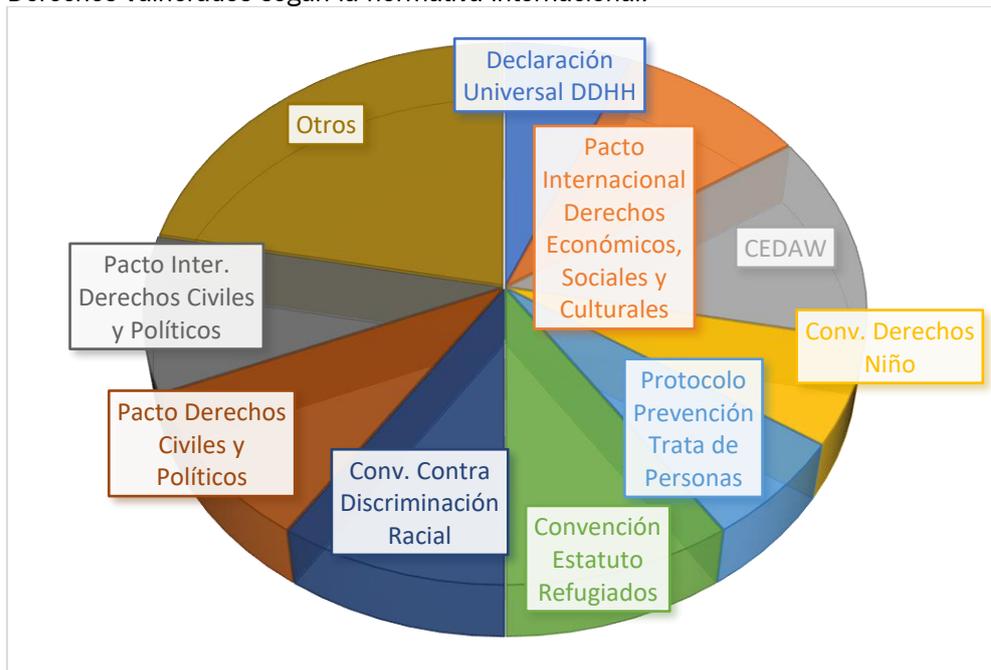
5.4 Los ASENTAMIENTOS como CONTEXTO de VIOLACIÓN de los Derechos Humanos de las MUJERES

Todas las condiciones de las que hemos venido hablando hasta ahora, conforman un contexto de violación clara de los derechos humanos, y en concreto, de los derechos humanos de las mujeres.

De hecho, en un estudio realizado por Women's Link Worldwide (2011) para Almería, se detectó que, dentro de estos espacios, al menos 30 leyes, pactos, convenios y otras formas legales relativas a los derechos de las personas se estaban violando (ver anexos). De esos, el 53.33% procedían del marco internacional, el 26.67% del marco europeo, y el 20% de la normativa española (Figuras 3,4 y 5).

Figura 3

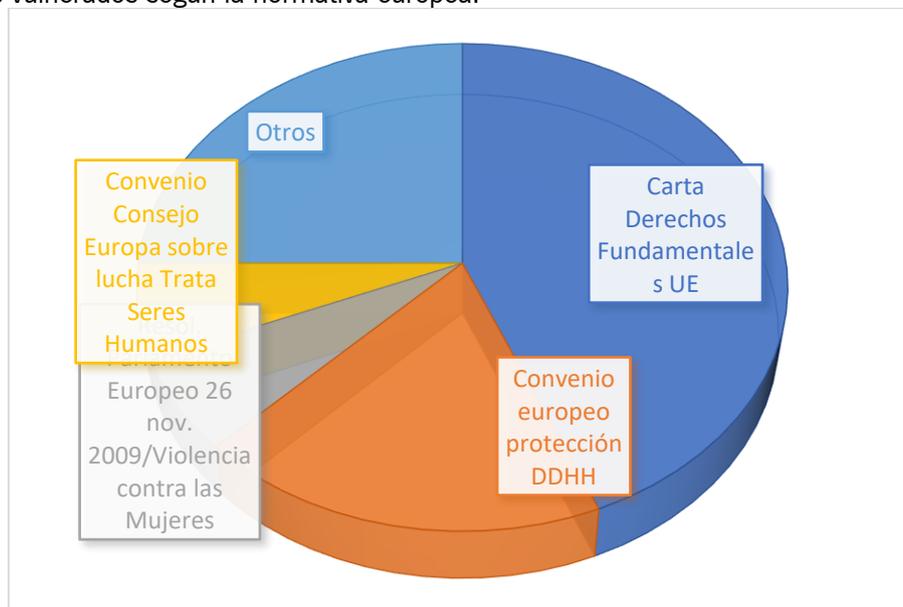
Derechos vulnerados según la normativa internacional.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del estudio de Women's Link Worldwide (2011).

Figura 4

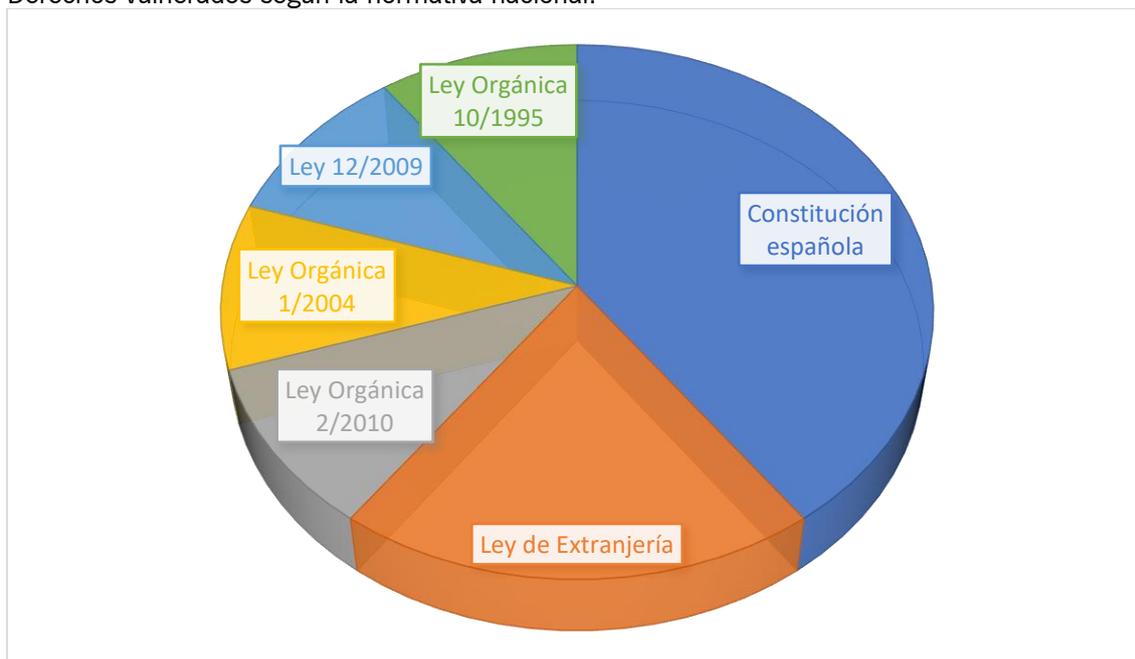
Derechos vulnerados según la normativa europea.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del estudio de Women's Link Worldwide (2011).

Figura 5

Derechos vulnerados según la normativa nacional.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del estudio de Women's Link Worldwide (2011)

En este gráfico partiendo del análisis de discurso y de las dimensiones de la violencia establecidas por Mugarik Gabe (2017), vamos a tratar de recoger de qué manera y bajo que formas, estas violencias atraviesan la vida cotidiana de las mujeres que viven en los asentamientos chabolistas.

5.4.1 La dimensión FÍSICA Y PSICOSOCIAL

En esta dimensión de análisis abordamos cómo la violación de los derechos humanos de las mujeres tiene impactos sobre su salud física y psicosocial.

Tanto el personal de las administraciones públicas entrevistado como el de las entidades sociales que hacen acompañamiento en el seno de los asentamientos, coinciden en señalar cómo cuestiones como la falta de acceso al agua potable, al saneamiento público para evacuar las aguas residuales, o a la recogida de basuras, suponen una violación del derecho a su integridad física. De hecho, en ese entorno de insalubridad enferman a menudo y ni siquiera pueden cuidarse, ya sea por no disponer de tarjeta sanitaria, por la distancia media que tiene que recorrer para llegar a un centro de salud, por la barrera idiomática a la que se enfrentan y que les impide comunicarse con las autoridades sanitarias, o por falta de tiempo para descansar y reponerse:

[...] En cuanto a las condiciones de vida en los asentamientos, esta es **infrahumana**. Tienen carencias de recursos básicos para vivir como son la luz y el agua, lo que deriva en una falta de cuidados tanto para sí como para las hijas y/o hijos que tengan a su cargo. [...] (Mediadora Intercultural, Cruz Roja El Ejido).

[...] Las chabolas no tienen ni agua corriente ni luz eléctrica, aunque a veces hay grifos que ha puesto el propio ayuntamiento. La recogida de basuras, servicio público que no suelen tener tampoco los asentamientos, se habilitó en algunos durante la pandemia, y en algunos de ellos ha permanecido [...] Todos estos factores repercuten fuertemente en la salud de las mujeres, que, a su vez, no pueden disponer de acceso regular a la salud pública debido a dos factores clave: la barrera idiomática, por un lado, y, por otro, la distancia existente desde el asentamiento hasta el centro de salud [...] (Psicóloga MZC Almería).

Otro de los derechos que se viola en este contexto es el derecho a la integridad psíquica y/o a la salud mental. La persona perteneciente a MZC encargada de la atención psicológica en los asentamientos de Almería, sostiene que la salud mental de estas mujeres suele estar deteriorada, presentando cuadros ansiosos-depresivos debido a las dificultades que tienen que afrontar para acceder a recursos básicos para la vida, pero también debido al duelo migratorio vivido en soledad; el aislamiento que supone la barrera idiomática; y, a la ruptura de expectativas frente a lo que esperaban encontrar en el país de acogida:

[...] La salud psicológica es la que más suele estar afectada en estas mujeres, que presentan cuadros de ansiedad, insomnio, depresión, etc. Esto suele deberse a que pasan el duelo migratorio solas, sin sus familias, unido a una ilusión rota, la frustración porque lo que iba a ser un medio para prosperar no lo es; al contrario, es peor, que termina desencadenando múltiples intentos de suicidio como forma de solución [...] (Psicóloga, MZC Almería).

A esto hay que sumarle el miedo que experimentan en contextos hostiles en los que se saben susceptibles de ser violentadas:

[...] Por la noche lo que tenía era miedo; miedo a la noche, a la oscuridad. También a los hombres, sobre todo, a los que beben. En realidad, miedo de todo. Por eso yo dormía de día, para, de esta forma, poder estar alerta de noche. En una casa sí que se puede dormir de noche. Y bien, por el hecho de tener seguridad [...] (Mujer guineana, Roquetas de Mar, Almería).

[...] Los principales miedos de las mujeres suelen estar relacionados con encontrarse solas -situación que hace que sean susceptibles de sufrir violencias- y, entre las violencias más comunes, suele estar la física, aunque subyace la sexual [...] (Mediadora Intercultural, Cruz Roja El Ejido).

De aquí podemos deducir que sus miedos están relacionados en gran parte con ser acosadas por los hombres, que en la invisibilidad de la noche y bajo los efectos del alcohol las violentan, lo que a su vez vulnera el derecho a su seguridad personal y libertad. Y no importa que a muchas no les haya pasado, porque a otras sí, y como se argumenta en la propia ley de garantía integral de la libertad sexual:

[...] al mismo tiempo que se inflige un daño individual a través de la violencia sobre la persona agredida, se repercute de forma colectiva sobre el conjunto de todas las mujeres, que reciben un mensaje de inseguridad y dominación radicado en la discriminación, y sobre toda la sociedad, en la reafirmación de un orden patriarcal. (Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, p.5).

Quizás una de las situaciones que más les preocupa y las perturba mentalmente es aquella en la que se mezclan varios elementos que consideran peligrosos, como es que los hombres, bajo los efectos del alcohol, las amenacen con prender fuego a sus chabolas si no acceden a sus peticiones sexuales, uniéndose las posibilidades de violencia sexual con las de violencia ambiental (agresión y destrozo de pertenencias, vivienda, etc. a través del fuego).

[...] El mayor miedo de las mujeres tiene que ver con los incendios, puesto que suele ser recurrente que reciban amenazas de hombres de este tipo. Es decir, los hombres

amenazan con quemar las chabolas de las mujeres mientras ellas duermen dentro [...] (Psicóloga, MZC Almería).

También podemos hablar de una violación de su salud sexual y de sus derechos sexuales y reproductivos, puesto que las relaciones íntimas generalmente son poco consensuadas, y a partir de ellas, se contagian de infecciones de transmisión sexual y tienen embarazos no deseados. En este último caso, normalmente no pueden interrumpirlos voluntariamente, porque los hombres de los que dependen, no lo consideran como una opción válida:

[...] Yo creo que ni ellas son conscientes de las enfermedades que pueden contraer. Embarazos también hay. Embarazos no deseados, porque dependen de los hombres para poder estar allí, para su seguridad también [...] (Ayuntamiento de Lucena del Puerto).

Todos estos ejemplos coartan la seguridad y la integridad de las mujeres. Y sus consecuencias físicas, psicológicas y emocionales pueden afectar gravemente o incluso impedir la realización de un proyecto vital personal, porque en muchos casos están sometidas de manera continuada a las relaciones de poder que sustentan este tipo de violencias. Así lo narra una de las mujeres que nos ha compartido su HdV en los asentamientos onubenses, donde inició su ruta de violencia, de manos de su pareja:

Allí fue donde conocí al padre de mi hijo más pequeño, y me junté con él para evitar que otros hombres me molestasen. Y así fue, con este hombre, cómo volví a una vida de violencia, tanto física como sexual [...] fui violada, tanto estando embarazada como recién parida, y, en una de esas veces que mi pareja quiso abusar sexualmente de mí, me negué y me fui en busca de mi prima. En ese momento fue cuando me atreví a contarlo todo. Hasta entonces, me lo había callado todo; aguantaba. (Mujer guineana, Roquetas de Mar, Almería).

Por último, la explotación sexual (vinculada o no a la laboral) y la trata son junto al feminicidio sexual, una de las manifestaciones más flagrantes de la violación del derecho a una vida libre de violencias. Ambos fenómenos existen en los asentamientos incluso antes de que las mujeres empezaran a residir allí y/o a trabajar en las campañas agrícolas:

[...] en los asentamientos, inicialmente y desde el principio, la posición de las mujeres ha sido en situación de prostitución. Antes incluso de que existieran mujeres residiendo en asentamientos. Antes de que ellas viviesen allí, las mujeres que iban a los asentamientos estaban en situación de prostitución. Eso se ha mantenido con el tiempo. Ahora residen mujeres, pero siguen estando en situación de prostitución y de explotación sexual, y, en algunos casos, con altos indicios de trata [...] (Coordinadora de Acción Social MZC Huelva).

En definitiva, las violencias que se dan en la esfera física y psicosocial vulneran innumerables derechos: el derecho fundamental a la libertad, a la integridad física y moral, a la salud, a la igualdad y a la dignidad de la persona. También impactan en el derecho a decidir libremente sobre el desarrollo de la propia sexualidad de manera segura, sin sufrir injerencias o impedimentos por parte de terceros y exentas de coacciones, discriminación y violencia.

5.4.2 La dimensión CULTURAL

Esta dimensión de la violencia tiene que ver con el sistema de valores ligado al poder patriarcal que avala y justifica la violación de los derechos de las mujeres. Entre estas creencias destacamos aquella que considera a la mujer como un ser inferior, a la merced de las necesidades de los hombres:

[...]Entre los factores clave que producen y reproducen estas diferencias/violencias, existe una relación **con la creencia y la visión de las mujeres como seres inferiores carentes de valía, sin más función que la de esclava** [...] (Psicóloga MZC Almería).

Existe también un mandato social muy arraigado por el que las mujeres deben tener pareja. Dicho mandato está vinculado por un lado a la moralidad y al ideal de «mujer decente y buena»; por otro, a la creencia de que necesitan protección porque «ellas no valen; son menos fuertes» (Mediadora Intercultural, Cruz Roja, El Ejido, Almería).

Por último, este imaginario social predominante entiende a los varones como los defensores de la integridad moral y de la respetabilidad de las mujeres, puesto que, al estar bajo

la protección de su esposo o novio y ser de «su propiedad», el resto de hombres dejan de verlas como de «dominio público».

Este sistema de creencias patriarcal tiene consecuencias de gran calado para la vida de las mujeres. Por un lado, y como veíamos al reflejar las condiciones de vida en los asentamientos, da lugar a una **estructura social jerárquica fuertemente consolidada y a un mecanismo de poder sobre los recursos** dentro de los asentamientos. Hablamos del control y la autoridad que los hombres ejercen sobre los terrenos y servicios que se brindan en los asentamientos, y que en este contexto no hacen más que avalar de nuevo la vulneración de los derechos de las mujeres al agua, a la electricidad, etc.:

[...] La estructura social de los asentamientos se consagra en función del nivel de poder que se tenga, por lo que se establecen mecanismos de control masculino en un doble sentido: el control de los terrenos y el control de los servicios [...] (Coordinadora de Acción Social MZC Huelva).

Por otro lado, se genera un mecanismo de **control sobre los cuerpos y la sexualidad de las mujeres**. De hecho, muchos de los incendios que tienen lugar en los asentamientos tiene como origen una disputa entre hombres por manifestar el poder sobre estos cuerpos-territorios, que son vistos como un recurso más que controlar:

[...] Los hombres, en este caso, son quienes controlan a las mujeres, generándose conflictos importantes en los asentamientos por el control de las mujeres. De hecho, la gran mayoría de los incendios que se producen en los asentamientos devienen de disputas relacionadas con este ejercicio de poder hegemónico masculino por los cuerpos y vidas de las mujeres [...] (Coordinadora de Acción Social MZC Huelva).

Otras consecuencias derivadas del sistema de creencias y valores hegemónicos, es que las mujeres normalmente tienden a construir relaciones sexoafectivas para cumplir con ese canon de respetabilidad como mujer y para asegurarse la tutela protectora de un hombre frente a todos los demás:

[...] las mujeres siempre van acompañadas de los hombres, y es muy raro encontrar a mujeres solas. Esto es para no ser molestadas por una cantidad de hombres indeterminada. Las mujeres suelen emparejarse para, de esta forma, este las proteja de ese tipo de situaciones. Es decir, prefieren estar con un hombre para que los otros la dejen en paz. Los principales miedos de las mujeres suelen estar relacionados con encontrarse solas –situación que hace que sean susceptibles de sufrir violencias- y, entre las violencias más comunes, suele estar la física, aunque la sexual [...] (Mediadora Intercultural, Cruz Roja El Ejido).

Esta supuesta protección genera relaciones afectivo-sexuales de poder en las que los hombres adquieren de manera implícita el «privilegio» de chantajearlas, pedirles los «favores» que quieran, violarlas, obligarlas a tener hijos, someterlas a situaciones de explotación sexual, y laboral etc., generando más violencia hacia ellas:

[...] Las mujeres suelen vivir con sus novios, hombres que, a cambio de ofrecerles una protección ante otros hombres, ellas deben mantener relaciones sexuales con ellos o actuar como sus sirvientas. Estos patrones devienen de la creencia de que las mujeres son inferiores a los hombres, luego las relaciones son desiguales, generando violencia estructural y de dominio-sumisión [...] (Psicóloga, MZC Almería).

La Coordinadora de Acción Social de Mujeres en Zona de Conflicto en Huelva, nos habla de la dinámica extorsiva y perversa en la que se ven envueltas las mujeres marroquíes, por ejemplo, bajo esa supuesta protección que les brinda el «novio», esa figura de control masculino que bajo la promesa de «papeles», las mete en círculos de explotación, violencia y dependencia absolutas, de gravísimas consecuencias para su salud:

[...] las marroquíes son captadas a través de un modus operandi que comienza con una relación personal con un hombre que le promete trabajo. Asimismo, al carecer ella de documentación, este le promete que conseguirá los papeles. Así, con esta promesa, él la traslada a otra campaña, donde la comienza a prostituir, y, cuando este la abandona, es cuando ella comienza a ser consciente de su situación. Así comienza el círculo extorsivo,

generando esa total dependencia de la persona captadora [...] (Coordinadora Acción Social, MZC Huelva).

En definitiva, están sometidas a control, chantaje y a violencias continuas, privadas de recursos básicos y derechos fundamentales, algo que deteriora enormemente su salud física y mental. Todo ello redundando en creencias desempoderantes para ellas que dificulta, por un lado, la toma de conciencia sobre las violencias y opresiones que sufren, y por otro, la articulación política con otras mujeres para denunciar su situación. En ese contexto es fácil entender que no existan redes de apoyo femeninas sólidas:

[...] no hay redes de mujeres que se apoyen mutuamente, principalmente por un miedo social, un miedo a que la gente hable (probablemente algo aprendido de manera cultural o dentro de las socializaciones de cada país) [...] (Mediadora Intercultural, Cruz Roja El Ejido).

Aun así, existen chabolas comunitarias de mujeres en la que no conviven hombres y donde las relaciones son de cooperación, apoyo y mayor horizontalidad, lo que nos indica que aun en las situaciones de máxima adversidad y aislamiento, las mujeres desarrollan estrategias de confrontación frente al sistema de valores y de poder dominantes. Sin embargo, esta lógica es todavía minoritaria, y a nivel global, el poder y la autoridad en los asentamientos está claramente masculinizado:

[...] también hay chabolas que son gestionadas por mujeres (se compran el terreno, el material, y la construcción). De estas, las hay, también, de uso comunitario, que, aunque son igualmente gestionadas por mujeres, este poder no trasciende al conjunto del terreno (Psicóloga MZC Almería).

5.4.3 La dimensión SOCIOECONÓMICA

En esta dimensión abordamos específicamente las violencias que se expresan en la pobreza y en la falta de acceso a recursos básicos de las mujeres, algo que queda muy claro cuando narran sus vidas cotidianas en los asentamientos:

[...] Cuando llego del trabajo, el primer obstáculo que encuentro es el agua para ducharme. Tenemos que recoger agua de una balsa de una finca que está al lado. Y a veces, bebemos agua. No es agua potable, pero... no tenemos más remedio. Luego la luz; solo encendemos velas [...] (Mujer marroquí, Lucena del Puerto, Huelva).

También reconocemos como una forma de violencia económica, la discriminación laboral que sufren, por ejemplo, cuando en igualdad de condiciones, contratan en mayor medida a hombres. O cuando la dinámica laboral, basada en estereotipos de género, las concentra en determinados puestos relacionados con la delicadeza femenina para recoger y envasar fruta (segregación horizontal). Estos puestos son justamente los puestos peor pagados y que nunca son de responsabilidad (segregación vertical):

[...] los hombres sin documentación trabajan más que las mujeres en la misma situación, y que, en los asentamientos, las mujeres, además, tienen más dificultades por el sometimiento a los constantes abusos que viven por ser mujeres [...] (Psicóloga, MZC Almería).

El hecho de que estén en una situación de precariedad laboral, a su vez, hace que tengan menor autonomía económica para salir de los asentamientos y que siguen metidas en los circuitos de exclusión y violencias. La razón en muchos casos es que siendo el dinero un recurso escaso, prefieren enviarlo a sus familias en sus países de origen, a gastarlo alquilando una habitación

[...] Asimismo, sus familias en sus países de origen dependen económicamente de lo que les manden, por lo que la permanencia en el asentamiento las exime de un gasto extra que podrían estar enviando a su casa. En cambio, las chabolas son de su propiedad, ya que las compran [...] (Ayuntamiento de Moguer).

5.4.4 La Dimensión INSTITUCIONAL

En esta dimensión analizamos de qué manera el estado y sus instituciones perpetúan las violencias basadas en el género.

Nuestro primer señalamiento es a nivel macro y tiene que ver con la normativa que regula los flujos migratorios a nivel estatal. En este sentido sostenemos que ni la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social, la Ley 4/2000 (modificada en 2009 y recientemente en 2022²⁵), ni el Programa de Gestión Colectiva de Contratación en Origen puesto en marcha en 1999, han sido diseñados para favorecer la integración real de las personas extranjeras ni están comprometidos con sus derechos humanos.

Más bien, se han desarrollado por un lado cómo políticas de blindaje de fronteras y por otro buscando las ventajas empresariales del sector agrario español. Esta normativa garantiza a los empleadores del campo la entrada de mano de obra para sacar adelante las campañas al conceder unas autorizaciones de trabajo especialmente restrictivas que asegura que las personas trabajadoras no se fuguen a otros sectores productivos cuando conozcan las duras condiciones de trabajo. Algunos autores hablan de «la estrategia del palo y la zanahoria» (Molinero, 2019, p.143) para referirse a estos programas en los que, para ser mano de obra elegible o contratable en la siguiente campaña, debe cumplir escrupulosamente con las condiciones de contrato. Hasta tal punto, que incumplirlas, expone a la irregularidad, a la falta de acceso a servicios y a la deportación en última instancia.

Por eso hablamos de violencia institucional, porque en este caso no es que el estado mire hacia otro lado y sea cómplice de la vulneración de derechos fundamentales por parte de los empresarios, sino que, bajo el pretexto de ayudar a desarrollar la economía del país, participa activamente de esa vulneración y del desarrollo de un escenario normativo poco garantista, con vacíos legales que permiten atropellos, discriminación y violencias.

El paso de los años y el rodaje de GECCO, ha permitido incluso a empresarios afinar los métodos de contratación y selección de mano de obra en origen y llevándoles a escoger por ejemplo a mujeres con hijos/as en origen con el objetivo de incrementar la probabilidad de regreso a sus países. De este método selectivo basado en estereotipos de género, se han servido los empresarios agrícolas, contando con el beneplácito del estado, que se ha plegado a los intereses

²⁵ Para más información, consultar el [BOE de 27 de JULIO de 2022](#)

del mercado y ha favorecido el desarrollo de políticas sexistas, cometiendo esa violencia institucional contra las mujeres:

[...] Incidiendo en las condiciones contractuales legales con las que vienen las mujeres marroquíes a España, pese a la regulación, esta no controla la asistencia en suelo español de las mujeres, siendo este un vacío no regulado. Aunque es cierto que la contratación controla una parte, el resto se relega a una empresa vinculante junto a una finca concreta, condiciones a través de las cuales vienen las mujeres. Si existe algún tipo de problema con la empresa y ellas se quieren cambiar, la empresa solicita el cambio, y solo hay autorización si otra empresa se hace cargo de la empleada. Si salen de la finca sin autorización, se quedan en situación irregular, lo que se suma a los factores de vulnerabilidad, exponiéndola a que la exploten y a depender de un hombre que se aproveche de ella. Y, lo más importante: esto ellas lo desconocen; no lo saben. Ni siquiera las entidades sociales los saben muchas veces [...] (Coordinadora Acción Social MZC Huelva).

El segundo foco de atención lo ponemos a nivel autonómico, en el gobierno de la Junta de Andalucía, que también tiene competencias para abordar la situación de los asentamientos chabolistas. Queremos entrar a analizar brevemente algunas de las actuaciones acometidas al respecto como la aprobación de las medidas urgentes en municipios con asentamientos chabolistas debido a la situación de la Covid-19, el desarrollo de las competencias en materia de vivienda y urbanismo recogidas en el artículo 56 del estatuto de autonomía y, la estrategia andaluza para la inmigración 2021-2025.

La Junta de Andalucía aprobó el Decreto-Ley 9/2020, del 15 de abril, por el que se establecían medidas urgentes en los municipios con asentamientos chabolistas en las provincias de Almería y Huelva, para garantizar o reforzar:

[...] la prestación de servicios públicos de competencia de los municipios afectados, ya sean gestionados directa o indirectamente por ellos, tales como distribución de agua potable; limpieza y recogida de basuras de los asentamientos y su entorno; adquisición y distribución de material de higiene y sanitario, duchas portátiles de emergencia, alimentos

y otros productos básicos; contratación de personal para cualquier función relacionada; y cualquier otra actuación o medida que el municipio entienda necesaria en el desarrollo de los servicios públicos de su respectiva competencia destinados a los asentamientos chabolistas de población mayoritariamente inmigrante (BOJA extraordinario no 16, 15/4/2020, p. 23).

Sin embargo, y aunque estas medidas paliativas eran absolutamente necesarias en el contexto de pandemia, entendemos que debido a las condiciones infrahumanas de los asentamientos chabolistas, el refuerzo de los servicios públicos debe de ser constante y no desaparecer en la llamada «vuelta a la normalidad».

Por otro lado, son competencia de la Junta de Andalucía, según el artículo 56 del Estatuto de Autonomía, determinadas políticas urbanísticas y de vivienda. Entre ellas, destacamos: la previsión del emplazamiento de los equipamientos, la urbanización y el uso del suelo, el establecimiento de las herramientas de ordenación y gestión del territorio, el establecimiento de las prioridades de vivienda, la promoción pública de las mismas, la inspección y el control de la construcción y de las infraestructuras, la regulación de las normas básicas de habitabilidad y su cumplimiento, etc. A pesar de ello y de que la Junta está implicada en los planes de erradicación de chabolismo que se presentaron en 2021 al estado en búsqueda de apoyo y financiación, el complejo habitacional que propone para dar solución residencial en Huelva a las personas migrantes temporeras, no alcanza para dar cobijo al conjunto de la población de los asentamientos (teniendo en cuenta el total de personas según los censos facilitados por las entidades sociales) y tampoco contempla diversas soluciones habitacionales estables y sostenibles en el tiempo (entre las que podemos nombrar poner a disposición el parque de viviendas sociales protegidas o el parque de viviendas en alquiler a precios asequibles) adaptadas a las necesidades y perfiles de la misma. Por esta razón consideramos que hay un abordaje estrecho del problema habitacional y dotacional que enfrenta este sector de la población.

Finalmente, nos encontramos con una herramienta política como la Estrategia Andaluza para la inmigración 2021-2025, cuya misión es la de:

[...] facilitar y contribuir a la integración e inclusión de la población migrante en Andalucía desarrollando políticas públicas que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades, respeten la diversidad de todas las personas y culturas y promuevan espacios de convivencia y cohesión en colaboración con otras Administraciones Públicas, agentes sociales y entidades sin ánimo de lucro presentes en el territorio (Estrategia Andaluza para la Inmigración, 2021, p.9).

Si bien esta estrategia representa un cambio de rumbo con respecto a las estrategias anteriores y comienza a nombrar explícitamente el enfoque de derechos y centrado en las personas, está pensada especialmente para favorecer la integración de personas migrantes que se encuentran en situación administrativa regular, y en atender las necesidades de la «Migración Segura, Ordenada y Regular» (Ibidem, p. 4). Obviamente consideramos que hay que establecer políticas responsables para garantizar flujos migratorios seguros y tránsitos en los que se cumplen los derechos humanos, lo que nos resulta cuestionable es que no se aborde políticamente una realidad que existe igualmente como la migración irregular, y que es la que está asociada a los mayores porcentajes de exclusión social. Dar respuesta solo a una parte de los retos planteados por las migraciones internacionales, y no incluir dentro de las acciones políticas a un amplio sector de la población migrante que precisamente vive en las mayores condiciones de precariedad debido a su situación administrativa, nos parece cuanto menos, una respuesta limitada desde la institución, que de algún modo, decide a través de planes y medidas, quien van a ser la población beneficiaria de sus estrategias políticas, y por exclusión, quien no lo es y va a quedar fuera del marco regulador. Es cierto que algunas instituciones públicas no tienen competencias, poderes y recursos para abordar todos los retos que plantean las migraciones, pero sí que pueden decidir trabajar con un enfoque más amplio en el que se considere la totalidad de la población que vive en los asentamientos. Esto es a nuestro modo de ver, una forma sutil de desresponsabilización política.

Ya a nivel micro, nos hemos preguntado cuál ha sido el papel de las administraciones locales a la hora de reproducir esta violencia institucional que encontramos a nivel estatal y autonómico. En este sentido nos gustaría reflejar dos hechos. En primer lugar, que al entrevistar

al personal de los distintos ayuntamientos²⁶, hemos detectado una clara consciencia por su parte de la situación inhumana y de precariedad que padecen quienes viven en esas condiciones:

[...] Las condiciones... mínimas. Viven en una chabola, en la que lo único que tienen es una habitación, a lo mejor una cocina que usan entre todas... Pero que las condiciones allí... [...] Precarias, vamos. [...] . E insalubres, dependiendo también del asentamiento donde estén [...] Sí. Además, es muy corriente ver, cuando llegas a los asentamientos, que están muy cerca de los embalses, que es donde se acumula el agua para después regar el campo, ver a las personas de los asentamientos cogiendo agua de ahí. Vamos, algo que es normal en estos sitios [...] (Ayuntamiento de Lucena del Puerto).

En segundo lugar, que en aquellos ayuntamientos donde hemos tenido entrevistas con el personal encargado de la supervisión y seguimiento de los asentamientos, nos han hablado de los planes para abordar esta situación. El caso más paradigmático es el de Lepe, cuyo consistorio ha elaborado y presentado medidas para abordar la situación de emergencia humanitaria en la que se encuentran las personas que residen en los asentamientos de sus términos municipales. Su propuesta se plasmó en el Plan Integral de Erradicación del Chabolismo el 14 de abril de 2021 que fue presentado al Gobierno de España, la Junta de Andalucía, la Diputación de Huelva y a la Oficina del Defensor del Pueblo en Andalucía. El plan pretendía la rehabilitación de una parcela situada entre el municipio lepero y La Antilla, a fin de construir un complejo habitacional con capacidad de acogida para 500 personas, suponiendo una inversión inicial de entre 600 000 € y 1 000 000 €. Con esta medida se daba alternativa habitacional a las personas migrantes de los asentamientos chabolistas, por un lado, y, por otro, y mediante la construcción de un albergue, se pretendía acoger a las personas migrantes temporeras. De esta forma, se evitaría la construcción de nuevas chabolas, así como erradicar los asentamientos existentes (Landro, 2021). El Ayuntamiento de Moguer también se sumó a la elaboración de un plan propio para la erradicación del chabolismo.

El 5 de julio de 2022 se publicaba en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la resolución de la Dirección General de Políticas Palanca para el Cumplimiento de la Agenda 2030, en la que se

²⁶ Entrevistas realizadas con los ayuntamientos onubenses, concretamente con los de Lepe, Moguer y Lucena del Puerto.

recogía el Protocolo general de actuación entre Secretaría de Estado para la Agenda 2030, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Lepe y el Ayuntamiento de Moguer, para impulsar la erradicación de asentamientos irregulares de personas trabajadoras temporeras en los municipios de Lepe y Moguer. Entre las cláusulas, las partes firmantes se comprometían a impulsar y colaborar en la construcción y/o adecuación de espacios alternativos a los asentamientos, a fin de crear albergues y soluciones residenciales fácticas; a facilitar la integración sociolaboral y residencial de las personas migrantes de los asentamientos; a consolidar modelos de integración extrapolables a otras localidades; y a establecer mecanismos de coordinación entre todas las partes firmantes (BOE, 2022). De manera extraoficial, se unió a este Protocolo Lucena del Puerto.

El Real Decreto 983/2022 de 22 de noviembre, regula las concesiones para cada municipio: 1 810 600 € para la realización de programas de realojo e inclusión social del Ayuntamiento de Lepe, y, 818 000 € para su realización por parte del Ayuntamiento de Moguer, un total de 2 628 600 € provenientes de los presupuestos del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para el año 2022. Desde entonces, el protocolo se ha convertido para los ayuntamientos en una esperanza y en una garantía de futuro para acabar con los asentamientos porque supone la implicación por fin del estado a través de una herramienta política dotada de financiación:

En este sentido es crucial el amparo de las políticas que se hacen «desde arriba», porque sin ellas, el trabajo que se realiza sobre el terreno no termina funcionando. De ahí que las medidas se tomen con la participación y la implicación desde los distintos niveles, organismos y sectores [...] (Ayuntamiento de Lepe).

Esta conciencia y estos planes presentados a instancias superiores para que se tomen medidas, no implican necesariamente, que la actuación municipal haya sido suficiente y adecuada (como titulares de obligaciones que también son), o que en el enfoque seguido en la práctica, haya sido siempre un enfoque basado en los derechos humanos de las personas migrantes.

Nosotras queremos hacernos eco de la que consideramos una dejación de funciones de las administraciones locales a la hora de invertir en políticas comprometidas con los derechos humanos de las personas migrantes, y especialmente de las mujeres que viven en los

asentamientos chabolistas. La razón principal es que han puesto muchas de las responsabilidades fuera de su ámbito de actuación. De hecho, ante la pregunta de si es competencia municipal el ofrecer un abastecimiento mínimo para la supervivencia, sus respuestas han señalado hacia instancias superiores como el gobierno andaluz.

[...] la mayoría de estos espacios están contruidos en monte público, luego intentar acometer acciones de instalaciones de agua y luz confronta con un nivel superior de mando y de toma de decisiones, entrando en acción la Consejería de Medioambiente, por lo que, cuando queremos hacerlo, nos prohíbe que se ejecuten ese tipo de medidas por perjuicios a la biosfera (Ayuntamiento de Moguer).

La cuestión relevante aquí no es que no se necesite de la cooperación multiactor para dar una solución integral a esta cuestión, sino que, independientemente que haya actuaciones que excedan la competencia municipal, sí que existen políticas públicas sobre vivienda, urbanismo y acceso a servicios básicos que pueden ser acometidas desde lo local.

Entendemos entonces en muchos casos esta «inacción» tiene que ver más bien con el miedo que tiene la clase política a dar cobertura y servicios públicos a núcleos poblacionales irregulares como pueden ser los asentamientos chabolistas, porque tienen la creencia arraigada de que así contribuyen a consolidar la existencia del asentamiento y a agrandar el problema. Cuando el problema verdadero bajo nuestro entender es negar una realidad que existe y que permite que se violen derechos fundamentales:

Por otro lado, y en línea con la provisión de agua y luz, a nivel político no puede otorgárseles recursos porque, de esta forma, se legitimaría la existencia de los asentamientos, luego permanece esa idea de que no te pueden poner recursos porque entonces no te vas [...] (Ayuntamiento de Moguer).

Esta creencia enlaza con otra que delata la base racista y aporofóbica de nuestro sistema de valores, y es que la población vulnerable a menudo está así porque quiere, porque es más cómodo para ella o, porque su forma de entender el mundo es compatible con vivir en un asentamiento, sin pararse en ningún caso a analizar las causas estructurales de la pobreza o la

responsabilidad que tiene las instituciones públicas en perpetuar las desigualdades. Así lo narran distintas personas del Grupo de Erradicación del Chabolismo y personal vigilante de los asentamientos de Lepe y Moguer:

[...] la situación de algunos no es problemática; incluso hay muchos que nos dicen «yo no quiero salir de aquí». Esto es porque en algunas de las chabolas tienen placas solares, y muchos de los hombres poseen carné de conducir y/o bicicleta. Y como la comida se la proporciona Cáritas, no necesitan de más, luego carecen de problemas. Antes de esta situación sí que había problemas, pero eso es algo que, en principio, está terminado. De hecho, yo creo que no se van porque quieren estar allí. Hay un interés subyacente de las personas que habitan las chabolas porque, de esa manera, también guardan un dinero que se les va si viven de alquiler [...] (Ayuntamiento de Moguer).

[...] Había un chico en un asentamiento pequeñito al que le propusimos llevarlo al dispositivo habitacional que tenemos ahora mismo en los Barrancos. Tenemos unos módulos prefabricados que el Ayuntamiento [...] nos dice que sí. Cuando llegamos, no se mueve de las chabolas [...] ese chico en cuestión, el año pasado, ya estuvo trabajando en Frutas Esther, alojado allí. Terminó el contrato, volvió a la chabola y le dijimos que le íbamos a proponer para que volviera a trabajar donde antes, durante 11 meses. Cuando lo avisan en la empresa, él dice que no, que se va a África, información que desconocíamos. Actualmente el chico sigue allí. Trabaja esporádicamente, pero la chabola no la abandona. Y eso que tiene solución habitacional y empleo durante 11 meses a 5 km, que es la distancia a la que está la empresa [...] (Ayuntamiento de Lepe).

Esta mirada preconcebida que tienen sobre la población de los asentamientos es especialmente perjudicial para el caso de las mujeres, a quienes algunas administraciones locales parecen no considerar parte significativa de aquellos espacios. Esto puede verse reflejado en palabras de personal técnico del ayuntamiento de Lepe, que sostiene que «las mujeres suponen el 0.1%, lo que es insignificante. Por eso, el problema del chabolismo no es con las mujeres, al ser un porcentaje mínimo [...]» (Ayuntamiento de Lepe).

Entendemos que la escasa proporción numérica de mujeres en relación a los hombres (un 5-10% de los residentes totales según el equipo de acción social de MZC Huelva), las coloca

en una situación de mayor vulnerabilidad, puesto que se vuelven invisibles incluso de cara a las propias instituciones públicas. Obviamente la consecuencia primera de que las mujeres no sean vistas es que no se diseñan políticas públicas para responder a sus necesidades prácticas y estratégicas. La violencia institucional vuelve a ser clara. Lo que no es tan evidente y a nosotras nos gustaría sacar a la luz, es que esta invisibilidad institucional favorece otras violencias, como por ejemplo la física y psicosocial, ya que todo acto de violencia física, psicológica o sexual que los hombres puedan ejercer hacia un «insignificante 0.1%» de la población, tienen mayores posibilidades de quedar impunes en un espacio irregular, masculinizado y fuera de los ojos y de la intervención del estado como son los asentamientos. Por ello, el trabajo que hacen las entidades que trabajan allí con mujeres es ocupar espacios para darles visibilidad y así asegurar una mayor protección frente a las múltiples violencias que sufren:

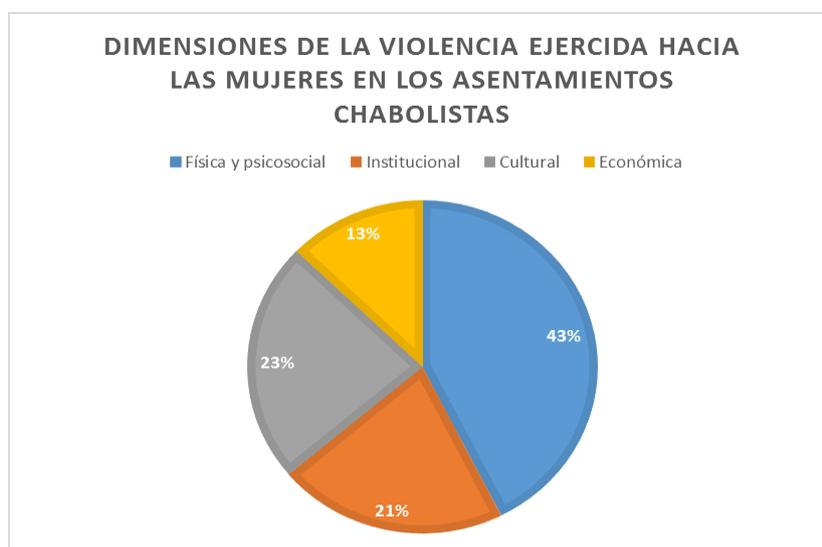
[...] El principal trabajo en los asentamientos con las mujeres es ocupar ese espacio para darles visibilidad. ¿Por qué? Porque las mujeres en los asentamientos suelen estar muy invisibilizadas, y pues son víctimas de diferentes violencias [...] (Psicóloga MZC Almería)

5.4.5. Una REVISIÓN de los resultados desde LA INTERSECCIONALIDAD

Analizando las entrevistas e historias de vida y haciendo un recuento posterior del número de veces que es nombrado cada tipo de violencia, podemos obtener a modo de frecuencias (figura 6) el peso que tiene cada una de ellas sobre las mujeres. Siendo así, revelamos que las violencias que más dicen sufrir dentro de los asentamientos chabolistas son las relacionadas con la dimensión física y psicosocial (42,55%), seguida de la cultural (23,40%), la institucional (21,27%) y, por último, la laboral (12,76%).

Figura 6

Frecuencias de aparición de las violencias vividas por las mujeres según las dimensiones de análisis.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos analizados

Estos porcentajes podrían parecer contradictorios a priori, pues toda violencia física, sexual, psicológica, económica o institucional, etc., tiene como punto de partida un sistema de creencias, y, por tanto, nacen de una primera violencia de tipo cultural (que constituye la base del iceberg) y que es la que en el imaginario colectivo relega a las mujeres a una posición subalterna en todas las esferas de la vida. Esas deberían ser, por tanto, las más representativas. Sin embargo, el porcentaje de violencias de tipo cultural que dicen sufrir las mujeres es menor que las de tipo físico. Esto es porque no han sido nombradas obviamente todas las creencias de carácter violento hacia ellas, sino aquellas que tiene un mayor impacto sobre ellas y que se materializan en violencias concretas sobre sus cuerpos (la punta del iceberg). Esas son especialmente las creencias que afectan a la estructura jerárquica y al reparto asimétrico de poder en los asentamientos. Por esto las violencias físicas han sido las que han obtenido un mayor peso: porque las mujeres han sacado a la luz especialmente las creencias que tienen como consecuencia clara la agresión y el maltrato hacia ella.

No obstante, la cultura patriarcal ha calado por supuesto en las actuaciones de las instituciones, en el sistema económico y en el mercado de trabajo (las otras dimensiones). De hecho, observamos que casi un cuarto de las violaciones de sus derechos se comete desde la

administración pública. Y es llamativa esta proporción, máxime cuando las administraciones públicas tienen responsabilidad directa sobre las condiciones de vida de este sector de la población.

Tampoco resulta un porcentaje menor el de la violencia económica reflejada en el discurso, especialmente teniendo en cuenta que ellas se han centrado en narrar su vida cotidiana en los asentamientos (más que en las condiciones de trabajo) y que, por tanto, sólo han aflorado algunas de las maneras más claras en las que la cultura machista favorece la violación de sus derechos socioeconómicos. Ser mujer migrante y en situación administrativa irregular, activa una serie de representaciones sociales negativas desde la sociedad de acogida, que las condena a la infravaloración, a la falta de estatus social y de legitimidad como ciudadanas.

Un análisis más complejo nos llevaría a establecer un vínculo entre este estatus social y el entrar en las cadenas globales de cuidados, de prostitución, de economía sumergida, de trabajo agrícola precario, etc., es decir, entre migración y pobreza. En resumen, a la falta de recursos económicos con las que vienen de sus países de origen, se le suman todas estas representaciones desempoderantes, que resultan determinantes para desencadenar los procesos de violencia económica y laboral hacia ellas.

De todas maneras, la realidad es mucho más compleja que todo esto, y suele darse una intersección de violencias, puesto que además las cuatro dimensiones están estrechamente relacionadas y nacen del mismo lugar: un código cultural que infravalora y desprecia a las mujeres. Así, las mujeres migrantes de los asentamientos suelen experimentar la violencia de una forma múltiple y superpuesta. Los ejemplos que ponemos a continuación así lo ilustran:

[...] Suele darse que, si las mujeres no tienen documentación alguna (que son la mayoría), el peaje por trabajar suele ser el de mantener relaciones sexuales con el encargado, y si no, no consiguen el empleo [...] (Psicóloga, MZC Almería).

En este caso vemos un ejemplo de violencia sexual (dimensión física-psicosocial) y laboral (dimensión económica) que se enraiza en la cultura (dimensión cultural).

[...] Yo estuve tres temporadas en los asentamientos de Huelva, y aunque no existe una violencia física explícita, sí que existen diferencias de género en el trato. De hecho, lo que hay es maltrato a las mujeres a través del uso reiterado de gritos e insultos en el trabajo. Pero, debido a las necesidades que tenía y que me costaba cubrir, mantenía la continuidad en esos empleos [...] (Mujer guineana Roquetas de Mar, Almería).

En este otro, queda reflejada la violencia psicológica (dimensión física y psicosocial) en el ámbito laboral (dimensión económica) con claras raíces de nuevo en las creencias y valores culturales (dimensión cultural).

Como puede apreciarse, y aunque exceda del objeto de este estudio comprobar cuantas leyes y convenios se vulneran hoy en día, podemos sostener sin miedo a equivocarnos, que 12 años después del análisis realizado por Women's Link Worldwide, y de las intervenciones instituciones públicas y entidades sociales, entre otros actores, las violaciones de derechos humanos, especialmente los de las mujeres, sigue siendo una tendencia mantenida en el tiempo.

5.5 Un breve ANÁLISIS de las NECESIDADES desde los CUERPOS y los ESPACIOS de las MUJERES

A partir de la realización de talleres artísticos en los asentamientos chabolistas de Almería y Huelva, acompañamos a las mujeres en el proceso de enunciación de sus necesidades. En esos talleres, y tomando el lenguaje creativo, propusimos una serie de dinámicas que hicieran aflorar reflexión y debate en torno a qué era para ellas una vida digna, que ofreciese posibilidades y oportunidades de ser y hacer lo que quisieran.

Para ello, partimos en primer lugar de una figura de mujer previamente impresa (Figura 7) que ellas recortaron y pegaron sobre un soporte más rígido. Tras personalizar esas figuras y asemejarlas a ellas mismas, ubicaron sobre el cuerpo, sus deseos, miedos, dolores y anhelos. (Figuras 8 y 9).

Figura 7

Silueta de mujer sobre la que trabajar en los talleres.

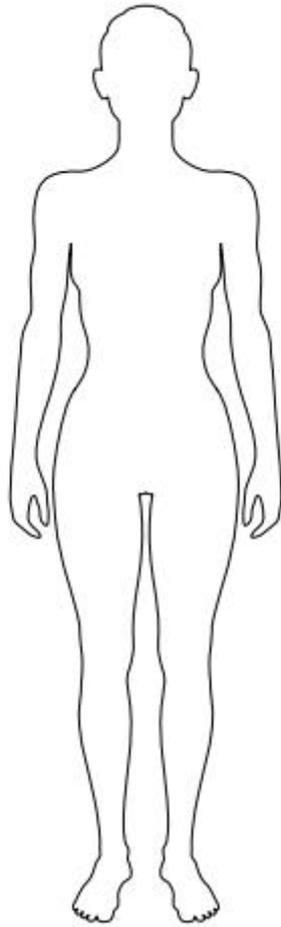


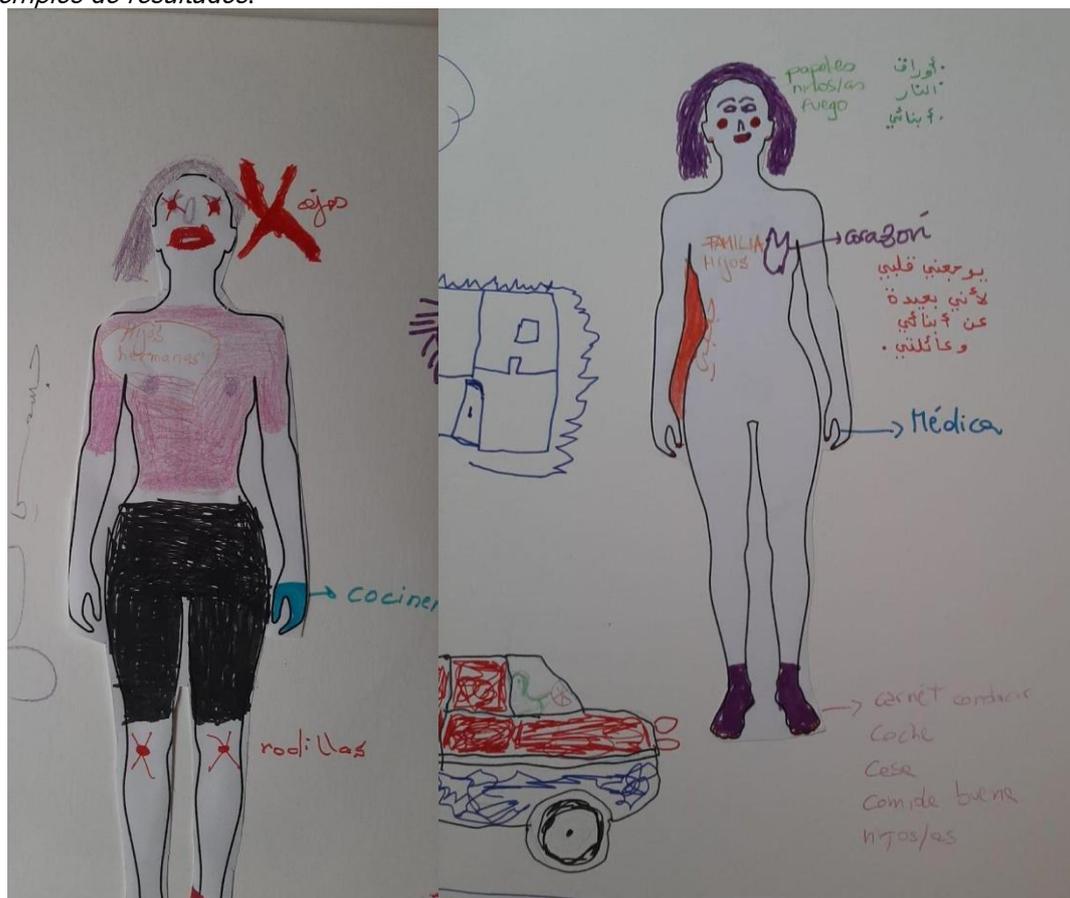
Tabla 6

Categorización de colores.

Color	Instrucciones
Rojo	Qué me duele. Se coloca en cualquier parte de la silueta
Morado	Qué nos gusta. En qué nos sentimos fuertes. Se coloca en cualquier parte de la silueta
Verde	Pensamientos cotidianos, recurrentes. Preocupaciones. Se coloca en la CABEZA
Naranja	Emociones. Se colocan en el CORAZÓN
Azul	Qué quieren hacer con sus manos. En qué les gustaría trabajar. Se coloca en las MANOS
Rosa	Su mayor deseo. Dónde querrían llegar. Se coloca en los PIES

Figuras 8 y 9

Ejemplos de resultados.



Los **dolores** más recurrentes han sido 3: en primer lugar, el dolor de espalda como un dolor físico común tras tantas horas estando encorvadas y manteniendo las mismas posturas. En segundo lugar, el dolor de cabeza, debido a las preocupaciones continuas que tienen y que van desde la consecución de los papeles, la incertidumbre por cómo estarán sus hijos e hijas, la posibilidad de que su chabola arda o que algún hombre les haga algo. El último dolor más referenciado, es el dolor de corazón, un dolor figurado que tiene que ver con la distancia con sus seres queridos y el quiebre de expectativas que sufren una vez que llegan a la sociedad de acogida. Muchas de ellas cuentan que nunca se hubieran imaginado la situación en la que viven hoy cuando decidieron salir de su país de origen. Al contrario, pensaban que venían a trabajar, a labrarse un futuro. Esto no se ha cumplido, pero además cargan con la tristeza de no poder compartirlo con sus familias o bien para no preocuparlas o bien porque dicen que no la van a creer, pues siguen creyendo que España es un lugar de oportunidades para las personas migrantes. Ese es el más profundo de los dolores, y por ello, todas tienen una idea recurrente en la cabeza cuando se ven

sobrepasadas por la situación (y que llegan a pintar en las siluetas de ellas mismas) que es el suicidio como manera de poner fin a todo el sufrimiento.

En cuanto a **las cosas que les gustan** de ellas mismas y que las hacen sentir fuertes, no consiguen nombrar muchas cualidades suyas. Les cuesta ver sus aspectos positivos a priori, entre otras cosas porque con el tiempo allí, han ido desapareciendo las experiencias agradables y los recuerdos bonitos. Ahora se ven a sí mismas sobreviviendo en el día y día, y luchando por cubrir sus necesidades más básicas, en un lugar que les parece literalmente «una cárcel». A partir de esta última reflexión, algunas se dan cuenta que algo positivo es que son realmente fuertes, y que aguantan estas situaciones porque piensan amorosamente en sus hijos e hijas, y en la posibilidad de que tengan una vida mejor a la que ellas quieren contribuir mandando dinero desde España. Otro aspecto positivo que resaltan tanto en Huelva como en Almería es que independientemente de todo aquello que les pasa, tienen buenos sentimientos y emociones hacia sus familias, en los que piensan siempre, «incluso por encima de ellas mismas», eso es algo que las define como mujeres marroquíes, según ellas.

Los **pensamientos** más recurrentes en su día son los papeles, hasta el punto de que este anhelo constante, forma parte de su identidad como migrantes en el país de acogida, siendo imposible pensar en ellas sin vincularlas a su necesidad y su deseo de encontrarse en situación administrativa regular para alcanzar unas condiciones mínimas que les permita hablar de vida digna.

Al preguntarles qué quieren **hacer con sus manos**, manifiestan resistencias a mostrar aquello a lo que realmente les gustaría dedicarse. Una vez que entran en la dinámica animadas por las mediadoras culturales, empiezan a dejarse llevar más allá de su realidad y enuncian otras profesiones y trabajos que quisieran desarrollar, entre los que nombran veterinaria, profesora, cocinera, policía, ginecóloga o informática.

Con relación a sus **sueños**, también se frenan en un principio y les cuesta enunciar sus propios anhelos, pero cuando las mediadoras interculturales comienzan a poner ejemplos sobre sus propios deseos, las mujeres se animan y coinciden en señalar como máximos objetivos, los

siguientes: regresar a sus países a ver a sus hijos e hijas, y a sus familiares en general, viajar y moverse libremente sin restricciones, tener una casa con luz y agua.

El señalar en las figuras femeninas que representaban sus propios cuerpos, sus dolores, sus pensamientos recurrentes, sus emociones, sus deseos y sus sueños, nos ayudó a enlazar con el debate sobre las necesidades que tenían en ese contexto.

Por las necesidades que fueron enunciadas en los 4 talleres, hemos diferenciado tres ejes:

5.5.1 VIDA DIGNA y acceso a los RECURSOS BÁSICOS

En este eje se encuentran las necesidades que tienen que ver con la consecución de derechos sociales y económicos básicos, y que, al cubrirse, les permite salir de sus condiciones de pobreza material y exclusión social, así como acceder a servicios y bienes básicos para la vida cotidiana.

Comenzando por los derechos sociales y económicos básicos cabe señalar que, además del acceso a la **documentación** para encontrarse en situación administrativa regular, entre sus necesidades manifestadas aparece la movilidad. En este sentido, tener derecho a moverse les permitiría ir a visitar a sus familiares, sobre todo a sus hijas e hijos, a quienes hace bastante tiempo que no ven. Muchas de ellas se preguntan si se han equivocado quedándose en los asentamientos a vivir en lugar de regresar cuando se acabó la primera contratación en origen. Se quedaron en España pensando que podían encontrar otros trabajos, y que, con el dinero ganado, podían al menos enviar dinero a sus familiares, pero la realidad es que tienen que pagar por hacer cualquier trámite (desde comprar su contrato de trabajo, hasta comprar los materiales de su chabola o pagar un taxi para ir a comprar una bombona de butano, porque el camión no llega al asentamiento) y les queda muy poco para enviar. Todas han esperado a cumplir los tres años en España para poder solicitar el arraigo familiar, pero en la actualidad ninguna dispone de una propuesta de empleo formal en firme, por lo que no pueden regularizar su situación. Siendo así, se sienten atrapadas en España y particularmente en los asentamientos. Todas llevan al menos 3 años sin regresar a su país, sin ver a sus hijas e hijos, con la preocupación que eso les genera, porque suelen ser jóvenes y estar a cargo de otros familiares allí, que a veces no les puede brindar

todo el cuidado y apoyo que en esa edad necesitan. En este sentido, viajar para reencontrarse con sus hijas e hijos es fundamental para ellas.

Asimismo, el acceso a la salud y a la **tarjeta sanitaria** se eleva como otra de las necesidades manifiestas, ya que las condiciones de insalubridad de los asentamientos suelen ser severas.

A menudo necesitan acudir con urgencia al servicio de salud y no pueden hacerlo porque no disponen de transporte para ir, porque no se pueden comunicar en su idioma con el equipo sanitario, porque no tienen dinero para desplazarse, etc. Una de las participantes del taller que tiene una enfermedad crónica en los ojos, nos cuenta con mucho dolor que tuvo que llamar en la madrugada a la mediadora intercultural de MZC para que pidiera una ambulancia en su nombre y explicara lo que le pasaba, ya que ella no consigue hacerse entender en español:

[...] no he encontrado a nadie ni siquiera para traducir lo que necesito. El otro día he llamado a las 12 de la noche a R. para que llamara a una ambulancia. Si no la llamaba a ella, tenía que coger un taxi para ir al hospital y no tenía dinero [...] (mujer marroquí, asentamiento de Lucena del Puerto, Huelva).

Por otro lado, las violentas condiciones laborales, económicas y sociales en las que se encuentran también deterioran de manera general su salud física y mental, como ha quedado reflejado cuando nos han narrado sus dolores físicos y emocionales. Por eso mismo, un acceso adecuado al circuito de salud público a través de la tarjeta sanitaria sería la manera de paliar muchos de los dolores que nombran en los talleres.

Ligado a la salud, también declaran una necesidad el acceso a una **alimentación adecuada**, aspecto del que también adolecen, junto con la carencia de **agua potable**. A menudo completan la cesta básica de alimentos con bolsas de comida que les proporcionan entidades como Cruz Roja. Dicha ayuda les resulta fundamental, pero no cubre todas las necesidades nutricionales que tienen, pues suele dejar fuera alimentos perecederos como verduras, pescado y carne, con lo que su acceso a vitaminas y proteínas suele estar limitado. Por otro lado, al no tener acceso a grifos de agua potable en la mayoría de los casos, muchas de ellas tienen que coger

agua de los embalses dedicados al riego de los cultivos, donde el agua suele estar estancada, lo que supone otra forma de enfermar. De hecho, una de las mujeres marroquíes nos cuenta en el segundo taller artístico realizado en Huelva, que no pudo venir al primero porque había bebido agua del embalse y había enfermado: «yo he estado tres días enferma. Me dolía mucho la barriga y me picaba la piel» (mujer marroquí, taller en asentamiento de Lucena del Puerto, Huelva).

La **recogida de basuras y el saneamiento de aguas residuales** es otra necesidad por cubrir. Una de las mujeres nos cuenta que «la basura está por todos lados», algo que es peligroso a la hora de que el fuego pueda propagarse. Nos narra que no hay persona responsable o encargada de la basura que vaya a los asentamientos a recogerla, ni nadie que responda legalmente si a alguien le pasa algo, incluso si alguien muere a causa de la insalubridad o del fuego que se ha propagado al haber tanta basura inflamable. Según ella, «muere gente y no hacen nada».

El **descanso** es otro de los elementos que destacan como necesidad, tanto en el trabajo como en los asentamientos. Descansar en el trabajo les permitiría cambiar de vez en cuando las posturas sostenidas durante horas (aliviando sus dolores), así como tomar el desayuno tranquilamente sin estar desarrollando ninguna tarea (en la actualidad no disponen de tiempo reglado para el bocadillo) y, por otro lado, necesitan el descanso para desconectar y no estar siempre alertas por el miedo al fuego y a que se incendien sus pertenencias:

[...] aquí hay fuego, no podemos dormir, estamos asustadas y nos despertamos asustadas. Dormimos con pastillas, con calmantes. Se quemó mi chabola con mis papeles dentro. Salí desnuda de la chabola, no se salvó ni mi ropa [...] (Mujer marroquí, taller artístico asentamiento chabolista Huelva).

Es decir, el acceso a la seguridad -a no verse expuestas ni vulnerables por las carencias de necesidades básicas que tienen- también las haría descansar, porque no tendrían que estar en la constante tensión en la que viven.

El acceso a la **electricidad** es otra de las necesidades manifestadas por las mujeres que viven en los asentamientos chabolistas, ya que carecen de luz (lo que hace que pasen miedo de noche y tengan más miedo aún al fuego), no puedan conservar alimentos en un frigorífico,

disponer de bebidas frías en los meses más calurosos del año o cargar los móviles para poder hablar con sus familiares.

Por supuesto, tener una **vivienda** es otro de los elementos básicos de derechos que expresan como una necesidad, máxime cuando viven en chabolas construidas con materiales de desecho susceptibles de salir ardiendo con mucha facilidad.

Hablan también del acceso a una **movilidad propia** como poder obtener el carné de conducir, por ejemplo, lo que nos lleva a la última de las necesidades, esta no manifestada pero sí detectada: el acceso a la **alfabetización**. La mayoría de las mujeres de los asentamientos carece de instrucción y formación básica, y tiene un desconocimiento del idioma que complica enormemente su acceso a las necesidades manifiestas de índole formativa, como puede ser el carné de conducir o el acceso a trabajos más cualificados. Este desconocimiento también dificulta el acceso a servicios como el de salud, ya que, al no haber servicio de traducción en los centros de salud, a veces se hace imposible comunicarse con el servicio médico.

El acceso a un **empleo con contrato de trabajo y dignamente remunerado** es también central para ellas, tanto para su autonomía económica, como para tomar decisiones que ahora no pueden tomar como disponer de un recurso habitacional propio, sacarse el carné de conducir, moverse, formarse, etc.

Además, acabaría con situaciones de abuso laboral que en la actualidad tienen que soportar:

[...] cuando vas a trabajar siempre te piden papeles. Ahora llevamos más de tres años aquí, pero cuando pedimos un contrato, los jefes nos piden 5 mil o 6 mil euros para darnos este contrato [...] (Mujer marroquí, taller artístico asentamiento Palos de la Frontera).

En definitiva, sería una herramienta de empoderamiento que les daría el valor de ser y hacer lo que quisieran con sus vidas.

5.5.2. VIDA LIBRE de VIOLENCIAS

En este eje aglutinamos todas las necesidades enunciadas que, al cubrirse, aleja a las mujeres de las condiciones de explotación, sumisión y discriminación que experimentan por parte de los hombres, la comunidad o el estado por el hecho de ser mujeres.

Afirman tener miedo constante. Miedo a que los hombres se emborrachen de noche y las violenten. Y miedo al fuego. Esta última afirmación enlaza con lo sostenido por diversas entidades sociales cuando aseguran que el fuego tiene su origen en muchas ocasiones en disputas entre hombres por el control de los cuerpos y la sexualidad de las mujeres.

Otras veces el fuego es una forma de castigo de los hombres hacia aquellas mujeres que no se someten a todos los mandatos. En cualquier caso, es un acto que se comete de noche, cuando determinadas acciones tienen más posibilidades de no ser vistas y, por tanto, de quedar impunes. Esto las mujeres lo saben, por ello sienten terror de la noche y argumentan que, de noche, «todo puede pasar».

Consideran que, si pudieran regularizar su situación administrativa, tendrían la capacidad de salir de los asentamientos, lo que las libraría de las múltiples violencias a las que son sometidas en estos espacios, entre ellas, la de tener la obligación de «echarse un novio» para que las proteja.

Podría resultar contradictorio a priori que por un lado consideren la importancia de echarse un novio para estar seguras y por otro, que sostengan que tienen miedo a los hombres. Pero no lo es cuando entendemos que son, en muchos casos, sus propias parejas las que le generan miedo y las maltratan, aunque hayan conseguido librarse de las violencias del resto de hombres.

Una de ellas, usando el humor como forma de expresarse, afirma que lo que quiere hacer con sus manos es «matar hombres». Todas las demás ríen y a la vez asienten. Entendemos sin necesidad de preguntar mucho más ni de profundizar en cuestiones que les resultan tabúes e incómodas, que ese sentido del humor es una realidad, una estrategia de defensa para enfrentar el dolor que les produce depender en todos los sentidos de sus parejas y soportar los abusos y agresiones que muchos cometen contra ellas.

Sin embargo, algunas acaban abriéndose y relatando su propia historia: «ya no puedo aguantar más a un hombre», y comienza a explicar su vida llena de maltratos constantes, tanto en su tierra natal como en España donde fue reconocida legalmente como víctima de violencia de género.

En lo relativo al trabajo, y en relación con esos abusos de los que son y han sido víctimas, cuentan que existe explotación sexual en los invernaderos. Para poder trabajar, tienen que acostarse con los encargados, que suele ser una exigencia habitual de los de nacionalidad marroquí, sobre todo (aunque no se descartan otras). Todas ellas, dicen que, en algún momento de sus vidas, han sido acosadas y/o agredidas por sus parejas o por otros hombres. En no pocos casos, también violadas.

En este punto observamos una conciencia colectiva sobre el dolor que atraviesan por ser mujeres, algo que las une. Todas sin excepción se sienten en una situación de vulnerabilidad frente a los hombres, frente a sus jefes y frente a sus parejas y maridos. Es más, en las conversaciones informales que se van dando a lo largo de los 4 talleres, observamos que a pesar de lo que dicen sobre la falta de apoyo entre las mujeres, a la misma vez van recordando las veces que han estado en dificultades y han sido ayudadas por otras mujeres, en lo relacionado con la cobertura de las necesidades básicas, pero también en lo relacionado con la violencia de género. Como sostiene una de ellas, muchas de las mujeres tienen problemas, porque «sus novios les pegan» y «nosotras siempre las acompañamos, hablamos para que pare la lucha».

Con esta afirmación, entendemos que, en algunos casos, algunas mujeres se implican para tratar de suavizar, minimizar o hacer desaparecer la situación de violencia que otra mujer del asentamiento pueda estar viviendo. En este sentido suelen ejercer como mediadoras enfriando la situación, hablando con las partes y tratando, en ese momento concreto, de parar el maltrato.

Entendemos entonces, que, para sobrevivir cotidianamente dentro de un sistema patriarcal tan opresivo para ellas, reproducen parte del discurso dominante sobre la «rivalidad de las mujeres», sobre que no existen redes de apoyo, e incluso afirman que no se puede confiar en ellas porque son muy conflictivas y «que vivir con hombres es más seguro y les da tranquilidad».

Más allá de este elemento defensivo, en la medida que van hablando de sus emociones reales, abandonan ese discurso aprendido y ponen en valor la ayuda de otras mujeres. Asimismo, reconocen que disfrutan más los espacios cuando los hombres no están, por ejemplo, las clases para aprender español que imparten determinadas entidades sociales, porque se ríen juntas y se sienten ellas mismas. También nos confiesan que les da alegría sentarse a charlar con otras mujeres, que eso «las hace felices».

Es más, cuando en uno de los talleres artísticos preguntamos si ante el miedo que le dan los hombres por la noche y especialmente si están bebidos, no les parecería mejor vivir en un asentamiento exclusivamente de mujeres, ellas responden sin dudar que sí.

Todas las mujeres que han participado en los talleres artísticos del asentamiento del Hoyo, reconocen haber realizado la ruta de la campaña agrícola, esa que empieza en Huelva en enero con la recogida de los frutos rojos, y pasa por Granada, acabando a finales de año en los invernaderos de Almería o en los de Murcia. No hacen mención de nada más, pero por la experiencia acumulada que tiene MZC Huelva trabajando en los asentamientos con mujeres, entendemos que están insertas en contextos de extorsión y prostitución forzada, pues esta ruta agrícola que comienza en Huelva, lleva un camino paralelo de explotación sexual y laboral con altos indicios de trata en muchos casos. En esta parte de la conversación, se produce un silencio. una de ellas habla en nombre de todas: «estamos hartas de todo. Ya no podemos más». Las demás asienten, y el silencio se hace mayor.

También dicen no querer seguir siendo maltratadas en todos los niveles, ya no solo en el físico, sino en el laboral, en donde ni siquiera tienen derecho a un descanso para comer.

Todas estas violencias que padecen las mujeres tienen una consecuencia directa sobre sus propias conductas e ideas autolesivas, o sobre su autoestima. Muchas de ellas han pensado en el suicidio como única vía posible para terminar con su situación en los asentamientos. Otras han manifestado aversión por sus cuerpos, que entienden susceptibles de ser sometidos, de ser violentados, de estar disponibles para la explotación (laboral, sexual) y para los hombres. Como si fueran un territorio de conquista que ellas no siempre alcanzan a defender, y, que tampoco

alcanzan a cuidar como quisieran por las condiciones de insalubridad de los asentamientos. Esto les genera rechazo y vergüenza por el propio cuerpo.

Salir de estas violencias a las que se ven sometidas por el mero hecho de ser mujeres, abriría un camino hacia la reconciliación con ellas mismas, con sus cuerpos y hacia sus propios autocuidados, restaurando en parte sus identidades dañadas. Asimismo, como en el caso anterior, también las haría más fuertes para poder decidir sobre sus propias vidas.

5.5.3. VIDA en COMÚN

En este eje hemos aglutinado todas las necesidades que tienen que ver con la vida comunitaria y con alcanzar una ciudadanía plena, en la que puedan ejercer sus derechos sociales y políticos.

Entre las necesidades relacionadas con su proyección ciudadana, vuelven a nombrar todas las anteriores, especialmente la documentación y el empleo, porque entienden que estar fuera del mercado laboral formal y en situación administrativa irregular, las deja en una situación de vulnerabilidad legal y económica. Esto a su vez las excluye del marco de derechos y de ser consideradas visibles en el país de acogida.

En este sentido, muchas de sus reclamaciones y exigencias interpelan a las instituciones públicas, para que desarrollen medidas para proteger sus derechos. Asimismo, interpelan a los empresarios para que no aprovechen la situación de irregularidad administrativa en la que se encuentran para explotarlas laboralmente sin ningún tipo de consecuencias legales.

Por último, nombran el aprendizaje del idioma y la alfabetización básica como aspectos claves para su propia participación social y empoderamiento dentro de la comunidad. Consideran que a través de estas herramientas personales se pueden llenar de valor para participar y tomar decisiones sobre sus propias vidas.

5.6. Las RESPUESTAS de las MUJERES ante las VIOLENCIAS

Existen numerosos factores externos que limitan la capacidad de respuesta que tienen las mujeres frente a las violencias, y que hemos venido nombrando de alguna forma a lo largo de este capítulo:

- Las propias condiciones de exclusión residencial en las que viven y que hacen que éstas inviertan todas sus energías en la pura supervivencia y en la provisión de los recursos básicos, quedando sin tiempo disponible para la autoorganización y la denuncia;
- La situación de irregularidad administrativa, que las convierte en personas «ilegales» y las criminaliza por ello, castigándolas con la invisibilidad institucional y con la falta de acceso a la red de bienes y servicios públicos;
- Un sistema económico y un mercado de trabajo que las relega a las últimas posiciones de la cadena de producción, aquellas de la economía sumergida en las que reinan las condiciones de explotación laboral y faltan las regulaciones;
- un sistema de creencias y valores basado en la supremacía de los hombres. Este código cultural las coloca en condiciones de subyugación, reduciendo en muchos casos su rol al de sierva y esclava y negando sus deseos y necesidades propias frente a los de los hombres, que las consideran recursos, cuerpos y mercancías bajo su dominio y control.

En este contexto tremendamente violento, desarrollan su existencia las mujeres migrantes que viven en los asentamientos, con dolor físico y cansancio por las condiciones materiales en las que se encuentran, pero, sobre todo, con mucho dolor emocional y tristeza por los sueños que se han roto, por considerarse invisibles frente al mundo y por sentir en sus cuerpos las injusticias de ser mujeres.

Desde esta perspectiva, resulta muy fácil entender el miedo que dicen sentir si ven a la policía, o el hecho que no denuncien los abusos o agresiones que los empleadores y/o las parejas cometen contra ellas. Ese miedo tan atroz que sienten ante las posibles consecuencias las desmoviliza, porque no tienen la garantía de que el riesgo que van a correr por denunciar, les valga la pena y que la respuesta inmediata vaya a ser la protección.

También nos resulta mucho más fácil de entender por qué en la parte de los talleres artísticos en la que tenían que hablar de sus fortalezas y de aquello que les gustara de ellas mismas, han mostrado tanta resistencia y por qué les costó tanto trabajo hacerla. El mismo trabajo que les costó hablar de sus anhelos, sus sueños y de aquello a lo que les gustaría realmente dedicarse. No están acostumbradas a pensar en sí mismas, porque han construido su identidad (tanto en el país de origen como en el país de destino) en base a las necesidades de los y las otras (aunque especialmente en base a las necesidades de los hombres).

Por último, entendemos que, en situaciones como esta, en las que está en juego su propia vida, las mujeres desarrollen mecanismos de protección que pasan por adoptar el mismo sistema de creencias que sus violentadores, aunque vaya contra ellas mismas. En este sentido, hemos observado a lo largo de los talleres como se avergüenzan de sus cuerpos, no validan sus propios pensamientos y emociones, le quitan importancia a lo que les pasa o, argumentan que otras mujeres son peligrosas y conflictivas.

Y, sin embargo, lo que nos han mostrado a lo largo de la microetnografía desafía todo lo dicho hasta ahora, porque a pesar de todas las creencias desempoderantes y desmovilizadoras que pesan sobre ellas, ese dolor y/o rabia frente a la violación de sus derechos humanos en todas las dimensiones de sus vidas, hace que se revelen, que «desobedezcan», que no cumplan los mandatos de género, que se cuiden entre ellas y que se alíen cuando se necesitan.

Una de las mujeres que compartió con nosotras su historia de vida, refleja precisamente su **agencia narrativa** al señalar las agresiones y violaciones de sus derechos que vivió tanto en su país de origen, Guinea Ecuatorial, como en el país de destino, España. Nombra estas situaciones como injustas para las mujeres y argumenta que el maltrato de su marido contra ella fue la razón que la motivó para salir de su país. Era consciente de que era una «cuestión de vida o muerte» y de que quería una vida mejor para ella. Esta salida supuso el rechazo y la incompreensión de sus familiares, que le aconsejaban aguantar el maltrato por parte de su pareja. En desacuerdo con ellos, tomó la decisión de salir de su país y venir a España y trabajar en el sector agrario. Se asentó en Huelva, donde también ha vivido violaciones en el seno de los asentamientos chabolistas por parte de su pareja y de sus empleadores. A pesar de su situación de precariedad extrema, un día, «se atrevió a contarlo todo», porque se define como «una mujer valiente», que es además

consciente de que muchas mujeres están sufriendo y que no quiso «aguantar». A esto precisamente nos referimos cuando hablamos de agencia narrativa de las mujeres: a esa determinación que las lleva a confrontar al sistema que las oprime, a **señalar a los agentes perpetradores y a denunciar discursivamente a los responsables de las violencias cometidas**. Y eso lo hacen a sabiendas que las represalias de su «**desobediencia**» pueden ser muy fuertes:

[...]de esta resistencia, emana el origen de los incendios. «Si no te acuestas conmigo, te quemó la chabola». Curiosamente, la mayoría de los incendios suelen tener su foco en la zona de las mujeres. Y, es más: más de una vez han sido las mujeres las que han dado la voz de alarma, momentos antes de iniciarse un fuego [...] (Coordinadora de Acción Social, MZC Huelva).

Es más, el precio por **negarse a cumplir con los mandatos de género** o de denunciar, puede ser el asesinato. El personal técnico de las entidades sociales que trabajan con mujeres nos habla de feminicidio en asentamientos de Huelva y Almería, asesinatos basados en el género porque mujeres no han querido adentrarse en determinados círculos de explotación sexual y/o porque no han querido ceder a las demandas de un varón.

Otras estrategias de confrontación de las mujeres frente a las violencias son acciones tan simples y tan liberadoras para ellas como pueden ser **cantar, bailar, y «reírse de sus penas»**. Y lo decimos con plena consciencia, porque las hemos visto en los talleres cantar a gritos, mover sus cuerpos de manera desinhibida o reírse de los dolores que un minuto antes las había hecho llorar. Y estas acciones pueden ser consideradas especialmente subversivas en aquellos lugares caracterizados por las condiciones infrahumanas, por la no vida, pues constituyen todo un canto a la vida. Y también porque contestan con ruido y alegría todo un sistema (estado y hombres) que las invisibiliza y/o trata de callarlas.

En este mismo sentido de encontrar emociones y valores alternativos a los hegemónicos, muchas de las entrevistadas se resisten a plegarse exclusivamente al dolor y al sometimiento que supone ser mujer en los asentamientos y responden con toda la autonomía y libertad de la que son capaces, además de mirar al futuro con esperanza:

[...] Lo que quiero es que mis hijos no vivan la misma situación que he vivido yo. Yo estoy aguantando y con mucha paciencia para que mis hijos tengan un futuro muchísimo mejor que el mío [...] soy libre, soy libre ... trabajo por el dinero yo... mantengo mi dinero, todo, yo lo hago, yo todo. Muy libre, en todo [...]

Las **redes** que construyen entre ellas, a pesar de las dificultades culturales (ideas sobre el peligro o la conflictividad que lleva tratar con una mujer) y físicas (la pobreza de tiempo) que encuentran, son también una respuesta confrontativa en un contexto que las llevaría de forma natural a su desarticulación. En ese sentido, una de las mujeres marroquíes que nos narró sus propias experiencias, se ha hecho eco de la **solidaridad y el cuidado** recibido por sus amigas y compañeras tanto en circunstancias normales como en circunstancias difíciles o de conflicto:

[...] Cuando yo no estoy trabajando, me voy de compras, preparo algo, y compro un butano para poder preparar dulces y cosas que a mí me gustan. También invito a mis amigas para hablarnos; reírnos un ratito. Con mis amigas me siento bien... con mis amigas, el día que ardió mi chabola, me ayudaron muchísimo: me han preparado de comer, me han limpiado mi ropa. Me ha ayudado en todo [...].

No queremos cerrar este punto sin hacer referencia a las **demandas de reparación que hacen las mujeres**, porque las vemos como una forma de señalar las responsabilidades que tienen los distintos actores implicados en cambiar esta realidad, entre quienes se encuentran los hombres, los empresarios del sector agrario, las entidades sociales, la sociedad en general y las administraciones públicas a diversos niveles. Entre sus demandas reparadoras, encontramos propuestas que van desde la toma de conciencia por parte de la sociedad en general de las situaciones que viven como mujeres en los asentamientos, hasta la regularización administrativa como puerta de entrada a una vida digna en la que puedan «cubrir sus necesidades básicas sin depender de nadie».

En el punto siguiente encontramos algunas de estas propuestas y las ponemos en diálogo con las de otros actores sociales que han participado en la investigación.

6. REFLEXIONES Y PROPUESTAS COLECTIVAS

Toda la investigación expuesta no tendría sentido si acaba en el aire, es decir, sino finaliza con reflexiones colectivas y con el esbozo de líneas de acción para erradicar las situaciones de violencia y violación de los derechos humanos de las mujeres en los asentamientos chabolistas.

Hemos articulado las **REFLEXIONES** de los distintos actores con implicación y/o con responsabilidad en este proceso en los mismos ejes que han surgido tras el trabajo artístico con las mujeres: vida digna, relacionado con la garantía de sus derechos sociales y económicos básicos; vida libre de violencias, relacionado con el derecho a vivir una vida libre de violencias; y, vida en común, vinculado con la protección de sus derechos sociopolíticos²⁷. La idea no es sólo reflejar la coherencia metodológica de la investigación, sino, sobre todo, mostrar el compromiso real y cotidiano que tenemos desde MZC con la mejora de las condiciones de vida de las mujeres. Siendo así, nos parece que las propuestas deben ir conectadas necesariamente a esas necesidades enunciadas por las mujeres migrantes de los asentamientos desde sus propios cuerpos y espacios, que deben contribuir a blindar sus derechos humanos hasta ahora violados.

Con relación a las **PROPUESTAS** que se enumeran a continuación nos gustaría recalcar que no son ni mucho menos medidas cerradas, sino posibles caminos a abrir y rutas a seguir para acabar con las situaciones de violencias hacia las mujeres en el contexto de los asentamientos de Huelva y Almería. Por otro lado, también queremos señalar que hemos considerado todas las propuestas, sin hacer distinción entre aquellas que tiene un carácter más paliativo y que están encaminadas a resolver la urgencia concreta, dando respuesta a las necesidades básicas no resueltas, y aquellas de carácter transformador/emancipador, pensadas más a largo plazo, en un horizonte de justicia, igualdad y protección de los derechos humanos.

²⁷No obstante, esta división en tres ejes es solo una propuesta para facilitar el análisis, ya que, en la realidad, estos derechos están estrechamente relacionados y se superponen. El ejemplo más claro lo hemos visto en los talleres con las mujeres, que han nombrado la documentación, como un elemento que les ayudaría a conseguir una vida digna, una vida libre de violencia y una vida en común, es decir, derechos sociales básicos, derecho a una vida libre de violencias y derechos políticos.

6.1 VIDA DIGNA

- **Alternativas habitacionales con garantías:** todos los actores han considerado la importancia de garantizar la seguridad, la integridad física, el cobijo y la protección de las mujeres a través de una alternativa habitacional distinta a los asentamientos chabolistas, que son los espacios en los que sufren las violencias. Como dicen las propias mujeres que viven allí, «no queremos una chabola, queremos una vivienda [...] una casa propia cada una, donde poder dormir, descansar en seguridad» (mujer subsahariana, taller artístico en el Hoyo, Almería). Esa alternativa habitacional digna, debe necesariamente garantizar la cobertura de sus necesidades básicas e incluir el **acceso al agua potable, al saneamiento, la red eléctrica y a la recogida de basuras**, requisitos indispensables para vivir en condiciones de habitabilidad y salubridad mínimas.
- **Acceso a un empleo en el mercado forma:** El empleo es visto como un recurso que no sólo genera autonomía económica, sino también derechos sociales, entre ellos la regularización administrativa, que a su vez facilita el acceso a la protección social básica por parte del estado, la cobertura sanitaria de calidad, la vivienda, etc. Ponemos especial hincapié en el hecho de que ese empleo se desarrolle dentro de la economía formal, para que precisamente se puedan acceder a esos derechos sociales, pues en el marco de la economía informal y sumergida en la que la mayoría se encuentran ya, se cometen atropellos, abusos y violaciones de los derechos humanos de las mujeres que no denuncian por miedo a ser deportadas.
- **Acceso a la red de servicios públicos:** dentro de estos servicios, encontramos la demanda de acceso a recursos más generales como los centros de atención primaria, los hospitales, a las ambulancias, o a la educación (alfabetización básica para personas migrantes, educación permanente para personas mayores de 18 años, etc.) y otras más específicas como es la red de servicios sociales comunitarios que constituyen a nivel municipal una red de protección para las personas en situación de vulnerabilidad, como puedan ser las mujeres migrantes. Dentro de ese segundo tipo de recursos específicos, resulta especialmente relevante el acceso a los centros municipales de información a las mujeres,

donde pueden ser atendidas y asesoradas de manera integral en caso de estar sometidas a violencias por el hecho de ser mujeres.

Esta es una línea de acción en estrecha relación con el acceso a los recursos públicos (en este caso sanitarios) y que las mujeres han destacado para exigir específicamente una atención médica de calidad, libre de sesgos clasistas, discriminatorios y racistas. Una atención que garantice la comunicación entre el equipo médico y las usuarias a través de un servicio adecuado de traducción y/o mediación intercultural. Un equipo sociosanitario que respete las creencias y los códigos culturales de las usuarias y que se comprometa de manera especial a hacer un seguimiento de sus condiciones de salud física y mental, así como de sus derechos sexuales y reproductivos, dadas sus condiciones de vulnerabilidad y exclusión.

- **Garantía de movilidad:** esta propuesta hace referencia, por un lado, a la **libre circulación por los territorios, y por otro, al transporte público y de calidad** que las acerque geográficamente a los servicios y recursos básicos. Es decir, que les permita tomar decisiones como por ejemplo viajar a sus países de origen a ver a sus familiares y volver al país de destino a trabajar, o moverse por países de manera segura en búsqueda de empleo sin tener represalias legales. Y, por otro lado, a nivel de la vida cotidiana, que les permita acortar las distancias y los tiempos empleados en satisfacer necesidades (hacer la compra de alimentos, ir al centro de salud, farmacia, etc.).

6.2. VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

- **Visibilización de las violencias hacia las mujeres en todas sus dimensiones en el contexto de los asentamientos y denuncia pública:** la vulneración de los derechos humanos de la población de los asentamientos es una cuestión a la que no se le ha dado suficiente relevancia política, mediática y social hasta que no se han empezado a producir eventos extremos como la quema de chabolas que ha terminado con la muerte de personas residentes. Esta invisibilidad, es especialmente grave para el caso de las mujeres, que al ser un porcentaje de población significativamente menor que el de los hombres, han quedado aún más invisibilizadas y menos susceptibles de ser consideradas sujetas de derecho y de las políticas públicas.

Un ejemplo claro de las consecuencias que tienen para las mujeres la invisibilidad es que se desconocen las violencias concretas que se ejercen contra ellas, en este caso, la explotación sexual y laboral y la trata que se desarrolla en la ruta migratoria de las mujeres en búsqueda de trabajo en la campaña agrícola (Huelva-Granada-Almería). Si se desconoce esta realidad, no se puede actuar sobre ella ni desde la administración ni desde las entidades sociales para erradicar estas dinámicas. Por eso es tan importante que se sigan realizando investigaciones de este tipo que profundicen en todos los factores que producen y reproducen las violencias hacia las mujeres migrantes en los asentamientos chabolistas.

Así, se ha entendido, que conocer el contexto, ver todas las realidades que conviven allí y tener una mirada sensible al género, son fundamentales para no hacer medidas ciegas a las necesidades de las mujeres. En este sentido, las mujeres que han participado en los talleres, sostienen que hasta que no se tome conciencia a todos los niveles de su sufrimiento cotidiano en esos contextos, no se empezará a tomar medidas adecuadas que den respuesta a sus necesidades.

- **Políticas públicas comprometidas con la autonomía, la agencia y el empoderamiento de las mujeres:** en relación a la línea de acción anterior, las posibles rutas que se tomen, deben entender a las mujeres insertas dentro de un sistema de creencias sociopolítico global como es el sistema capitalista y patriarcal, que arroja una realidad concreta en los asentamientos y en los cuerpos de las mujeres migrantes residentes, en la que se cruzan la pobreza material, la exclusión social, la discriminación racial y las violencias hacia las mujeres por el hecho de serlo, entre otros factores. Partiendo de un análisis sensible a esta superposición de opresiones, el trabajo con ellas debe estar muy centrado en su reconstrucción como personas y en sus necesidades específicas, siendo especialmente importante para ello, que salgan de los asentamientos y de las esferas de influencias de sus opresores para que puedan empezar a mirarse a sí mismas. Estas medidas deberían tener como eje central, el objetivo de fortalecer sus agencias, sus capacidades, sus habilidades y su autonomía.

- **Formación de género y específicamente en violencias hacia las mujeres para todas aquellas instituciones y organismos públicos que trabajen en el contexto de los asentamientos:** algunas de las entidades que hacemos trabajo específico con mujeres en los asentamientos y que conocemos los fenómenos de la explotación sexual y laboral de mujeres así como la trata, sostenemos la importancia de la formación en materia de derechos humanos, igualdad, género y violencias hacia las mujeres que deben tener las instituciones públicas con responsabilidad en los asentamientos, entre las que destacan los grupos EDATI, la policía local y nacional, el personal técnico de los ayuntamientos, etc. Las entidades del sector con implicación en este contexto, consideramos que es un requisito básico justamente para poder diseñar y ejecutar políticas sensibles y comprometidas con la protección de los derechos humanos de las mujeres, entre ellos, una vida libre de violencias.
- **Coordinación con equipos de trabajo especializados en violencias basadas en el género:** en el caso de no disponer de recursos humanos, financieros o materiales para llevar a cabo esta formación dentro de las instituciones públicas, una posible vía a seguir es aumentar el nivel de coordinación y cooperación entre los actores implicados, que para este caso específico, podría ser trabajar interdisciplinariamente de la mano de equipos especializados en derechos humanos de las mujeres.

6.3 VIDA en COMÚN

- **Políticas migratorias basadas en la garantía de los derechos humanos:** la regulación de los flujos migratorios que circulan a nivel mundial es una responsabilidad de los estados, que, a través de leyes y programas, determinan bajo qué condiciones, requisitos y criterios se prevén la entradas/salidas de personas al interior de sus propias fronteras. Los estados miembros y en concreto España, que es el país que nos ocupa, ha desarrollado una normativa migratoria restrictiva, escorada hacia la protección de sus recursos y fronteras frente a las migraciones, especialmente las de carácter económico. En este sentido, ya en 2018, en la investigación coordinada por MZC Señales y señalamientos, las viajeras del África occidental, se proponía revisar la normativa española y europea atendiendo a cómo estas podrían estar aportando al relato social que señala la migración como una amenaza

para el bienestar de los territorios de llegada. Entre estas normas, destacaban la regulación de las denominadas «devoluciones en caliente» en la Ley de Seguridad Ciudadana de 2015; la propia Ley de Extranjería española; o la Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular (TS-Estado español, 2021). Todas estas disposiciones sumadas a otras como el programa GECCO, han primado una estrategia de seguridad nacional o la entrada muy específica de mano de obra que pudiera ser útil para el desarrollo económico, frente a garantizar los derechos humanos de las personas que engloban los flujos migratorios que se producen de manera inevitable e histórica. Desde este marco regulatorio basado en el blindaje de fronteras es difícil pensar en propuestas emancipadoras para las personas migrantes, por ello, las entidades sociales sugieren una ruta distinta: **un desarrollo legislativo e institucional centrado en las personas.**

- **Regularización administrativa y facilitación de los procedimientos burocráticos:** como ha quedado claro a partir de los talleres artísticos con mujeres, la documentación es vista como un elemento indispensable para asegurar sus derechos sociales y humanos básicos y también para salir del contexto de múltiples violencias, porque la carencia de situación administrativa regular, además de limitar el acceso a derechos sociales, genera una realidad de desprotección y refuerza la posibilidad de acabar formando parte de estructuras económicas que propician la precarización extrema, la explotación y/o la trata de personas. A este respecto, se proponen dos caminos relacionados con el rol de las instituciones: un camino atañe al estado y propone que facilite el proceso de regularización administrativa de población especialmente vulnerable como la población migrante que vive en los asentamientos chabolistas y cuyo trabajo suele estar vinculado al sector agrario, puesto que sus condiciones de precariedad y vulnerabilidad son máximas, sobre todo en el caso de las mujeres, que sufren además violencias por el hecho de serlo.

El segundo camino consistiría en implicar en mayor medida a las administraciones locales para que faciliten el proceso burocrático del empadronamiento (requisito indispensable para realizar todos los trámites migratorios, entre ellos, la ansiada regularización administrativa), puesto que aunque la posibilidad de obtener el padrón residiendo en los asentamientos chabolistas está

instaurada desde 2015 (y reiterada legalmente en el BOE del 2 de Mayo de 2020), informes tanto de la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) como de la ONGD Alianza Por la Solidaridad-Ayuda en Acción (APS-Action Aid) señalan para ese mismo año que en asentamientos de Palos de la Frontera (Huelva) o Níjar (Almería), los trámites estaban resultando especialmente dificultosos y directamente siendo negados por parte del consistorio local.

- **Coordinación institucional y construcción de un marco común de entendimiento:** muchas de las personas entrevistadas han señalado la necesidad de una mayor coordinación entre instituciones y organismos, así como de establecer protocolos y herramientas comunes y sistematizadas que mejoren las intervenciones, pues como no dudan en señalar desde algunas entidades sociales «si se están haciendo cosas, estas no son perceptibles, muy probablemente debido a una carencia de estrategia que no genera avance alguno». Sería esencial entonces un trabajo interdisciplinar y sinérgico en el que cada actor participe aportando en función de sus capacidades, sus puntos fuertes y su ámbito de trabajo

Esta coordinación implica el diálogo entre distintas áreas de conocimiento (área jurídica, social, económica, etc.) pero necesariamente también entre distintos niveles de responsabilidad (escala municipal, escala autonómica y escala nacional). Un ejemplo claro de herramienta de trabajo que a nivel local podría mejorar tras la coordinación de los distintos actores es el de los censos. Ahora mismo se cuenta con censos elaborados de manera independiente por las entidades sociales, EDATIS y el GREA 112, por lo que en la actualidad no tienen una nomenclatura común, no están contruidos con el mismo tipo de información o reflejan ausencias relevantes como por ejemplo, no estar desagregados por sexo, por lo que se hace difícil tomar decisiones o diseñar políticas ajustadas a las características reales de la población que reside allí.

- **Proyectos de intervención comunitarios basados en la dignidad e integridad de las personas:** esta vía enlaza con los planes y con las alternativas que las instituciones públicas a distinto nivel (estado, Junta de Andalucía y Ayuntamientos) están buscando a los asentamientos irregulares contruidos por chabolas. Se han nombrado en puntos anteriores los planes de erradicación del chabolismo de los Ayuntamiento de Lepe y Moguer y el Protocolo general de actuación entre Secretaría de Estado para la Agenda 2030, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Lepe y el Ayuntamiento de Moguer

(2022) para impulsar la erradicación de asentamientos irregulares de personas trabajadoras temporeras en los municipios de Lepe y Moguer.

La lógica de estos planes es impulsar y colaborar en la construcción y/o adecuación de espacios alternativos a los asentamientos, a fin de crear albergues y soluciones residenciales fácticas; facilitar la integración sociolaboral y residencial de las personas migrantes de los asentamientos; consolidar modelos de integración extrapolables a otras localidades; y a establecer mecanismos de coordinación entre todas las partes firmantes (BOE, 2022). Aunque nos parece una solución habitacional que puede solventar la carencia de los recursos más básicos (agua, recogida de basuras, saneamiento, red eléctrica, movilidad, etc.) y facilitar en gran medida la vida cotidiana de las personas residentes en los asentamientos, queremos señalar algunas preocupaciones que han manifestado los actores clave en relación con esta propuesta:

- a) Este protocolo no recoge si dentro de las alternativas habitacionales subvencionadas con dinero público entran también, como sujetos de derecho, las personas que se encuentren en situación administrativa irregular, por tanto, no da una respuesta completa a la emergencia habitacional existente. En algunos casos incluso, la respuesta sería muy deficiente, pues según los datos censales que nos han compartido diversas instituciones, en el conjunto de asentamientos del municipio de Lepe (Huelva), que es aquel en que quizás existen más datos, el 47,44% de la población residente estaría en condiciones de irregularidad administrativa, y un porcentaje mayor (70,51%), se encontrarían incluso sin empadronar²⁸ ¿Qué tipo de respuesta se estaría dando en este caso a la emergencia habitacional desde las instituciones?

- b) El perfil de esta alternativa habitacional parece estar centrado en aquellas personas migrantes empleadas como temporeras, dejando fuera perfiles de personas aún más vulnerables que viven en los asentamientos igualmente como las mujeres que ejercen la prostitución y que en ocasiones no están empleadas en el sector agrario. Si las mujeres en circuitos prostitucionales y de trata con

²⁸ Datos obtenidos del censo de los asentamientos de Lepe facilitados por el Ayuntamiento de esa localidad.

finés de explotación sexual no están explícitamente descritas como posibles beneficiarias, se corre el riesgo de que las medidas trazadas no las incluyan, porque además su proporción numérica con respecto a los hombres ya las hace de por sí invisibles.

- c) Hay que tener especial cuidado con poner en marcha medidas que puedan contribuir a agrandar el estigma de este sector de la población. Un albergue para personas temporeras puede ser una propuesta transitoria adecuada mientras se alcanzan alternativas residenciales estables y a largo plazo (como por ejemplo una red de pisos y viviendas en alquiler en la que el ayuntamiento actúe como avalista solidario). No puede verse como una solución definitiva, pues homogeniza a la población dándole la misma solución cuando puede tener necesidades muy dispares; las «contiene» y las mantiene aislada del resto de población del municipio y, en definitiva, favorece la guetización.
- d) Nos preguntamos también qué ocurre en aquellos lugares donde ni siquiera existe un plan habitacional alternativo, es decir, donde a la erradicación de los asentamientos chabolistas no le sigue una propuesta. Esto ocurre en algunos asentamientos de Almería y nos suscita preocupación, pues sobreentendemos que hay una inacción política que en realidad es en sí misma una política de continuidad del empleo sumergido, la emergencia habitacional y la explotación.

Por ello, nuestra reflexión señala hacia otras rutas: encontrar soluciones residenciales facticas y dignas está en estrecha relación con que se garantice el derecho al empleo en el mercado de trabajo formal y con la regularización administrativa. Ambos derechos pueden ser tutelados por el estado facilitando, por un lado, la regularización administrativa de las personas migrantes ligadas al sector agrario-los asentamientos y, por otro, obligando a los empresarios del campo a respetar la legislación laboral. Estando estas cuestiones legalmente resueltas y políticamente abordadas, las personas migrantes tendrían muchas más posibilidades de acceder a alternativas habitacionales dignas por sus propios medios, y por tanto, de expandir sus opciones.

Para concluir, realizamos algunas **CONSIDERACIONES FINALES** que, si bien se han ido apuntando a lo largo de todo el estudio, queremos volver a retomar para poner énfasis en las que consideramos las ideas-fuerza de este trabajo:

a) Con relación a la responsabilidad de los diversos actores:

En cuanto a la respuesta desde lo público, la revisión de leyes, estrategias políticas, planes y medidas puestas en marcha desde estos tres niveles de responsabilidad (local, autonómico y estatal), y las entrevistas realizadas a nivel local, nos han devuelto una imagen de tibio compromiso institucional. No queremos decir con ello que no existan personas concretas que estén claramente implicadas en la resolución de esta problemática, pero su quehacer cotidiano se apaga en la dinámica generalizada de descoordinación, lentitud burocrática, y desresponsabilización política, especialmente con las personas migrantes en situación administrativa irregular. Uno de los argumentos más usados para justificar la falta de proactividad institucional, es que el «problema excede el ámbito de sus competencias». Así lo hemos recogido en entrevistas para el caso de las corporaciones locales y así lo hemos visto recogido en prensa para la Junta de Andalucía. Y si bien es cierto que los tres niveles tienen distinto grado de responsabilidad en el abordaje del problema, los tres, sin excepción, tienen competencias relevantes y podrían haber acometido muchas más acciones de las que han llevado a la práctica.

Si las actuaciones a nivel institucional nos pueden resultar escasas para asegurar la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, resultan aún más insuficientes para abordar las violencias que sufren específicamente las mujeres en el contexto de los asentamientos. No solo porque el porcentaje de mujeres sea bajo con respecto a los hombres y esto las vuelva invisibles, sino porque falta formación específica en el seno de las instituciones y esto les impide hacer la adecuada detección de las violencias basadas en el género que se producen y reproducen en los asentamientos, entre las que nombramos la trata, la explotación sexual y laboral, las violaciones, los embarazos no deseados, la violencia y el maltrato en la esfera doméstica y los feminicidios. Los circuitos prostitucionales y extorsivos que corren paralelos a la ruta de las mujeres por las campañas agrícolas, son un claro ejemplo de realidades que impactan contra las mujeres y que son invisibles para las instituciones y para la sociedad en general. Por ello, investigaciones como esta (en las que las propias mujeres narran esas violencias ocultas)

unidas a esa necesaria formación sobre violencias y violación de los derechos humanos de las mujeres, tienen una gran relevancia de cara a la toma de conciencia por parte de todos los actores implicados.

La última reflexión en torno a los actores nos lleva a preguntarnos por otros agentes sociales que o bien apenas han sido nombrados a nivel discursivo o bien se ha dado por hecho su papel. Entre ellos se encuentran los sindicatos y los empresarios del sector agrario y aunque sea someramente queremos visibilizar que ambos tienen responsabilidad en el fenómeno de producción y reproducción de las violencias hacia las mujeres migrantes en los asentamientos chabolistas.

Al preguntarnos por el papel de los sindicatos de trabajadores/as y los sindicatos agrarios y reflexionar si están teniendo en consideración cómo la clase y la ruralidad, interseccionan con otros factores sociales como la etnicidad/racialización y el género, la respuesta que obtenemos es negativa al menos para el caso de los sindicatos clásicos, pues no los hemos observado en el trabajo de campo y las diversas personas entrevistadas han coincidido en señalar su ausencia y falta de participación en los asentamientos chabolistas.

En cuanto al sector de los empresarios, queremos entender que no todos están inmersos de manera directa en los procesos de explotación y de violación de los derechos humanos de las mujeres, pero sí que consideramos una realidad: no están comprometidos con el bienestar y los estándares mínimos de calidad de vida de las personas que trabajan en sus explotaciones, sino con obtener beneficio económico de ellas, pasando por alto irregularidades, atropellos laborales y situaciones de clara discriminación. Por tanto, adquieren un rol dinámico que se mueve entre la responsabilidad directa por incumplimiento de la legislación laboral y la complicidad por mirar hacia otro lado y permitir que otras personas de la cadena de mando comentan agresiones directas y violaciones de los derechos humanos de las mujeres.

b) En relación a las posibles intervenciones con mujeres migrantes víctimas y supervivientes de las violencias basadas en el género en los asentamientos chabolistas:

A nuestro entender, el trabajo comunitario que pueda hacerse tanto desde la institución como desde la sociedad civil organizada, debe estar basado en un acompañamiento para restituir la autonomía, los derechos y los vínculos sociales perdidos. Aquí caben propuestas que van desde ofrecer alternativas habitacionales dignas, estables, diversas y seguras para ellas (sin requisitos previos como la documentación o la denuncia de la violencia), hasta trabajar usando el arte como herramienta restaurativa y empoderadora, o favorecer espacios para el encuentro y la reflexión. Dentro de esa reflexión nos parece fundamental que se puedan nombrar e identificar por su parte:

1. Los aspectos institucionales que protegen o vulneran sus derechos humanos;
2. los mecanismos personales para enfrentar las violencias (estrategias de afrontamiento).
3. los aspectos comunitarios y las redes de apoyo que han encontrado en el camino para afrontarlas;
4. sus intereses, expectativas y necesidades propias; y,
5. sus demandas de reparación de las violencias sufridas.

Y todo ello con la intencionalidad de favorecer procesos que faciliten su articulación política.

c) En relación con las propuestas y los caminos a seguir:

Se han lanzado una serie de reflexiones y medidas que en muchos casos tienen un carácter paliativo, pues los propios actores implicados, han partido de un principio de realidad y han empezado enumerando las propuestas más inmediatas, que tienen que ver con resolver la situación de emergencia humanitaria. El corto plazo desde luego nos hace apuntar ahí y no puede ser de otra forma.

Otras de las propuestas lanzadas poseen un carácter más transformador y suponen en el medio plazo, un cambio de paradigma legislativo (para que esté centrado en las personas y no en

la seguridad nacional ni en la defensa de las fronteras); y un mayor compromiso con los derechos humanos y con la igualdad de género como prioridad política a todos los niveles de responsabilidad.

Ambos tipos de propuestas son necesarias y complementarias. Y a estas, nosotras queremos añadir aquellas que consideramos emancipadoras porque señalan en el largo plazo, hacia horizontes de utopía. Aquí enmarcamos las propuestas educativas basadas en la igualdad, la diversidad cultural, la cooperación y la no violencia para deconstruir el sistema de creencias y valores colonialista-racista-capitalista-patriarcal que genera todas las discriminaciones y violencias de las que nos hemos hecho eco en esta investigación. Ojalá este estudio contribuya de alguna forma a que caminemos juntas en esa dirección.

d) Con relación a las investigaciones para seguir visibilizando y denunciando las violaciones de los derechos humanos de las mujeres

Aunque ha sido nombrado con anterioridad, no quisiéramos concluir este estudio sin resaltar la importancia que tiene para MZC que se sigan haciendo investigaciones sobre los factores que producen/reproducen la violencia hacia las mujeres en este contexto (y por supuesto también en todos aquellos contextos en los que intervenimos o en los que son violentadas y oprimidas). Existen muchos fenómenos, procesos y contextos de explotación de mujeres que son aún muy desconocidos para la sociedad en general, y para las instituciones públicas en particular. La trata de personas con fines de explotación sexual y laboral, por ejemplo, es uno de estos fenómenos que casi no podemos dimensionar. Por eso es primordial seguir investigando estos fenómenos, denunciando a sus responsables y abriendo procesos de reparación para las mujeres.

REFERENCIAS

- Ander-Egg, E. (2011). *Aprender a investigar. Nociones básicas para la investigación social*. Buenos Aires: Brujas.
- Antolinez, I. y Barbuzano, E. (2021). Señales y señalamientos. *Las viajeras del África Occidental*. AACID.
- Allepuz-Capdevila, R. y Torres Solé, T. (2018). La contratación de temporeros en las campañas del sector frutícola. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 36(1), 107-123. DOI: <http://doi.org/10.5209/CRLA.59559>
- Bertolín-Mora, J. (2014). *La burbuja inmobiliaria española: causas y consecuencias*. [Trabajo Fin de Grado]. Universitat Politècnica de Catalunya. <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099.1/25428/Trabajo%20completo.pdf>
- Briones-Vozmediano, E. y González-González, A. (2022). Explotación y precariedad sociolaboral, la realidad de las personas migrantes trabajadoras en agricultura en España. *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*, 25(1), 18-24. DOI: <http://doi.org/10.12961/apr.2022.25.01.02>
- Butler, J. (2009). *Marcos de guerra: las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós
- Castillero-Quesada, S. (2022). Frutos rojos en la era global: temporalidad, migración e inestabilidad. *ANDULI*, 22, 13-30. DOI: <http://doi.org/10.12795/anduli.2022.i22.02>
- Cruces Roldán, C. (1993). Los nuevos procesos de trabajo en la agricultura de primor. Explotación familiar y participación femenina en Sanlúcar de Barrameda. *Cuadernos de Antropología Social*, (8), 3-50. <https://prisma.us.es/publicacion/149>
- DAES (2020). International Migrant Stock. *United Nations. Population Division*. <https://www.un.org/development/desa/pd/content/international-migrant-stock>
- De Sousa Santos (2011). Epistemología del Sur. Utopía y Praxis Latinoamericana. *Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social* 54, Pp. 17 - 39/ ISSN 1315-5216 CESA – FCES – Universidad del Zulia.
- Doyal, L. y Gough, I. (1994). *Teoría de las Necesidades Humanas*. Icaria y Fuhem, Barcelona.
- Estefanía, J. (2006, 4 de junio). El verdadero «efecto llamada» migratorio. *El País*. https://elpais.com/diario/2006/06/04/domingo/1149391835_850215.html

- FECOMS (2020). *Agenda de erradicación del chabolismo en Lepe. Estrategia para la intervención. Acción I. Estudio sobre los asentamientos chabolistas*. Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.
- Fernández Aguilera, V. M. (2022). El milagro económico almeriense: un estado de la cuestión acerca del papel del sector público y privado. *Revista Uruguaya de Historia Económica*, (21), 98-115.
<https://www.audhe.org.uy/publicaciones/index.php/RUHE/article/view/63>
- Florit, P. y Piedracueva, M. (2016). Mujeres y cuestión agraria: capitalismo, explotación y patriarcado. *La cuestión Agraria Hoy*, (7), 1-9.
<https://www.hemisferioizquierdo.uy/single-post/2016/11/07/mujeres-y-cuesti%C3%B3n-agraria-capitalismo-explotaci%C3%B3n-y-patriarcado>
- Gadea, M. E., de Castro, C., Pedreño, A., & Moraes, N. (2014). Jornaleros inmigrantes en la agricultura murciana: reflexiones sobre crisis, inmigración y empleo agrícola. *Migraciones. Publicación Del Instituto Universitario De Estudios Sobre Migraciones*, (37), 149-169.
<https://doi.org/10.14422/mig.i37.y2015.007>
- Giménez Romero, C. (1992). Trabajadores extranjeros en la agricultura española: enclaves e implicaciones. *Estudios Regionales*, (31), 127-147.
<http://www.revistaestudiosregionales.com/documentos/articulos/pdf358.pdf>
- GRETA 112 (2022). *Asentamientos Inmigrantes. Estudio de Accesibilidad (Huelva)*. Grupo de Emergencias de Andalucía. Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.
- Instituto Nacional de Estadística (2022). Estadística de padrón continuo. Datos provisionales a 1 de enero de 2022. *Instituto Nacional de Estadística*.
<https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e245/p04/provi/I0/&file=0ccaa002.px>
- Hammersley, M. y Atkinson, P. (1994). *Etnografía Métodos de Investigación*. Barcelona: Paidós
- Hortoinfo (2022, 17 de junio). Informe: evolución de las hectáreas de invernadero en Almería desde 1963 a 2021. *Diario Digital de Actualidad Hortofrutícola*.
<https://hortoinfo.es/evolucion-hectareas-invernadero-almeria-1963-2021-170622/#:~:text=El%20total%20exacto%20detectado%20por,en%20la%20provincia%20de%20Almer%C3%ADa.>

- Instituto Nacional de Estadística (2022). Población extranjera por nacionalidad, comunidades, sexo y año. *Instituto Nacional de Estadística*.
<https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e245/p08/l0/&file=02005.px>
- Junta de Andalucía (2021). Estrategia Andaluza para la inmigración 2021-2025. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. BOE
<https://www.boe.es/boe/dias/2022/09/07/pdfs/BOE-A-2022-14630.pdf>
- Landero, J. (2021, 15 de abril). Lepe presenta su plan para erradicar el chabolismo a las distintas administraciones. *Huelva Información*.
https://www.huelvainformacion.es/provincia/Lepe-erradicar-chabolismo-distintas-administraciones_0_1564945419.html
- López-Salas, A. y Molinero-Gerbeau, Y. (2022). Coming out of the shadows? Housing conditions of irregular migrant workers in Spanish agricultural enclaves. *Calitatea Vietii*, 33(2), 1-17.
DOI: <http://doi.org/10.46.841/RCV.2022.02.02>
- Martínez Goytre, E.; Álvarez Puerta, F.; García Martín, A.; Morenos Páez, M.; Parejo Pérez, D. y Sánchez Zorzo, I. (2022). *Discriminación Racial en el ámbito de la vivienda y los asentamientos informales*. Ministerio de Igualdad: mujeres marroquíes en la agricultura onubense. *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos (REIM)*, (7), 58-78.
https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/670179/REIM_7_5.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Max-Neef, M. (1993). Desarrollo a escala humana. Icaria, Barcelona.
- Mies, M. y Shiva, V. (1998). *La praxis del ecofeminismo. Biotecnología, consumo y reproducción*. Icaria.
- Migration Data Portal (2022). Gender and Migration. *Global Migration Data Analysis Centre*.
[https://www.migrationdataportal.org/es/themes/genero-y-migracion#:~:text=Las%20mujeres%20migrantes%20representan%20algo,Norte%20\(DAES%2C%202020\).](https://www.migrationdataportal.org/es/themes/genero-y-migracion#:~:text=Las%20mujeres%20migrantes%20representan%20algo,Norte%20(DAES%2C%202020).)
- Molinero, Y.(2020). Dos décadas desplazando trabajadores extranjeros al campo español: una revisión del mecanismo de contratación en origen. *Revista Panorama Social* 31, pp 141-153
<https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2020/09/Yoan-Molinero-Gerbeau.pdf>

- Moreno Nieto, J. (2009). Los contratos en origen de temporada: las mujeres marroquíes en la agricultura onubense. *Revista de Estudios Contemporáneos Mediterráneos*, (7), 58-78.
<https://revistas.uam.es/reim/article/view/804/792>
- Mugarik Gabe (2012). *Enfrentamos todas las violencias machistas. Una vida sin violencias machistas: una apuesta de Mugarik Gabe*. http://www.mugarikgabe.org/wp-content/uploads/2019/03/02_violencia_machista_es.pdf
- (2017) causas e impactos de las violencias machistas en las vidas de mujeres víctimas y sobrevivientes. https://www.mugarikgabe.org/wpcontent/uploads/2019/03/flores_en_e_l_asfalto.pdf
- Observatorio de Precios de Mercado de la Junta de Andalucía (2022). *Frutos Rojos*. Publicaciones. https://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio/servlet/FrontController?action=Static&url=buscador.jsp&ec=default&search_param=frutos+rojos
- Observatorio de Precios de Mercado de la Junta de Andalucía (2022). *Hortícolas protegidos*. Publicaciones. https://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio/servlet/FrontController?action=Static&url=buscador.jsp&ec=default&search_param=hortícolas+protegidos
- Organización de Naciones Unidas (ONU) Mujeres. IV Conferencia Internacional sobre la Mujer de Naciones Unidas y su Plataforma de Acción. <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/platform/violence.htm#diagnosis>
- Ortueta Gómez de Ureta, C. (2021). *Habilidad desaparecida. Los campos de temporeros en Huelva*. [Trabajo de Fin de Grado, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. Universidad Politécnica de Madrid]. Repositorio de la Universidad.
- ParlAmericas (s.f.). Interseccionalidad. https://parlamericas.org/uploads/documents/Intersectionality_es.pdf
- Real Decreto 983/2022, de 22 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los ayuntamientos de Lepe y de Moguer para impulsar la erradicación de asentamientos irregulares de personas trabajadoras en sus municipios. *Boletín Oficial del Estado*, 281, de 23 de noviembre de 2022. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-19410
- Reigada, A.; Delgado, M.; Pérez Neira, D. y Soler Montiel, M. (2017). La sostenibilidad social de la agricultura intensiva almeriense: una mirada desde la organización social del trabajo.

AGER: Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural, 1-26. DOI: <http://doi.org/10.4422/ager.2017.07>

Resolución de 5 de julio de 2022, de la Dirección General de Políticas Palanca para el Cumplimiento de la Agenda 2030, por la que se publica el Protocolo general de actuación entre la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, La Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Lepe y el Ayuntamiento de Moguer, para impulsar la erradicación de asentamientos irregulares de personas trabajadoras temporeras en los municipios de Lepe y Moguer. *Boletín Oficial del Estado*, 168, de 14 de julio de 2022.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-11716

Sánchez Romero, M. (2022). *Prehistorias de Mujeres. Descubre lo que no te han contado sobre nosotras*. Destino.

Scheper-Hughes, N. y Bourgois, P. (2004) Making Sense of Violence, en Scheper-Hughes, Nancy y Bourgois, Philippe (eds.) *Violence in War and Peace: An Anthology*, Oxford, Blackwell, pp.1-31.

Sen, A (1993). Capacidad y bienestar. En Nussbaum, M. y Sen, A. (comp.) *La calidad de vida*. . Fondo de Cultura Económica, pp. 54 a 83.

Valera Martínez, D. L.; Belmonte Ureña, L. J.; Molina Aiz, F. D. y López Martínez, A. (2014). *Los invernaderos de Almería. Análisis de su tecnología y rentabilidad*. Cajamar Caja Rural.

Women's Link Worldwide (2011). *Los derechos de las mujeres migrantes. Almería: la historia que nadie cuenta*.

https://issuu.com/womenslink/docs/los_derechos_de_mujeres_migrantes_-_almer_a

ANEXO I: Datos censales de los asentamientos de Huelva y Almería

ALMERÍA

Asentamientos del VISO:

- **Locutorio.** Conformado por 35 hombres procedentes de Senegal y Mali, en su mayoría en situación administrativa irregular.
- **Paula.** 80 personas procedentes de Marruecos y Senegal (la mayoría de estas personas de África Subsahariana en situación administrativa regularizada), de las cuales, 2 son mujeres. Este asentamiento sufrió un incendio en 2019. Cortijo ocupado por los senegaleses y chabolas para los marroquíes.
- **El Cautivo.** Compuesto por 5 hombres marroquíes, principalmente en situación administrativa irregular, que viven en chabolas y en un cortijo ocupado.
- **Casa Fina.** En este asentamiento viven 20 personas, de las cuales tan solo 1 es una mujer. Las nacionalidades que se concentran en este espacio son marroquíes, senegaleses y gambiano. La mayoría están documentados.
- **Cortijo de la Cruz.** En este cortijo viven 15 personas, de las cuales 1 es una mujer. También hay una familia de origen marroquí en situación administrativa regular.
- **Los Grillos.** Asentamiento de chabolas donde viven 5 hombres procedentes de Marruecos sin documentación.

Asentamientos de BARRANQUETE:

- **La Molinera.** De las 20 personas marroquíes, 2 son mujeres. Los hay tanto con documentación como sin ella. Asentamiento de chabolas principalmente.
- **El Saltador.** Compuesto por 10 hombres marroquíes con y sin documentación.
- **El Hoyo.** Entre 100 y 120 personas, de las cuales 5 son mujeres. La mayoría de estas personas está en situación administrativa irregular. Todas chabolas.
- **Cañaverál.** 30 hombres de Gambia y Senegal, la mayoría sin documentación.
- **Walili.** Entre 150 y 200 personas, principalmente de Marruecos, Senegal y Nigeria. De estas, 6 son mujeres. La mayoría no tiene documentación. Ha sufrido incendios en 2018, 2019 y 2021.

Asentamientos de ALBARICOQUES:

- **El Aperó.** 40 personas de origen marroquí, de las cuales 2 son mujeres. También hay 3 familias. La mayoría está en situación administrativa irregular. Asentamiento de chabolas.
- **El Aperó Balsa.** 30 personas marroquíes, de las cuales 4 son mujeres. La mayoría no tiene papeles. Asentamiento de chabolas.

Asentamientos de SAN ISIDRO:

- **El Hierro.** 3 hombres y 1 mujer procedentes de Marruecos, con documentación.
- **Chalet (Constitución 441).** 30 hombres indocumentados procedentes de Mali, Costa de Marfil y Mauritania.
- **Avenida Constitución (443).** 25 hombres en situación administrativa tanto regular como irregular provenientes de Mali, Senegal y Ghana.
- **Repsol (Constitución 227).** 3 hombres marroquíes sin documentación.
- **Gasolinera.** 8 hombres de Senegal, Mali y Camerún sin papeles.
- **Cruce Vitalplant.** 5 hombres de Mauritania y Guinea Conakry, sin documentación. Cortijo derruido.
- **La Fuente.** 30 personas de origen marroquí, de las cuales 2 son mujeres. La mayoría están sin documentar. Cortijo y chabolas.
- **Cortijo El Uno.** 60 personas de Marruecos y de España. La mayoría tiene documentación. En este asentamiento hay 9 mujeres y 12 familias.
- **Camino Jardín.** 30 hombres con y sin documentación procedentes de Senegal y Mali.
- **Camión.** 9 hombres de Ghana indocumentados. Camión boca abajo.
- **Chumbera.** 3 hombres de Marruecos documentados e indocumentados.
- **Los Morenos.** 5 hombres y 1 mujer procedentes de Marruecos. La mayoría posee documentación.
- **La Cochinera.** 4 hombres de Ghana, la mayoría en situación administrativa irregular.
- **Calle Nijar.** 5 hombres y 3 mujeres marroquíes. Con y sin documentación. 4 casas estilo Cherpas.

Asentamientos de ATOCHARES:

- **La Pared.** Entre 350 y 400 personas de Marruecos y Ghana, la mayoría sin documentar. En el censo disponible no se detalla el número exacto de mujeres que hay, pero sí se indica hay 4 familias. Sufrió incendios en febrero, junio y octubre de 2021.
- **Don Domingo Abajo.** 40 personas procedentes de Marruecos. Al igual que en La Pared, no se detalla el número exacto de mujeres, pero sí se indica que hay 5 familias. Son, sobre todo, casas.

Asentamientos de PUEBLOBLANCO:

- **Granadinos.** 50 personas que conforman 20 familias marroquíes documentadas.
- **Motorcillo.** 10 personas de Senegal y Mali, de las cuales, 2 son mujeres, tanto con documentación como sin ella. Se destaca también la presencia de una familia.
- **Cortijo Pozo El Capitán.** 4 hombres indocumentados de Marruecos. Chabolas.

Asentamientos de CAMPOHERMOSO: Campohermoso es la segunda localidad en mayor número de estos espacios y se caracteriza, también, por contener numerosas familias:

- **Cortijo Almaraz.** 25 personas procedentes de Marruecos, tanto con documentación como sin ella. De ellas, 5 son mujeres. Hay 6 familias contabilizadas.
- **Cortijo San Bernardo.** 20 personas marroquíes, documentadas e indocumentadas, de las cuales 3 son mujeres. Contabilizadas hay 3 familias.
- **El Poste.** 10 personas procedentes de Marruecos sin papeles. De estas, 3 son mujeres.
- **Cortijo Las Capitanas.** 25 personas marroquíes con y sin documentar. 5 son mujeres.
- **Cortijo Bermejo.** 3 hombres marroquíes en situación administrativa irregular.
- **Cortijo El Calvo.** 45 personas procedentes de Marruecos. 10 son mujeres y se contabilizan 8 familias. La mayoría está en situación administrativa regular.
- **Los Negros.** 6 hombres de origen marroquí. Con y sin papeles. Cortijo.
- **Los González.** 25 familias marroquíes. No se especifica su situación administrativa.
- **Casa Mali.** 20 hombres malienses. No se especifica su situación administrativa.
- **Los García.** 35 personas procedentes de Marruecos, de las cuales, 5 son mujeres. Están tanto con documentación como sin ella. También hay contabilizadas 6 familias.
- **Huertecilla.** 25 personas marroquíes. No se especifica el número de mujeres en el censo. Sí que hay 7 familias.
- **El Cuco.** 30 personas de procedencia marroquí. De estas, 4 son mujeres. Hay 4 familias. La situación administrativa de estas personas es tanto regular como irregular.

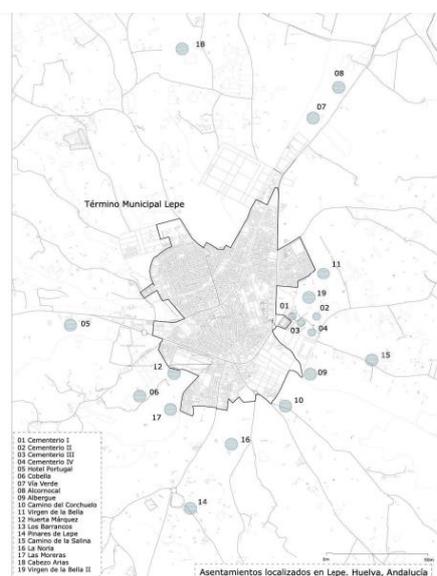
HUELVA

Asentamientos de LEPE: La estancia de mujeres y hombres en los distintos asentamientos de Lepe es, según el censo facilitado por el Ayuntamiento del municipio, de:

- **Cobella.** 45 hombres. 1 mujer.
- **Prado.** 11 hombres. 5 mujeres.
- **Cuartes.** 17 hombres. 14 mujeres.
- **Albergue.** 25 hombres. 0 mujeres.
- **Campo Fútbol.** 16 hombres. 0 mujeres.
- **Cementerio.** 21 hombres. 13 mujeres.
- **Huerta Márquez.** 23 hombres. 2 mujeres.
- **Cruz Primera.** 10 hombres. 0 mujeres.
- **Vía Verde.** 9 hombres. 0 mujeres.
- **Alcornocal.** 2 hombres. 0 mujeres.
- **Nuevo Portugal.** 9 hombres. 0 mujeres.
- **Virgen Bella.** 11 hombres. 0 mujeres.
- **Dispersas.** 0 hombres. 0 mujeres.
- **Pinares Lepe.** 0 hombres. 0 mujeres.

Figura 10

Ubicación de los asentamientos de Lepe, año 2021.



Fuente: Ortueta Gómez de Ureta, 2021, p. 50.

Asentamientos de LUCENA DEL PUERTO:

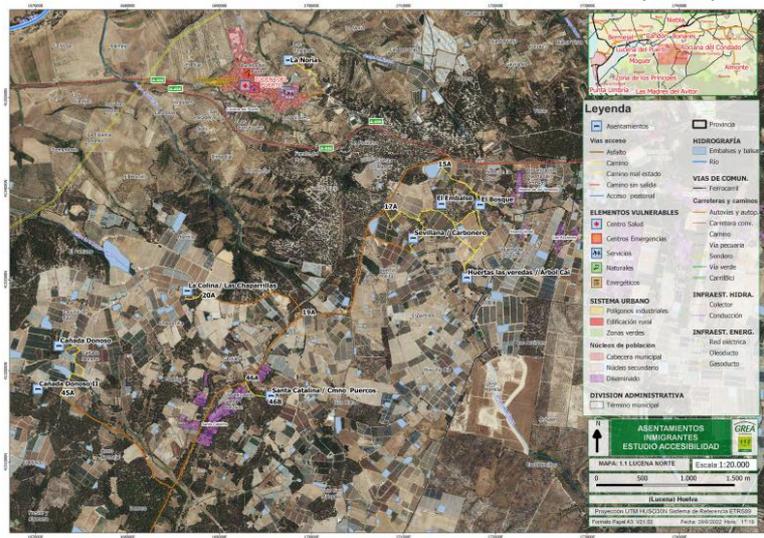
Estos asentamientos son:

- **La Noria.** Asentamiento temporal. En época de campaña suele concentrar unas 25 personas aproximadamente de origen rumano, principalmente.
- **El Bosque.** Asentamiento de tipo fijo que congrega una media anual de 50 personas, ascendiendo, en época de campaña, a unas 120, cuyas nacionalidades, principalmente, son subsahariana, marroquí y rumana. EDATI Moguer, además, indica que, entre esa población permanente (que ellos estiman en 40) hay 8 mujeres (7 marroquíes y 1 rumana), estimando el pico máximo en 160 personas procedentes de Marruecos, Mali, Guinea Senegal y España, siendo 9 las mujeres durante este periodo. Este asentamiento está compuesto por 180 chabolas (EDATI Moguer).
- **El Embalse.** Asentamiento fijo con una media anual de 30 personas. En época de campaña, el número asciende a unas 100. La principal nacionalidad es subsahariana.
- **Sevillana/Pino de la Cruz/Carbonero.** Asentamiento fijo. La media anual no se especifica en los datos obtenidos, pero sí que en época de campaña se congregan alrededor de 200 personas, principalmente de origen marroquí y subsahariano.
- **Huerta las Veredas/Árbol Caído.** Asentamiento temporal, que, en época de campaña, acoge a unas 50 personas de origen portugués, marroquí y subsahariano.
- **Buena Vista I.** Asentamiento de tipo fijo en el que viven unas 3 o 4 personas de origen marroquí. No se especifica la cifra en campaña alta.
- **La Colina/Las Chaparrillas.** Asentamiento de tipo fijo con una media anual de entre 10 y 15 personas. En época de campaña, la cifra de personas asciende a entre 30 y 50 personas marroquíes y subsaharianas.
- **Mojón Blanco I/ Cuatro Caminos.** Asentamiento de tipo fijo. No se especifica el censo de personas durante el año, pero sí que en campaña se congregan unas 40 personas, principalmente provenientes de Marruecos.
- **El Playazo.** Asentamiento temporal que, durante la campaña, congrega una media de 40 personas cuya procedencia principal es Marruecos.
- **El Gago II.** Asentamiento temporal donde se concentran entre 10 y 12 personas marroquíes durante la campaña agrícola.
- **Cañada Donoso.** Asentamiento temporal que llega a unas 30 personas de origen marroquí en época de campaña.
- **Santa Catalina/Camino de los Puercos/Panaderos.** Asentamiento de tipo fijo que congrega a unas 10 o 12 personas de origen marroquí a lo largo del año. En época de campaña esta cifra se mantiene.
- **Buena Vista II.** Asentamiento temporal. En época de campaña se concentran una media de 70 personas procedentes, en su mayoría, de Marruecos, aunque también hay familias rumanas con menores.
- **El Gago I.** Asentamiento temporal en el que, durante la campaña agrícola, se concentra una media de 20 personas procedentes, sobre todo, de Marruecos y Portugal.
- **Mojón Blanco II/Cuatro Caminos.** Asentamiento de tipo temporal. Durante la campaña es ocupado por una media de 20 personas procedentes de Marruecos.
- **Mojón Blanco Portugueses.** Asentamiento de tipo temporal que congrega a unas 20 personas de origen portugués durante la campaña agrícola.

- **Mojón Blanco ampliación.** Asentamiento fijo en el que, según los datos, no se especifica la media anual de personas congregadas. Durante la campaña, la cifra es de una media de 25 personas de origen marroquí.
- **El Gago III.** Asentamiento de tipo fijo con una media de 30 personas marroquíes en época de campaña. Tampoco especifica la media anual.
- **Las Puercas.** Asentamiento nuevo. Hasta donde se ha datado, suele haber una media de 6 personas procedentes de Marruecos durante la campaña agrícola.
- **Buena Vista III.** Asentamiento de tipo fijo en la que una media de 25 personas marroquíes suelen ocuparlo en época de campaña. Los datos omiten la media anual de personas.
- **Mojón Blanco III.** Asentamiento fijo con unas 15 personas procedentes de Marruecos durante la época de campaña. Tampoco se aportan datos de la media anual de personas.
- **Cañada Donoso II.** No se tienen datos ni censales ni estadísticos de las personas de este asentamiento.

Figura 11

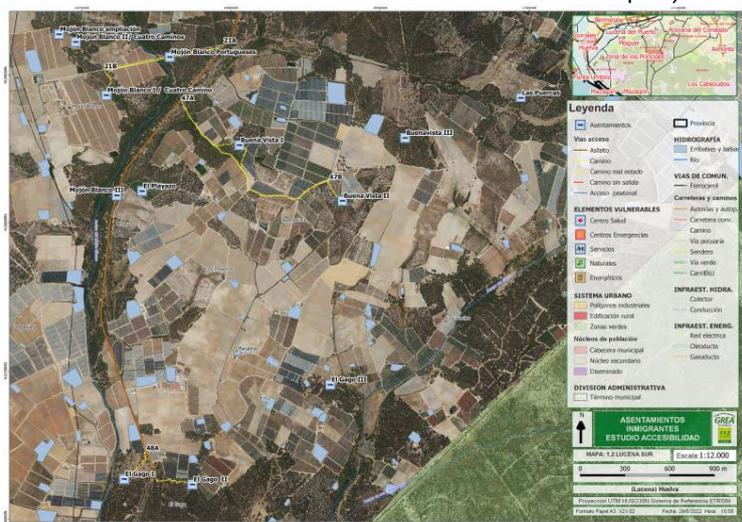
Ubicación de los asentamientos en Lucena del Puerto (Norte). Año 2022.



Fuente: GREA 112, 2022, 16.

Figura 12

Ubicación e los asentamientos en Lucena del Puerto (Sur). Año 2022.



Fuente: GREA 112, 2022, p. 21.

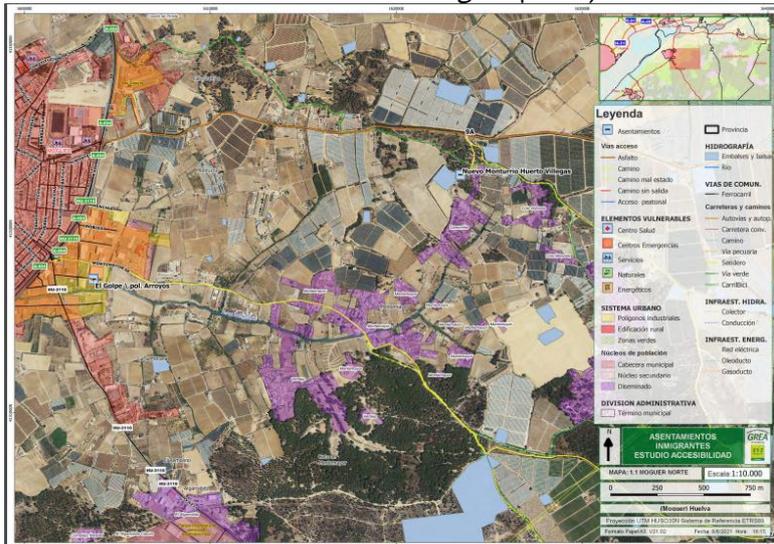
Asentamientos de MOGUER

- **Las Jarras/Casablanca.** Asentamiento permanente con una media anual de 85 personas. En época de campaña, esta asciende a unas 130 personas provenientes, principalmente, de países subsaharianos.
- **Las Madres/ Las Madres 2/ Jaboneros.** Asentamiento de tipo fijo. Es el más numeroso, ya que congrega, de media anual, a unas 306 personas, ascendiendo a 450 en época de campaña, tanto de origen marroquí como subsahariano.
- **Reciclaje/ Avitorejo/ Piedras Duras.** Asentamiento permanente. La media anual es de 55 personas, llegando a una media de 100 en los meses de campaña. Está ocupado, principalmente, por personas subsaharianas.
- **El Pinche/ Arroyo Don Gil.** Asentamiento de tipo fijo. La media anual está establecida entre 5 y 7 personas, ascendiendo en campaña a 25. Estas personas son de origen subsahariano.
- **El Golpe/ Polígono Los Arroyos.** Asentamiento de tipo permanente, en el que viven una media de 5 personas al año. En campaña la cifra de personas asciende a unas 80, siendo estas, principalmente, de origen senegalés.
- **Polígono Los Pinos.** De este asentamiento no se aporta ningún dato en los ofrecidos por GREA 112 (2022).
- **Monturrio/ Nuevo Monturrio/ Huerta Villegas.** Asentamiento de tipo fijo. La media anual es de 14 personas marroquíes. No se aportan datos sobre la media en campaña.

Si observamos los datos facilitados por EDATI Moguer, estos contabilizan en 8 los asentamientos del municipio, habiendo tenido un pico máximo en época de campaña de 280 personas, de las cuales 20 eran mujeres.

Figura 13

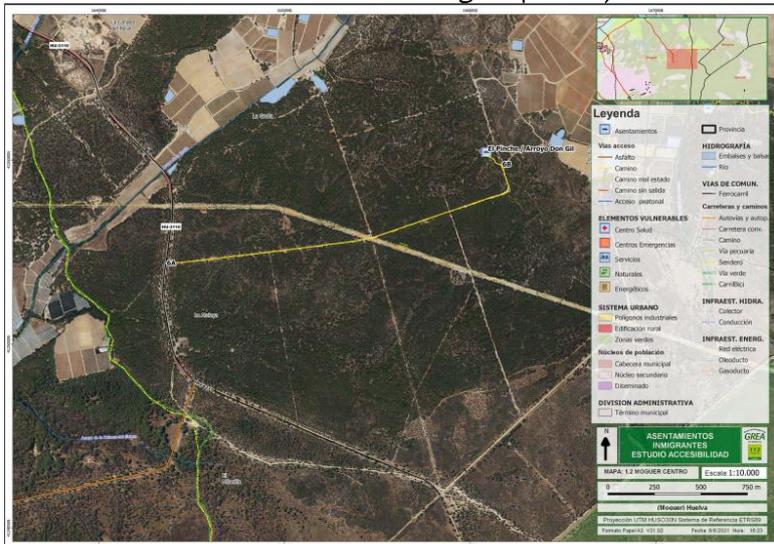
Ubicación de los asentamientos de Moguer (Norte). Año 2022.



Fuente: GREA 112, 2022, p. 26.

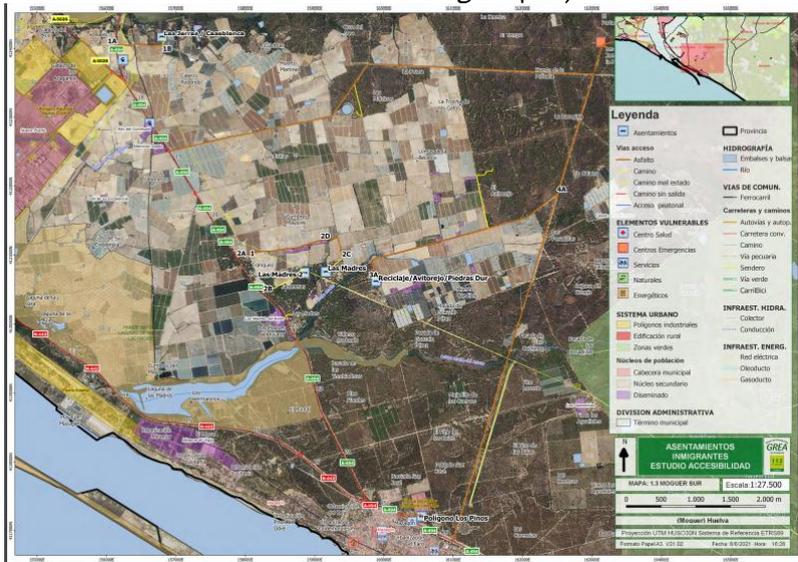
Figura 14

Ubicación de los Asentamientos en Moguer (Centro). Año 2022.



Fuente: GREA 112, 2022, p. 28.

Figura 15
Ubicación de los asentamientos de Moguer (Sur). Año 2022.



Fuente: GREA 112, 2022, p. 30.

Asentamientos de PALOS DE LA FRONTERA:

El número de personas durante la temporada agrícola no aumenta, y las nacionalidades que se encuentran ocupando el espacio son rumana, marroquí y subsahariana.

Es este sentido, los datos coinciden con los facilitados por EDATI Moguer en afirmar la existencia de un solo asentamiento. Los picos máximos dados, según esta división de la Guardia Civil, se han contabilizado, a 16 de septiembre de 2022 en 600 hombres y 50 mujeres. Asimismo, es importante señalar que «*que estas medidas pueden variar en hasta 100 personas de un día para otro*», afirman.

Figura 16
Ubicación del asentamiento de Palos de la Frontera. Año 2022.

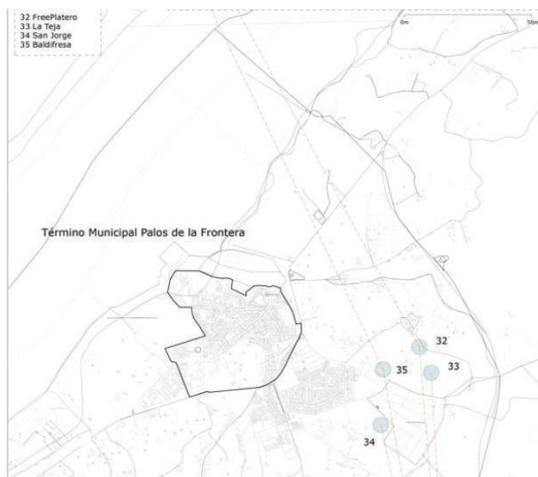


Fuente: GREA 112, 2022, p. 35.

Aun así, en el trabajo de Carmen Ortueta Gómez de Ureta (2021) se identifican 4 asentamientos: **Free Platero**, **La Teja**, **San Jorge** y **Baldifresa** (Figura 10). No sabemos si esto se debe a lo que ya comentamos anteriormente sobre la carencia de una nomenclatura común que dificulta una identificación normalizada de la intervención por cada una de las entidades competentes en la materia (ya sea desde las instituciones hasta las ONGD implicadas), o si son asentamientos que han desaparecido de un año a otro. Aun así, mostramos su ubicación:

Figura 17

Ubicación de los asentamientos de Palos de la Frontera. Año 2021.



Fuente: Ortueta Gómez de Ureta (2021), p. 53.

ANEXO II: Distancia de los asentamientos onubenses a los servicios básicos

Tabla 6

Distancia de los asentamientos onubenses a servicios básicos²⁹.

Asentamiento	Servicio	Distancia (Km)	Medio
Cementerio 1 (Lepe)	Agua	0.125	Campo de cultivo
	Alimentación	0.2	
	Infraestructura sanitaria	0.8	
	Parada transporte público	0.3	
	Estación de servicio	0.2	
Cementerio 2 (Lepe)	Agua	0.125	Campo de cultivo
	Alimentación	0.2	
	Infraestructura sanitaria	0.8	
	Parada transporte público	0.3	
	Estación de servicio	0.15	
Cementerio 3 y 4 (Lepe)	Agua	0.125	Urbano
	Alimentación	0.2	
	Infraestructura sanitaria	0.8	
	Parada transporte público	0.3	
	Estación de servicio	0.15	
Hotel Portugal (Lepe)	Agua	1.03	Campo de cultivo
	Alimentación	1	
	Infraestructura sanitaria	4.4	
	Parada transporte público	2	
	Estación de servicio	1.5	
Cobella (Lepe)	Agua	0.3	Campo de cultivo
	Alimentación	0.575	
	Infraestructura sanitaria	2.2	
	Parada transporte público	1.5	
	Estación de servicio	2.25	
Via Verde (Lepe)	Agua	1	Campo de cultivo
	Alimentación	1	
	Infraestructura sanitaria	1.3	
	Parada transporte público	1.5	
	Estación de servicio	2.25	
Alcorniques (Lepe)	Agua	1.47	Campo de cultivo
	Alimentación	1.5	
	Infraestructura sanitaria	1.66	
	Parada transporte público	2.4	
	Estación de servicio	1	
Albergue Municipal (Lepe)	Agua	Permanente	Urbano
	Alimentación	0.35	
	Infraestructura sanitaria	1.3	
	Parada transporte público	0.66	
	Estación de servicio	0.404	
Corchuelo (Lepe)	Agua	0.807	Zona industrial
	Alimentación	0.566	
	Infraestructura sanitaria	1.606	
	Parada transporte público	0.874	
	Estación de servicio	0.54	

²⁹ Insistimos en que, al haber un año de diferencia, los asentamientos han podido cambiar, así como que no existe una norma que conglomere, de manera uniformada, una nomenclatura específica. De ahí las posibles variaciones que puedan darse.

Virgen de la Bella (Lepe)	Agua	—	Campo de cultivo
	Alimentación	—	
	Infraestructura sanitaria	—	
	Parada transporte público	—	
	Estación de servicio	—	
Huerta Márquez (Lepe)	Agua	0.59	Zona industrial
	Alimentación	0.472	
	Infraestructura sanitaria	1.758	
	Parada transporte público	1.096	
	Estación de servicio	0.344	
Los Barrancos (Lepe)	Agua	1.64	Campo de cultivo
	Alimentación	1.3	
	Infraestructura sanitaria	5.3	
	Parada transporte público	1.3	
	Estación de servicio	2.3	
Pinares de Lepe (Lepe)	Agua	1	Bosque
	Alimentación	2.8	
	Infraestructura sanitaria	2	
	Parada transporte público	1.14	
	Estación de servicio	0.2	
Camino de la Salina (Lepe)	Agua	0.5	Zona industrial con pago mensual de 100€
	Alimentación	1.35	
	Infraestructura sanitaria	1	
	Parada transporte público	0.7	
	Estación de servicio	1.2	
La Noria (Lepe)	Agua	0.5	Campo de cultivo
	Alimentación	1.35	
	Infraestructura sanitaria	1	
	Parada transporte público	0.7	
	Estación de servicio	1.2	
Las Moreras (Lepe)	Agua	0.295	Urbano
	Alimentación	2.055	
	Infraestructura sanitaria	1.337	
	Parada transporte público	0.459	
	Estación de servicio	0.455	
Cabezo Arias (Lepe)	Agua	1.134	Campo de cultivo
	Alimentación	2.293	
	Infraestructura sanitaria	2.87	
	Parada transporte público	2.235	
	Estación de servicio	1.861	
Virgen de la Bella II (Lepe)	Agua	0.354	Urbano
	Alimentación	0.524	
	Infraestructura sanitaria	0.426	
	Parada transporte público	0.413	
	Estación de servicio	0.44	
Huerta Las Veredas (Lucena del Puerto)	Agua	0.629	Campo de cultivo
	Alimentación	0.2	
	Infraestructura sanitaria	0.752	
	Parada transporte público	0.8	
	Estación de servicio	7.676	
Camino Santa Catalina (Lucena del Puerto)	Agua	0.8	Rural
	Alimentación	0.317	
	Infraestructura sanitaria	0.259	
	Parada transporte público	0.395	
	Estación de servicio	7.09	

Camino de Los Lobos (Lucena del Puerto)	Agua	0.145	Campo de cultivo
	Alimentación	0.38	
	Infraestructura sanitaria	0.692	
	Parada transporte público	0.816	
	Estación de servicio	7.723	
Lucena Fruit (Lucena del Puerto)	Agua	0.239	Campo de cultivo
	Alimentación	1.615	
	Infraestructura sanitaria	2.138	
	Parada transporte público	2.242	
	Estación de servicio	10.695	
El Bosque (Lucena del Puerto)	Agua	0.502	Zona industrial
	Alimentación	1.435	
	Infraestructura sanitaria	2.011	
	Parada transporte público	2.069	
	Estación de servicio	8.9	
Los Arroyos (Moguer)	Agua	0.176	Urbano
	Alimentación	0.934	
	Infraestructura sanitaria	1.245	
	Parada transporte público	0.731	
	Estación de servicio	0.585	
Barriga Verde (Moguer)	Agua	0.111	Rural
	Alimentación	2.728	
	Infraestructura sanitaria	3.385	
	Parada transporte público	2.678	
	Estación de servicio	0.2264	
El Golpe (Moguer)	Agua	0.583	Campo de cultivo
	Alimentación	2.787	
	Infraestructura sanitaria	3.718	
	Parada transporte público	3.174	
	Estación de servicio	2.85	
Coto Manzanote (Moguer)	Agua	0.207	Campo de cultivo
	Alimentación	2.015	
	Infraestructura sanitaria	2.706	
	Parada transporte público	2	
	Estación de servicio	1.582	
Avitorejo (Moguer)	Agua	0.829	Campo de cultivo
	Alimentación	3.858	
	Infraestructura sanitaria	4.931	
	Parada transporte público	8.605	
	Estación de servicio	3.662	
Las Madres (Moguer)	Agua	1.949	Campo de cultivo
	Alimentación	3.348	
	Infraestructura sanitaria	4.454	
	Parada transporte público	8.319	
	Estación de servicio	3.52	
Chaparrillo (Moguer)	Agua	0.376	Campo de cultivo
	Alimentación	3.583	
	Infraestructura sanitaria	3.862	
	Parada transporte público	6.89	
	Estación de servicio	5.85	
Freplatero (Palos de la Frontera)	Agua	0.382	Campo de cultivo
	Alimentación	0.71	
	Infraestructura sanitaria	2.248	
	Parada transporte público	1.742	
	Estación de servicio	0.895	

La Teja (Palos de la Frontera)	Agua	0.216	Campo de cultivo
	Alimentación	0.677	
	Infraestructura sanitaria	3.139	
	Parada transporte público	1.742	
	Estación de servicio	0.71	
San Jorge (Palos de la Frontera)	Agua	0.118	Zona industrial
	Alimentación	0.655	
	Infraestructura sanitaria	2.78	
	Parada transporte público	1.556	
	Estación de servicio	1.358	
Baldifresa (Palos de la Frontera)	Agua	0.195	Zona industrial
	Alimentación	0.654	
	Infraestructura sanitaria	3.209	
	Parada transporte público	1.464	
	Estación de servicio	0.101	

Fuente: Ortueta Gómez de Ureta, 2021.

ANEXO III: Derechos vulnerados de las mujeres que viven en los asentamientos irregulares según el estudio realizado por Women 's Link Worldwide (2011)

Tabla 7

Derechos vulnerados de las mujeres que viven en asentamientos irregulares.

Acceso a la salud		
Internacional	Regional	Nacional
Declaración Universal de los Derechos Humanos - Art. 25 (1 y 2)	Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea - Art. 35	Constitución Española - Art. 43
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales - Arts. 10, 12 y 15 (1- b)		Ley de Extranjería - Art. 12
Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) - Arts. 12 (1 y 2)		
Convención sobre los Derechos del Niño - Arts. 24 (1, 2-d; f y 3)		
Derecho a la autodeterminación reproductiva		
Internacional	Regional	Nacional
CEDAW - Arts. 10-h y 16-1-e		Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo - Art. 3
DERECHO A VIVIR LIBRE DE VIOLENCIA		
Internacional	Regional	Nacional
Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer - Arts. 4 y 5	Resolución del Parlamento Europeo, de 26 de noviembre de 2009, sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea - Art. 6	Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
DERECHO A LA INTEGRIDAD		
Internacional	Regional	Nacional
Declaración Universal de los Derechos Humanos - Art. 3	Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales - Arts. 3 y 8	Constitución Española - Art. 15
Pacto de Derechos Políticos y Civiles - Art. 9-4		
Convención sobre los Derechos del Niño - Arts. 9-4, 11, 19, 22 y 34		
Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que completa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional - Art. 6		
Convención contra la Discriminación Racial - Art. 5-b		
Pacto Internacional Derechos Civiles y Políticos		

Art. 8
 Convenio 182 de la OIT referente a las
 peores formas de trabajo infantil
 - Art. 7-2

DERECHO A OBTENER UN PERIODO DE RECUPERACIÓN Y REFLEXIÓN

Internacional	Regional	Nacional
Pacto de Derechos Civiles y Políticos - Art. 2-1	Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de Seres Humanos - Art. 13	Ley de Extranjería - Art. 59 bis
Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales - Art. 2-2		
CEDAW - Arts. 1 y 3		
Convención del Estatuto de Refugiados - Art. 16		
Convenio contra la Discriminación Racial - Art. 5		
Pacto Internacional Derechos Civiles Políticos - Arts. 13 y 26		

NO SER SOMETIDAS A TORTURAS NI PENAS O TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

Internacional	Regional	Nacional
Convención Contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes - Arts. 3 y 13	Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales - Art. 3 Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea - Art. 4	Constitución Española - Arts. 7 y 15

DERECHO A VIVIR LIBRE DE DISCRIMINACIÓN

Internacional	Regional	Nacional
Pacto de Derechos Civiles y Políticos - Art. 2-1	Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales - Art. 14	Constitución Española - Art. 14
Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales - Art. 2-2	Protocolo N.º 12 Directiva 76/207/CEE del Consejo, de 9 de febrero de 1976, relativa a la aplicación del Principio de Igualdad de Trato entre Hombres y Mujeres en lo que se refiere al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo - Art. 2	
CEDAW - Arts. 1 y 3		
Convención del Estatuto de Refugiados - Art. 16		
Convención Contra la Discriminación Racial - Art. 5-f	Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del Principio de Igualdad de Trato de las Personas independientemente de su origen racial o étnico - Arts. 2 y 3	
Pacto Internacional Derechos Civiles Políticos - Arts. 13 y 26	Directiva del Consejo 2004/113/CE, de 13 de diciembre de 2004, por la que se aplica el Principio de Igualdad de Trato entre Hombres y Mujeres al acceso a bienes y servicios y su suministro	
